



Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción

San Borja, 07 de Enero del 2025

## RESOLUCION N° 000002-2025-02.00/SENCICO

### VISTO:

El Informe N° 000306-2024-05.00/SENCICO de fecha 27 de diciembre de 2024, del Gerente de la Oficina de Planificación y Presupuesto; el Informe N° 000726-2024-03.01/SENCICO de fecha 30 de diciembre de 2024; el Informe N° 000001-2025-03.00/SENCICO de fecha 06 de enero de 2025, de la Gerencia General; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción — SENCICO, es un Organismo Público Ejecutor, adscrito al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento que funciona con autonomía técnica, administrativa y económica, y cuenta con patrimonio propio. Es el encargado de la formación, capacitación integral, calificación y certificación profesional de los trabajadores de la actividad de la construcción, en todos sus niveles, y de realizar las investigaciones y estudios necesarios para atender a sus fines, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 30156, el Decreto Legislativo N° 147 y el Decreto Supremo N° 097-2021-PCM;

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1088, se creó el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, como órgano rector, orientador y de coordinación del referido sistema, y como un organismo técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, el inciso 3, del numeral 7.3, del artículo 7° del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo que regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que el Titular del Pliego es responsable de determinar las prioridades de gasto de la Entidad en el marco de sus objetivos estratégicos institucionales que conforman su Plan Estratégico Institucional – PEI, sujetándose a la normatividad vigente;

Que, la Directiva N° 001-2024-CEPLAN/PCD “Directiva General de Planeamiento Estratégico” modificada, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 0021-2024CEPLAN/PCD, con fecha 14 de marzo de 2024, señala en el literal c) del numeral 25.1, del artículo 25° de señala: c. “La estrategia de los PEI debe contribuir a la implementación del PESEM, el PDRC y el PDLC”; y en el literal e) del numeral 25.2, del artículo 25°; que indica: e. “PEI: los objetivos estratégicos institucionales de los PEI de las entidades de nivel nacional se articulan con los objetivos estratégicos sectoriales de los PESEM del sector correspondiente”.

Que mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 055-2024/CEPLAN/PCD, se aprueba la versión actualizada de la “Guía para el Planeamiento Institucional”, que establece la metodología para el proceso de elaboración (formulación o actualización) del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI), conforme al Ciclo de Planeamiento Estratégico. Asimismo, en el punto 1.4 señala que, en el caso de los Pliegos del Poder Ejecutivo, remiten su PEI al Órgano de Planeamiento Estratégico Sectorial perteneciente al Sector al cual se encuentra adscrito o el que haga sus veces; corresponde a este órgano elaborar un primer informe de validación sobre la consistencia y coherencia del PEI del Pliego con las políticas y planes bajo competencia del Sector; este informe, junto al PEI es remitido por el Pliego mediante correo electrónico al Ceplan ; y luego de contar con el informe técnico emitido por Ceplan, el Titular del pliego emite el acto resolutorio de aprobación del PEI y dispone su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad. Una vez que el PEI se encuentre aprobado y



Firmado digitalmente por VASQUEZ  
ESPINOZA Luis Alberto FAU  
20131377810 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 06.01.2025 22:16:19 -05:00



Firmado digitalmente por  
PIMENTEL CIPRIANO Marcial  
Felipe FAU 20131377810 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 06.01.2025 20:31:34 -05:00



Firmado digitalmente por REVILLA  
ARREDONDO Jose Antonio FAU  
20131377810 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 06.01.2025 20:27:12 -05:00

publicado, se debe registrar en el aplicativo informático que establezca el Ceplan conforme a los roles y funciones de los usuarios establecidos en el Anexo A-4”, para permitir el registro del POI Multianual.

Que, con Oficio N° D00171-2024/VIVIENDA-OGPP de fecha 02 de diciembre de 2024; la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto-OGPP del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento-MVCS, remite el Informe N° D00168-2024-VIVIENDA/SG-OGPP-OPM, mediante el cual se valida la consistencia y coherencia del Plan Estratégico Institucional 2025-2030 del SENCICO. Asimismo, mediante Oficio N° D001235-2024-CEPLAN-DNCP de fecha 24 diciembre de 2024; la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, adjunta el Informe Técnico N° D00465-2024-CEPLAN/DNCPPEI de fecha 24 de diciembre del 2024, el cual concluye que el Plan Estratégico Institucional 2025-2030 del SENCICO, cumple con lo requerido en la normativa vigente;

Que, el proyecto de PEI 2025-2030 del SENCICO, cuenta con la opinión favorable mediante los precitados informes técnicos; en observancia de lo previsto en los pasos del numeral 1.4 de la Guía para el Planeamiento Institucional, actualizada; aprobado por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0055-2024/CEPLAN/PCD; corresponde emitir el acto resolutivo de aprobación del PEI y disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad;

De conformidad con lo dispuesto en el literal j) del artículo 33° del Estatuto del SENCICO, aprobado por Decreto Supremo N° 032-2001-MTC, modificado por Decreto Supremo N° 004-2006-VIVIENDA; así como por lo dispuesto en el numeral 1.4 de la Guía para el Planeamiento Institucional, actualizada; aprobada con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 0055-2024/CEPLAN/PCD;

Con el visto del Gerente de la Oficina de Planificación y Presupuesto, del Asesor Legal y del Gerente General;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°: Aprobar** el Plan Estratégico Institucional - PEI 2025 – 2030, del Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción, documento que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2°: Encargar** a la Oficina de Planificación y Presupuesto realizar la difusión, seguimiento y evaluación del cumplimiento del Plan Estratégico Institucional - PEI 2025-2030, del Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción; así como su registro en el aplicativo CEPLAN.

**ARTÍCULO 3°: Disponer** la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción- SENCICO ([www.gob.pe/sencico](http://www.gob.pe/sencico)) y en el Portal de Transparencia de la Entidad.

### **Regístrese y Comuníquese**

Documento firmado digitalmente  
**LUIS MARTÍN GUERRERO SILVA SOLÍS**  
Presidente Ejecutivo  
SENCICO



**PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL  
2025-2030  
SERVICIO NACIONAL DE  
CAPACITACIÓN PARA LA INDUSTRIA  
DE LA CONSTRUCCIÓN**



**Presidenta de la República**  
Dina Ercilia Boluarte Zegarra

**Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento**  
Durich Francisco Whitembury Talledo

**Presidente Ejecutivo del SENCICO**  
Luis Martin Guerrero Silva Solís

**Gerente General**  
José Antonio Revilla Arredondo

**Gerente de Investigación y Normalización**  
Gabriela Esparza Requejo

**Gerente de Formación Profesional**  
Pedro Guillermo Horna Calderón

**Asesoría Legal**  
Marcial Felipe Pimentel Cipriano

**Oficina de Administración y Finanzas**  
Zoila Rosa Tagle Gómez

**Oficina de Planificación y Presupuesto**  
Luis Alberto Vásquez Espinoza

**Equipo Técnico de la Oficina de Planificación y Presupuesto**

Roberto Enrique Horna Calderón  
Juan Sayvher Lázaro Salcedo  
Benito Abel Limaylla Antonio

Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción-SENCICO  
Avenida de la Poesía 351 - San Borja Lima – Perú  
Teléfono: (511)-211-6300  
Página Web: <https://www.gob.pe/sencico>  
mdpv\_sede\_central@sencico.gob.pe



## **P**resentación

El Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción – SENCICO, se crea mediante el Decreto Ley 21067, Ley Orgánica del Ministerio de Vivienda y Construcción, así mismo inicia su vida institucional con la Ley Orgánica del Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción, Decreto Ley 21673, el 26 de octubre de 1976. En 1981, el Decreto Ley 21673 modificado por el Decreto Legislativo N° 147, modificándose de este modo la Ley Orgánica del SENCICO. En junio del año 1985, mediante Decreto Supremo N° 08-95-MTC, se dispone la fusión del Instituto Nacional de Investigación y Normalización de Vivienda con el SENCICO. Desde entonces venimos formando y capacitando a miles de trabajadores del sector construcción; así como promoviendo la investigación y generando soluciones a la problemática que a nuestro sector afecta.

El Plan Estratégico Institucional 2025 - 2030 de SENCICO, se ha elaborado en el marco de las orientaciones metodológicas establecidas por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – como órgano rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico<sup>1</sup>

En la concepción del PEI se recoge las políticas y lineamientos establecidos en el Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Vivienda Construcción 2024 – 2030 – PESEM; asimismo, recoge el alineamiento con las Políticas Nacionales, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, la Política General de Gobierno vigente y los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.

En dicho contexto, el PEI de SENCICO constituye el principal instrumento de gestión de mediano plazo, estableciendo en los principales cambios y retos que afrontaremos a futuro, enmarcados en la misión, así como en los objetivos estratégicos institucionales y las acciones estratégicas institucionales con sus correspondientes metas e indicadores a alcanzar en el periodo 2025 – 2030.

La elaboración del presente documento ha derivado de los talleres y reuniones de trabajo de Planeamiento Estratégico efectuados con las dependencias de SENCICO y pone de manifiesto nuestro compromiso con la excelencia y los retos que asumiremos en aras de contribuir a la competitividad del país.

**Luis Martin Guerrero Silva Solís**  
Presidente Ejecutivo del SENCICO

---

<sup>1</sup> -“Guía para el Planeamiento Institucional” actualizada, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 55-2024-CEPLAN/PCD. y la-“Guía para la elaboración de indicadores”, de políticas nacionales y planes estratégicos, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0046-2024-CEPLAN/PCD.

## Índice

<b>Presentación</b>	<b>3</b>
<b>Introducción</b>	<b>5</b>
<b>Políticas Nacionales</b>	<b>7</b>
<b>LOS PRINCIPIOS DEL SENCICO</b>	<b>9</b>
1. <b>DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN FUTURA DESEADA</b>	<b>10</b>
2. <b>MISIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>11</b>
3. <b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (con indicadores)</b>	<b>13</b>
4. <b>ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (con indicadores)</b>	<b>15</b>
5. <b>RUTA ESTRATÉGICA</b>	<b>20</b>
6. <b>ANEXOS</b>	<b>23</b>
<b>Anexo B-1: Matriz de Articulación de Planes</b>	<b>24</b>
<b>Anexo B-2: Matriz de Articulación de las Políticas Nacionales y el PEI</b>	<b>26</b>
<b>Anexo B-3: Matriz de Plan Estratégico Institucional</b>	<b>28</b>
<b>Fichas Técnicas del Indicador de objetivos y acciones OEI / AEI</b>	<b>30</b>
7. <b>GLOSARIO</b>	<b>66</b>

# Introducción

El Plan Estratégico Institucional 2025-2030 del Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción, se elaboró en concordancia con lo dispuesto por las orientaciones establecidas del CEPLAN, se enmarca en el Acuerdo Nacional, la Política General de Gobierno, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y el Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2024-2030 del Ministerio de Vivienda Construcción, además considera, en su enfoque de articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS.

Asimismo, destacamos que el PEI ha sido elaborado con la participación de los representantes responsables de los órganos de línea, los órganos de ejecución y todas las dependencias de SENCICO.

## Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050

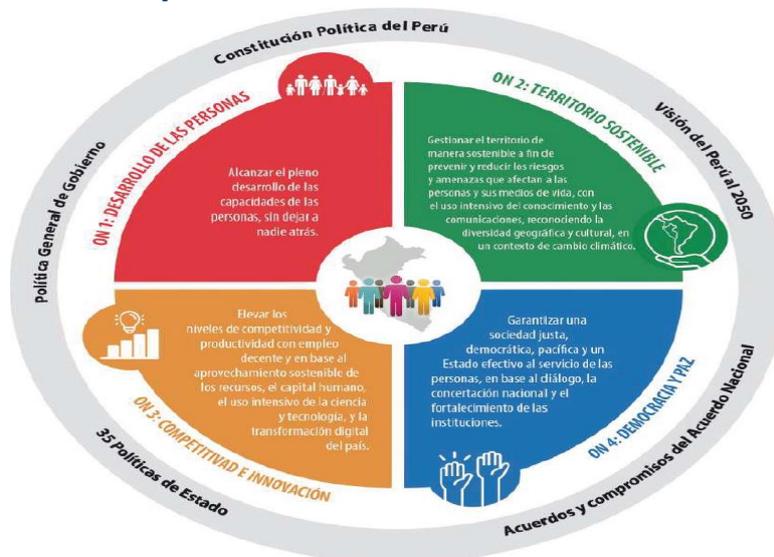
(Decreto Supremo N° 103-2023-PCM)<sup>2</sup>

El Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, formulado por el CEPLAN menciona “La persona humana constituye el propósito o fin último del desarrollo sostenible del país. Por tal razón, cada uno de los elementos que comprende el PEDN coloca la atención en las personas y su vida en comunidad; en realidades locales complejas y en su geografía diversa; y ello, con el fin de integrar a su alrededor los esfuerzos de la sociedad peruana y el Estado”<sup>3</sup>.

## Apuesta estratégica para el Desarrollo Nacional al 2050

En base a los ejes de la Visión del Perú al 2050 y en contexto con el marco estratégico presentado, se ha propuesto una apuesta estratégica para el desarrollo del país en el largo plazo, que se ha organizado en 4 objetivos nacionales (ON). Estos representan cambios agregados en el largo plazo que inciden en el bienestar de las personas. Es relevante señalar que estos cuatro grandes objetivos nacionales se estructuran bajo un enfoque sistémico, en el que los elementos contenidos en estos se complementan e interactúan, impulsados por la acción conjunta de los actores del desarrollo del país. Los cuatro Objetivos Nacionales se representan en la siguiente figura.

## Enfoque Sistémico de los Objetivos Nacionales



Fuente: CEPLAN.

<sup>2</sup> Decreto Supremo que aprueba la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.

<sup>3</sup> Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, Pág. 36.

## Política General de Gobierno

(Decreto Supremo N° 042-2023-PCM)

(Decreto Supremo N° 075-2024-PCM)

La Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial se desarrolla sobre diez ejes, los cuales se encuentran interrelacionados y guardan consistencia con el marco de políticas y planes del país: Los ejes y lineamientos de la Política General de Gobierno se orientan en el desarrollo y actualización de las políticas nacionales, planes e intervenciones gubernamentales y se encuentran en concordancia con las Políticas de Estado, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y la Visión del Perú al 2050; Los Lineamientos de la Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial son los siguientes:

1. Paz social y gobernabilidad.
2. Concertación y diálogo nacional.
3. Protección social para el desarrollo.
4. Reactivación económica.
5. Impulso al desarrollo de los departamentos.
6. Lucha contra la corrupción, orden público y seguridad, y defensa de la soberanía nacional.
7. Buen año escolar con recuperación de los aprendizajes.
8. La salud como derecho humano.
9. Más infraestructura y servicios para una mejor calidad de vida.
10. Conducción de una política exterior reforzada al servicio de los intereses permanentes del Perú

En el marco de dichos lineamientos, SENCICO centra su labor principalmente a los siguientes ejes, y lineamientos:

### Eje 4: Reactivación económica.

- 4.10 Promover la inversión en investigación e innovación productiva.

### Eje 6: Lucha contra la corrupción, orden público y seguridad, y defensa de la soberanía nacional.

- 6.1 Acelerar la implementación del servicio civil meritocrático, con procesos transparentes y evaluación constante.
- 6.2 Fortalecer el modelo de integridad en el servicio público.
- 6.7 Fortalecer la gestión de riesgos de desastres.

### Eje 9: Más infraestructura y servicios para una mejor calidad de vida.

- 9.1 Reducir la brecha de vivienda para familias en situación de mayor pobreza.

Ilustración 1: Ejes de Lineamiento de la Política de Gobierno  
(SENCICO - Ejes Lineamientos PGG)



#### **Eje 4: Reactivación económica**

4.10 Promover la inversión en investigación e innovación productiva.



#### **Eje 6: Lucha contra la corrupción, orden público y seguridad, y defensa de la soberanía nacional**

6.1 Acelerar la implementación del servicio civil meritocrático, con procesos transparentes y evaluación constante.  
6.2 Fortalecer el modelo de integridad en el servicio público.  
6.7 Fortalecer la gestión de riesgos de desastres.



#### **Eje 9: Más infraestructura y servicios para una mejor calidad de vida.**

9.1 Reducir la brecha de vivienda para familias en situación de mayor pobreza.

## Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento (2024-2030)

(Resolución Ministerial N° 566-2023-VIVIENDA)

El Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, se enmarca en 5 grandes Objetivos Estratégicos Sectoriales; de los cuales los objetivos 2,3 y 5 alcanza en la participación y en el accionar de la labor del SENCICO es transversal a estos tres objetivos dado que desde el fortalecimiento de capacidades y la investigación de nuevas tecnologías constructivas contribuyen directa o indirectamente a cada uno de ellos.

El PESEM (2024-2030) del Sector Vivienda Construcción y Saneamiento; establece que en el accionar de SENCICO se alinea directamente al:

**Objetivo Estratégico Sectorial N° 02** “Incrementar el acceso a vivienda adecuada priorizando a la población en situación de pobreza o vulnerabilidad social”, y a las Acciones Estratégicas Sectoriales:

- AES.02.03: Incrementar el acceso a vivienda adecuada de la población en ámbito urbano
- AES.02.04: Ampliar el mejoramiento de viviendas de la población en ámbitos rurales
- AES.02.05: Reducir la vulnerabilidad de las viviendas frente a la exposición a los fenómenos de heladas y friaje de la población del ámbito rural.
- AES.02.06: Incrementar intervenciones en viviendas con riesgo mitigable frente a desastres naturales de la población del ámbito urbano.

**Objetivo Estratégico Sectorial N° 03** “Incrementar el acceso a servicios de agua y saneamiento con calidad y sostenibilidad para la población del ámbito urbano, con especial atención a las poblaciones vulnerables”, y a la Acción Estratégica Sectorial:

- AES.03.03: Mejorar la capacidad de gestión de los prestadores de servicios de agua y saneamiento del ámbito urbano.

En particular, incluye las actividades de capacitación y asistencia técnica a los prestadores de los servicios de agua y saneamiento en el ámbito urbano.

**Objetivo Estratégico Sectorial N° 05** “Garantizar edificaciones seguras, sostenibles y con accesibilidad universal en beneficio de la población nacional”, y a la Acción Estratégica Sectorial:

- AES.05.05: Fomentar la innovación en nuevos sistemas constructivos sostenibles en beneficio de la población objetivo. Contribuyendo directamente en su accionar a la estrategia sectorial en dichos campos.

## Políticas Nacionales

Las políticas nacionales se enmarcan en las políticas de Estado y responden a la identificación de problemas o necesidades que enfrenta la población que son priorizados en la agenda pública. Los ministerios diseñan, establecen, ejecutan y supervisan políticas nacionales y sectoriales bajo su rectoría, las cuales aplican a todos los niveles de gobierno.

El Art. 4°, numeral 1, de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece que el Poder Ejecutivo tiene la competencia exclusiva de “diseñar y supervisar las políticas nacionales y sectoriales, las cuales son de cumplimiento obligatorio por todas las entidades del Estado en todos los niveles de gobierno”. Además, la Ley contiene las siguientes definiciones: “Las políticas nacionales definen los objetivos prioritarios, los lineamientos, los contenidos principales de las políticas públicas, los estándares nacionales de cumplimiento y la provisión de servicios que deben ser alcanzados y supervisados para asegurar el normal desarrollo de las actividades públicas y privadas. Las políticas nacionales conforman la política general de gobierno”.

El PEI del SENCICO se articula con las siguientes políticas nacionales:

## **Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050**

DECRETO SUPREMO N° 038-2021-PCM

O.P.3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.

### Indicador:

3.1 Porcentaje de Planes Estratégicos Institucionales que incorporan la gestión del riesgo de desastres.

### Lineamientos:

L3.1. Implementar medidas para la optimización de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno.

L3.5. Implementar herramientas y mecanismos para el monitoreo, seguimiento, fiscalización, rendición de cuentas y evaluación de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno.

S 3.2 Programa de fortalecimiento de competencias para los funcionarios en gestión del riesgo de desastres

S 3.4 Plataforma para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno

## **Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva**

DECRETO SUPREMO N° 012-2020-MINEDU

O.P.2. Fortalecer la formación integral de los estudiantes de la Educación Superior y Técnico-Productiva, que responda a los contextos sociales, culturales y productivos.

### Indicador:

2.1. Porcentaje de egresados de la ESTP que se encuentran subempleados por ingresos (invisible)

### Lineamiento:

L2.1. Fortalecer la formación académica pertinente de los estudiantes de las instituciones educativas, acorde a las demandas sociales, culturales y productivas, contribuyendo a la empleabilidad de los egresados.

S 2 *Servicio de educación superior tecnológica*

*Otorga una formación de carácter técnico, que garantiza la integración del conocimiento teórico e instrumental, a fin de lograr las competencias requeridas por los sectores productivos para la adecuada inserción laboral. Asimismo, promueve la especialización en los campos de la ciencia y la tecnología, el perfeccionamiento profesional, el desarrollo de la investigación aplicada a la producción, y la promoción de la tecnología e innovación.*

## **Política Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CTI**

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 248-2019-PCM

O.P.5 Incrementar la innovación en el SINACTI (Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación)

### Indicador:

Posición de Perú en el Índice Global de Innovación

### Lineamiento:

L.05.02. Mejorar la vinculación academia industria para el desarrollo de innovación en los actores del SINACTI.

S 5.2.1 Servicio de promoción de espacios de articulación de innovación en cadenas de valor, de manera efectiva, para los actores de la academia e industria

## **Política Nacional de Competitividad y Productividad**

DECRETO SUPREMO N° 345-2018-EF

OP N° 2: Fortalecer el capital humano.

### Indicador:

1) Años promedio de escolaridad en la población: 25-34

### Lineamiento:

LP 2.1: Optimizar los servicios para el fortalecimiento de capacidades de la fuerza laboral a través del mejoramiento de la formación para el empleo, la certificación de competencias laborales y mecanismos para incentivar la capacitación laboral en el ámbito privado.

SN Certificación de competencias laborales

### **Política Nacional de Vivienda y Urbanismo**

DECRETO SUPREMO N° 012-2021-VIVIENDA

O.P. 3: Incrementar el acceso a una vivienda adecuada en las ciudades y centros poblados del país priorizando a la población en situación de pobreza o vulnerabilidad social.

Indicador:

I 3.2 Porcentaje de hogares con déficit habitacional cualitativo

Lineamiento:

L3.2. Mejorar la calidad de las viviendas en las ciudades y centros poblados del país priorizando a la población en situación de pobreza o vulnerabilidad social.

L 3.3 Asegurar la provisión de viviendas adecuadas a la realidad local en las ciudades y centros poblados del país.

S 24 Fortalecimiento de capacidades para la construcción asistida y construcción de viviendas progresivas

S 26 Programa de fortalecimiento de capacidades en materia de construcción, enfocado en las necesidades y contextos locales de la vivienda rural

S 27 Promoción de investigación e innovación en diseño, construcción y producción de vivienda a nivel nacional.

### **Política Nacional de Igualdad de Género**

DECRETO SUPREMO N° 008 -2019-MIMP

O.P. 4: Garantizar el ejercicio de los derechos económicos y sociales de las mujeres.

Indicadores:

1. Índice de empoderamiento económico de las mujeres

2. Índice de empoderamiento social de las mujeres

Lineamiento:

4.3. Fortalecer la inserción laboral formal de las mujeres.

S 4.3.4. Formación técnica superior en áreas no tradicionales (construcción), implementando medidas afirmativas para incrementar la participación de mujeres.

## **LOS PRINCIPIOS DEL SENCICO**

Nuestro accionar se ciñe dentro los principios de la Función Pública del Estado Peruano, los cuales enmarcan nuestro enfoque de desarrollo y las estrategias que de ellas decanten, dichos principios se listan a continuación:

1. Integridad.
2. Eficiencia.
3. Eficacia.
4. Justicia y Equidad.
5. Innovación.
6. Calidad.

## 1. DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN FUTURA DESEADA

Al culminar el periodo de vigencia del PEI para el año 2030, el Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción- SENCICO, alcanzará un nivel de calidad y eficiencia en sus 21 sedes educativas en el país, mediante estrategias innovadoras y tecnológicas en el campo de la formación educativa, capacitación integral, calificación y certificación profesionales de los trabajadores de la actividad de la construcción, en todos sus niveles; y por otro lado realizar investigaciones y propuestas de normalización en el Sector Construcción y Saneamiento.

El SENCICO, confluente con los acápite siguientes del PESEM del MVCS;

“Para el año 2030, se ha logrado incrementar **el acceso a vivienda adecuada, priorizando a la población en situación de pobreza o vulnerabilidad social**, en línea con la creciente demanda de acceso a viviendas por parte de la población y el compromiso del Estado de “Asegurar una vivienda digna, resiliente y accesible, en base a la diversidad del territorio, las necesidades locales y condiciones sociales y culturales; para todas las personas, especialmente las más vulnerables” (AEI 3.7 del PEDN)<sup>4</sup>.

“Así mismo, al 2030 se ha conseguido la disminución del déficit cualitativo de viviendas en los estratos C, D y E, llegando al 13% de los hogares, como resultado del avance en el cierre de brechas de sectores clave como saneamiento, transporte, entre otros; y **al fortalecimiento de capacidades de profesionales y trabajadores de la industria de la construcción** para la construcción asistida y construcción de viviendas progresivas”.

...El sector ha incrementado **el acceso universal a servicios de saneamiento con calidad y sostenibilidad** logrando al 2030 que el 96% y 89% de hogares accedan al servicio de agua en los ámbitos urbano y rural, respectivamente.<sup>5</sup>

“A través del trabajo articulado entre los sectores público y privado (gremios y empresas) así como la ciudadanía en general, se han realizado mejoras en los procesos edificatorios, logrando como resultado un mayor número de **edificaciones seguras, sostenibles y accesibles** a través del fortalecimiento de capacidades de los gobiernos regionales para la gestión del suelo y de los gobiernos locales para el control urbano y promoción de métodos constructivos, así como la aprobación de incentivos tributarios y económicos por parte del gobierno central y la difusión de la normatividad vigente, **certificación de competencias laborales y técnicas de los albañiles y maestros de obra independientes, por parte del Sector**, teniendo como resultado que, al año 2030, el 25% de las edificaciones construidas cumplan con los criterios de seguridad, accesibilidad y sostenibilidad establecidos en la normatividad vigente, aprovechando la aplicación de nuevos sistemas constructivos no convencionales con lo que se logra reducir los daños ambientales, la falta de planificación urbana y los impactos de la ocurrencia de desastres<sup>6</sup>.

De las líneas arriba se desprende:

“El SENCICO brindará asistencia técnica especializada mediante la capacitación de los actores que participan en el desarrollo de la construcción de viviendas en forma adecuada y en beneficio de la población en situación de pobreza o con vulnerabilidad social.

Así como desarrollará estudios en investigación sobre la vivienda y edificación, propuestas de normas del Reglamento Nacional de Edificaciones y servicios de consultas sobre perfiles de suelo y peligro sísmico.

La Gerencia de Investigación y Normalización (GIN) es el órgano de línea responsable de las investigaciones y estudios científicos y tecnológicos vinculados a la problemática de la vivienda y la edificación, para identificar, promover y difundir el uso de materiales y técnicas adecuadas para el

<sup>4</sup> PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL (PESEM) 2024-2030- Página 155, segundo párrafo.

<sup>5</sup> PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL (PESEM) 2024-2030- Página 156, primer y segundo párrafo.

<sup>6</sup> PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL (PESEM) 2024-2030- Página 158, tercer párrafo.

abaratamiento y mejora de su calidad; así como proponer al sector normas de aplicación nacional que regulen el diseño de las edificaciones y el desarrollo tecnológico de la construcción. Con ese fin, la GIN cuenta con dos áreas especializadas: el Departamento de Investigación y el Departamento de Normalización, las cuales se encargan de cumplir las funciones establecidas.

Asimismo, el SENCICO mediante la Certificación a trabajadores en Competencias Laborales, en saneamiento en sus diferentes perfiles ocupacionales, permitirá asegurar que los servicios de saneamiento estén diseñados y construidos según las normas y estándares técnicos adecuados, con controles regulares de calidad y seguridad, en beneficio de la población en las zonas rurales y urbanas”.

## 2. MISIÓN INSTITUCIONAL

---

**“Generar y fortalecer competencias en trabajadores del sector de la construcción y saneamiento en forma integral, proponer normas técnicas y realizar investigaciones para mejorar la competitividad de la industria de la construcción”**

---

Nuestra Misión Institucional se sustenta en el siguiente marco legal:

SENCICO inicia sus actividades mediante la Ley Orgánica del Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción, Decreto Ley 21673, el 26 de octubre de 1976. En 1981, dicho Decreto es modificado por el Decreto Legislativo N° 147 y posteriormente, por Decreto Supremo N° 08-95-MTC, se dispuso la fusión del Instituto Nacional de Investigación y Normalización de Vivienda con SENCICO.

De este modo, el Decreto Legislativo N° 147 señala en su artículo N° 3 lo siguiente:

*“El Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción (SENCICO), es el encargado de la formación, capacitación integral, calificación y certificación profesional de los trabajadores de la actividad de la construcción, en todos sus niveles y de realizar las investigaciones y estudios necesarios para atender a sus fines”*

Además, en el artículo 4 establece claramente la población objetivo a la cual sirve la Institución:

*Artículo 4.- El ámbito del SENCICO alcanza a las personas naturales o jurídicas que se dediquen a las actividades de la Industria de la Construcción, señalados en la gran división cinco de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de las Naciones Unidas (CIIU).*

Además, el Estatuto del Servicio Nacional de Normalización, Capacitación e Investigación para la Industria de la Construcción, aprobado mediante Decreto Supremo N° 032 – 2001-MTC, el cual establece lo siguiente:

*Artículo 3.- El SENCICO tiene como finalidad formar, capacitar, perfeccionar y certificar a los trabajadores de la actividad de la construcción en todos sus niveles; así como realizar las investigaciones y trabajos tecnológicos vinculados a la problemática de la vivienda y de la edificación, y proponer normas técnicas de aplicación nacional.*

### **ALCANCES DE LA ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN**

Consideramos pertinente hacer mención expresa en este documento a los alcances de la actividad económica de Construcción y entenderlo en el marco de las competencias y funciones asignadas a nuestro ente rector, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, y las propias atribuidas al SENCICO. De este modo, generar una interpretación que permita a nuestra institución cumplir con la finalidad para la que fue creada adecuándose al dinamismo, amplitud y transversalidad del concepto, sin vulnerar ninguna

normativa legal. De este modo, al hacer referencia a CONSTRUCCION<sup>7</sup> debemos entender incorporada a toda la gama de actividades que se desprenden de la propia edificación de estructuras para servicios públicos o privados, como es el caso específico de SANEAMIENTO, instalación de redes de alcantarillado, entre otros, pues permiten la habilitación y/o habitabilidad del proyecto en ejecución y por lo tanto, la finalidad para el que son diseñados.

Así, tenemos como antecedente legal sobre las competencias del Sector Vivienda y Construcción, el D. Ley No. 21067, Ley Orgánica del Ministerio de Vivienda y Construcción, publicado en enero de 1975, cuyo Artículo 5 señalaba: Corresponde al sector: (..) a) Dotación de Vivienda y de sus servicios complementarios (subrayado nuestro). Asimismo, de manera coetánea (D. Ley 21673, 1976), era publicada la Ley Orgánica del Servicio de Capacitación para la Industria de la Construcción – SENCICO, cuyo artículo 2 señalaba: El ámbito del SENCICO alcanza a las personas naturales o jurídicas que se dediquen a las actividades de la Industria de la Construcción, señaladas en la Gran División Cinco de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de las Naciones Unidas (CIIU), norma que fue derogada posteriormente por el D. Leg No. 147 (1981), pero cuyo alcance también hace referencia a las actividades señaladas en la Gran División 5 de la Clasificación Internacional Uniforme de las Naciones Unidas y precisa que el SENCICO es el encargado de la formación y capacitación integral (...) de los trabajadores de la actividad de la construcción en todos sus niveles. (subrayado nuestro).

De este modo, tenemos que la amplitud y transversalidad de la actividad en mención se reconoce al poner énfasis en la construcción de vivienda y sus “servicios complementarios”, construcción “en todos los niveles” y la clasificación técnica del CIIU, cuya División correspondiente, actualizada a la fecha en su Versión 4, señala:

Esta sección comprende las actividades corrientes y especializadas de construcción de edificios y obras de ingeniería civil. En ella se incluyen (...) la construcción de obras de ingeniería civil, como carreteras, calles, puentes, túneles, líneas de ferrocarril, aeropuertos, puertos y otros proyectos de ordenamiento hídrico, sistemas de riego, redes de alcantarillado, instalaciones industriales, tuberías y líneas de transmisión de energía eléctrica, instalaciones deportivas, etcétera.

(...) Se incluyen las siguientes actividades: - (...) construcción de conductos principales y acometidas de redes de distribución de agua; y sistemas de riego (canales); depósitos. - Construcción de: sistemas de alcantarillado, incluida su reparación; instalaciones de evacuación de aguas residuales; estaciones de bombeo; y centrales eléctricas. Se incluye también la perforación de pozos de agua.

En línea paralela tenemos que, derivado del enfoque de amplitud de la actividad de CONSTRUCCION, nuestro Reglamento Nacional de Construcción (RNC, en sus distintas versiones y ya derogado) incluía en su estructura la de *Infraestructura Sanitaria para población urbana e instalaciones sanitarias para edificaciones* (Título X), regulando la distribución de agua potable, alcantarillado, entre otros. Por su parte, el Reglamento Nacional de Edificaciones, que suple al RNC, contempla en su Título II, sobre Habilitaciones Urbanas, Artículo 3; inciso b, sobre Obras de Saneamiento, en donde describe las actividades propias reguladas como es el caso de captación y conducción de agua para consumo humano, redes de distribución, drenaje, plantas de tratamiento, entre otros. Asimismo, en el Título III.3, sobre Instalaciones Sanitarias, se refiere a la instalación sanitaria para edificaciones y tanques sépticos.

Por lo expuesto, consideramos que la transversalidad del concepto de CONSTRUCCION y su propio desarrollo en la normativa legal y técnica, permite entender sin duda alguna, que la ejecución de las funciones propias del SENCICO en formación, capacitación, investigación y normalización alcanza a todas las fases que abarca la actividad de CONSTRUCCION, siendo plenamente legal la formulación y ejecución

---

<sup>7</sup> RAE: Construir/ Hacer de nueva planta una obra de arquitectura o ingeniería, un monumento o en general cualquier obra pública

de actividades que impulsen de manera específica alguna de las fases, como el caso de Saneamiento, sin que con ello se trasgreda competencia alguna.

### 3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (con indicadores)

Se definieron tres (03) objetivos estratégicos institucionales; considerando las funciones generales establecidas en el Decreto Legislativo 147, las responsabilidades que tiene el SENCICO en la estrategia sectorial y el rol central para el que fue creado.

Los Objetivos Estratégicos Institucionales se encuentran articulados a tres objetivos del Plan Estratégico Sectorial– PESEM 2024-2030 denominados: OES N° 02 “Incrementar el acceso a vivienda adecuada priorizando a la población en situación de pobreza o vulnerabilidad social”; OES N° 03 “Incrementar el acceso a servicios de agua y saneamiento con calidad y sostenibilidad para la población del ámbito urbano, con especial atención a las poblaciones vulnerables”; y OES N° 05 “Garantizar edificaciones seguras, sostenibles y con accesibilidad universal en beneficio de la población nacional”.

La Tabla N° 1 nos muestra todos los objetivos estratégicos de SENCICO, así como los indicadores para el presente Plan Estratégico Institucional.

**Tabla 1: Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI del SENCICO**

OEI			
Código	Tipo	Descripción	Indicador
OEI.01	Tipo I	Desarrollar competencias en trabajadores y potenciales trabajadores de la industria de la construcción.	IND. 1.1- Porcentaje de Participantes que culminan satisfactoriamente las actividades educativas de los programas de: Formación de Profesionales Técnicos, Calificación Ocupacional, Perfeccionamiento y Especialización, Extensión Educativa y el servicio de Certificación de Competencia Laborales.
OEI.02	Tipo I	Ampliar el conocimiento técnico y científico para el diseño y construcción de edificaciones en beneficio del sector construcción	IND. 2.1- Número de documentos técnicos (estudios y propuestas normativas) elaborados.
OEI.03	Tipo II	Fortalecer la gestión institucional	IND. 3.1- Porcentaje de eficacia de la gestión institucional del SENCICO.

#### **OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 01:**

Desarrollar competencias en trabajadores y potenciales trabajadores de la industria de la construcción.

Con el propósito de facilitar la comprensión de la estrategia definida, se describe el objetivo estratégico institucional N° 01.

Este objetivo en el marco de las funciones del SENCICO, como Organismo Público Ejecutor, adscrito al Ministerio de Vivienda, con personería jurídica de derecho público interno, según el Decreto Legislativo N° 147, y conforme a la actualización de la calificación y relación de los organismos públicos consignada en el Anexo del Decreto Supremo N° 097-2021-PCM; tiene como finalidad la capacitación y formación de trabajadores del sector construcción, que le permite una mejor competitividad en el mercado laboral.

Del mismo modo, este objetivo se encuentra alineado al Objetivo Estratégico Sectorial N° 2 “Incrementar el acceso a vivienda adecuada priorizando a la población en situación de pobreza o vulnerabilidad social”.

Asimismo, se alinea al Objetivo Estratégico Sectorial N° 3 “Incrementar el acceso a servicios de agua y saneamiento con calidad y sostenibilidad para la población del ámbito urbano”, con especial atención a las poblaciones vulnerables, mediante la Certificación de Competencias en materia de Saneamiento, que va en línea con los Lineamientos del Sistema de Fortalecimiento de Capacidades. Mediante el Decreto de Urgencia N° 011-2020, Disposiciones Complementarias Finales, que indica en: “Vigésima Sexta. - Funciones del SENCICO en materia de Saneamiento Facúltese al Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción (SENCICO) a formar, capacitar y certificar competencias en materia de Saneamiento”. Articulado al Plan Estratégico Sectorial Multianual 2024-2030 del MVCS. El objetivo está alineado al Objetivo 1 “Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo” de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030.

Así como al Eje 9: Más infraestructura y servicios para una mejor calidad de vida; específicamente el Lineamiento 9.1 Reducir la brecha de vivienda para familias en situación de mayor pobreza, de la Política General de Gobierno.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 02:**

Ampliar el conocimiento técnico y científico para el diseño y construcción de edificaciones en beneficio del sector construcción.

A continuación, con el propósito de facilitar la comprensión de la estrategia definida, se describe el objetivo estratégico institucional N° 02.

Para el logro de las metas propuestas se han analizado ciertas medidas que la Gerencia de Investigación y Normalización implementará para el desarrollo de su estrategia y la propia consecución de su objetivo.

Se han establecido líneas de investigación, entre las que podemos mencionar i) Prevención de Riesgo de Desastres y adaptación al Cambio Climático; ii) Innovación tecnológica en materiales y procesos constructivos sostenibles y de bajo costo; iii) Tecnologías de información y sistema de gestión de infraestructura y líneas vitales; iv) Tecnologías alternativas de abastecimiento y distribución de agua; y v) Tratamiento, disposición y reúso de aguas residuales; en las cuales se buscará mantener actualizado al personal de la GIN involucrado en desarrollo de los proyectos de investigación, para ello se definirá un porcentaje específico en el Plan de Desarrollo de Personas (PDP), así como trabajar con expertos internacionales en cada línea de investigación, a fin de generar nuevos conocimientos y la adaptación de otras tecnologías a las diversas regiones de nuestro país; complementándose con la implementación de Laboratorios específicos para el desarrollo exclusivo de ciertas líneas de investigación. Dichas investigaciones realizadas por SENCICO serán publicadas en revistas especializadas contribuyendo a la comunidad científica internacional.

En lo que respecta a las Normas Técnicas de Edificación, se priorizarán las investigaciones ligadas a la actualización de Normas Técnicas solicitadas por el Sector, así como facilitar las reuniones de los comités técnicos encargados de la elaboración y/o revisión de las propuestas de Normas Técnicas de Edificación para su remisión al Sector.

Del mismo modo, el objetivo se encuentra alineado al Objetivo Estratégico Sectorial N° 05 “Garantizar edificaciones seguras, sostenibles y con accesibilidad universal en beneficio de la población nacional”, del Plan Estratégico Sectorial Multianual 2024-2030 del MVCS, específicamente a la Acción Estratégica Sectorial 05.05 “Fomentar la innovación en nuevos sistemas constructivos sostenibles en beneficio de la población objetivo”; mediante su indicador “Número de estudios orientados al diseño y construcción de edificaciones”. Asimismo, este objetivo está alineado al Objetivo 1 “Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo” de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030.

En cuanto a la Política General de Gobierno, se encuentra alineada al Eje 4: Reactivación económica, y al lineamiento 4.10 Promover la inversión en investigación e innovación productiva.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 03:**  
Fortalecer la gestión institucional

Describimos el objetivo estratégico institucional N° 03, con la finalidad de facilitar la comprensión de la estrategia definida.

Se establece como un objetivo de soporte que busca mejorar las capacidades y de gestión de la entidad en forma integral, desarrollar los pilares de la Modernización de la Gestión Pública como son las políticas públicas nacionales y el planeamiento, el presupuesto por resultados, la gestión por procesos y la organización institucional, el servicio civil meritocrático, y el seguimiento, monitoreo, evaluación y la gestión del conocimiento.

El objetivo se vincula con el Objetivo de Desarrollo Sostenible No 16: “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas”, con la Política de Estado N° 26 “Promoción de la ética y la transparencia y erradicación de la corrupción, el lavado de dinero, la evasión tributaria y el contrabando en todas sus formas” del Acuerdo Nacional, y con la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021. Así también con el Eje 6: Lucha contra la corrupción, orden público y seguridad, y defensa de la soberanía nacional. Lineamiento 6.1: Acelerar la implementación del servicio civil meritocrático, con procesos transparentes y evaluación constante. Lineamiento 6.2: Fortalecer el modelo de integridad en el servicio público; de la Política General de Gobierno.

#### 4. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (con indicadores)

Para alcanzar los Objetivos Estratégicos del PEI 2025-2030 del SENCICO, se estableció catorce (14) acciones estratégicas, que corresponden a los OEI de Tipo I, las cuales reflejan los servicios que deberá proveer la entidad; ello permitirá alcanzar los Objetivos Estratégicos Institucionales considerados para el Tipo I. Estas acciones estratégicas representan en la cadena de valor productos que el SENCICO debe conseguir o proveer.

Para implementar los Objetivos Estratégicos de Tipo II, se estableció ocho (8) acciones estratégicas, que van a permitir mejorar y fortalecer la gestión institucional e implementar la gestión del riesgo de desastres en la entidad.

**Tabla 2: Acciones Estratégicas Institucionales del PEI del SENCICO**

CODIGO	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR
OEI.01	Desarrollar competencias en trabajadores y potenciales trabajadores de la industria de la construcción.	IND. 1.1- Porcentaje de Participantes que culminan satisfactoriamente las actividades educativas de los programas de: Formación de Profesionales Técnicos, Calificación Ocupacional, Perfeccionamiento y Especialización, Extensión Educativa y el servicio de Certificación de Competencia Laborales.
<b>Acciones estratégicas del OEI.01</b>		
AEI.01.01	Programas educativos de Calificación Ocupacional, Perfeccionamiento y Especialización y Extensión Educativa en forma integral dirigido a trabajadores del sector de la construcción y población en general.	IND. 1.1.1- Número de capacitaciones en el marco de los Programas de Calificación Ocupacional, Perfeccionamiento y Especialización y Extensión Educativa.
AEI.01.02	Programa educativo de formación de profesionales técnicos adecuado dirigido a egresados de secundaria interesados en	IND.1.2.1- Número de capacitaciones en proceso formativo por semestre académico en el marco del Programa de Formación de Profesionales Técnicos.

	incorporarse al sector de la construcción y saneamiento.	IND. 1.2.2- Número de constancias de egresado emitidas por la EST del SENCICO.
AEI.01.03	Actividades no formativas de Extensión desarrolladas en beneficio de los trabajadores del sector de la construcción y población en general.	IND. 1.3.1- Número de asistentes a actividades no formativas del Programa de Extensión Educativa.
AEI.01.04	Servicio de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales acordes con la formalización y tecnificación a trabajadores del Sector Construcción y Saneamiento	IND. 1.4.1- Número de evaluaciones en competencias laborales del sector construcción y Saneamiento, con estándares de determinado Perfil Ocupacional a los trabajadores del Sector.
		IND. 1.4.2- Número de certificados emitidos en competencias Laborales con estándares de determinado Perfil Ocupacional a los Trabajadores del Sector
AEI.01.05	Fortalecimiento de competencias en metodología de la enseñanza técnica / tecnológica, de forma continua a docentes del Programa de Formación de Técnicos SENCICO.	IND. 1.5.1- Porcentaje de docentes del Programa de Formación de Profesionales Técnicos capacitados en metodología de la enseñanza tecnológica utilizada en el SENCICO
AEI.01.06	Planes de Estudios de las Carreras Profesionales Técnicas y programas curriculares de cursos, diseñados y actualizados de acuerdo a la demanda laboral e innovación tecnológica dirigidos a los alumnos y participantes del SENCICO.	IND. 1.6.1- Número de Planes de Estudio actualizados
		IND. 1.6.2- Porcentaje de programas curriculares diseñados y actualizados
AEI.01.07	Plan de sensibilización en igualdad de oportunidades implementado en el SENCICO, dirigido a mujeres vinculadas al sector construcción y saneamiento.	IND. 1.7.1- Porcentaje de mujeres capacitadas en el SENCICO
		IND. 1.7.2- Porcentaje de mujeres que culminan el semestre académico en el Programa de Formación de Profesionales Técnicos en el SENCICO
AEI.01.08	Servicio de formación de técnicos profesionales, acorde con las expectativas del mercado, para los alumnos de la EST de SENCICO	IND. 1.8.1- Porcentaje de satisfacción de los servicios que brinda la EST SENCICO
		IND. 1.8.2- Porcentaje de cumplimiento de la Matriz de criterios mínimos para la adecuación a la normatividad del MINEDU
AEI.01.09	Infraestructura y equipamiento adecuado a nivel nacional, para la comunidad educativa del SENCICO.	IND. 1.9.1- Porcentaje de ejecución presupuestal en proyectos de inversión, IOARR y equipamiento.
		IND. 1.9.2- Número de proyectos de inversión concluidos.
		IND. 1.9.3- Número de IOARRs concluidos.
OEI.02	Ampliar el conocimiento técnico y científico para el diseño y construcción de edificaciones en beneficio del sector construcción	IND. 2.1- Número de documentos técnicos (estudios y propuestas normativas) elaborados.
<b>Acciones estratégicas del OEI.02</b>		
AEI.02.01	Investigaciones Tecnológicas y Científicas priorizadas, acordes a la problemática del sector construcción.	IND. 2.1.1- Número investigaciones publicadas en revistas especializadas
		IND. 2.1.2- Número de estudios orientados al diseño y construcción de edificaciones
AEI.02.02	Propuesta de Normas Técnicas para el diseño de las edificaciones y el desarrollo tecnológico oportuno en beneficio del Sector Construcción.	IND. 2.2.1- Número de Propuestas de Normas Técnicas nuevas o actualizadas concluidas en el año remitidas al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
AEI.02.03	Sistemas Constructivos No Convencionales Evaluados, en beneficio del Sector.	IND. 2.3.1- Número de Sistemas Constructivos evaluados y propuestos al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
AEI.02.04	Difusión de Normas técnicas e innovaciones orientadas al diseño y construcción para el desarrollo del sector construcción.	IND. 2.4.1- Porcentaje de incremento del número de participantes (inscritos) en eventos especializados, referidos a investigaciones y normas técnicas vinculados al Sector, respecto del año base.

AEI.02.05	Propuestas de cocinas mejoradas evaluadas en beneficio del sector construcción	IND. 2.5.1- Número de propuestas de cocinas evaluadas y certificadas por SENCICO
OEI.03	Fortalecer la gestión institucional	IND. 3.1- Porcentaje de eficacia de la gestión institucional del SENCICO.
<b>Acciones estratégicas del OEI.03</b>		
AEI 03.01	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio la entidad	IND. 3.1.1- Número de Instrumentos de Gestión elaborados y/o actualizados
AEI 03.02	Gobierno y Transformación Digital de calidad implementado en el SENCICO	IND. 3.2.1- Porcentaje de acciones implementadas del Plan de Gobierno Digital del SENCICO, estimado para el periodo evaluado
AEI 03.03	Gestión administrativa eficaz del SENCICO	IND. 3.3.1- Promedio de la eficacia del cumplimiento de la programación de las áreas administrativas de la Sede Central del SENCICO.
AEI 03.04	Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos fortalecido en beneficio de los servidores del SENCICO	IND. 3.4.1- Porcentaje de implementación de los 7 Subsistemas del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos
		IND. 3.4.2- Porcentaje de avance en la implementación del servicio civil meritocrático
AEI 03.05	Imagen institucional fortalecida de SENCICO.	IND. 3.5.1- Porcentaje de incremento de seguidores en redes sociales del SENCICO
AEI 03.06	Modelo de Integridad del SENCICO implementado	IND. 3.6.1- Porcentaje de acciones implementadas del Modelo de Integridad
		IND. 3.6.2- Porcentaje de acciones implementadas del Sistema de Control Interno
AEI 03.07	Gestión del Riesgo de Desastres fortalecida en el SENCICO	IND. 3.7.1- Porcentaje de acciones implementadas del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres.
AEI 03.08	Recaudación consolidada de los aportes de las empresas constructoras	IND. 3.8.1- Tasa de variación de la recaudación de las empresas constructoras.

**Tabla 3: Explicación de las Acciones Estratégicas Institucionales del PEI del SENCICO**

<b>CODIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>DEFINICIÓN</b>
<b>Acciones estratégicas del OEI.01</b>		
AEI.01.01	Programas educativos de Calificación Ocupacional, Perfeccionamiento y Especialización y Extensión Educativa en forma integral dirigido a trabajadores del sector de la construcción y población en general.	Son documentos que organiza las competencias en cursos modulares o cursos de habilitación que se espera que los estudiantes desarrollen, dirigido a los tres niveles (operativo, técnico y profesional)
AEI.01.02	Programa educativo de formación de profesionales técnicos adecuado dirigidos a egresados de secundaria interesados en incorporarse al sector de la construcción y saneamiento	Son módulos organizados secuencialmente que desarrollan de manera integral las competencias de los estudiantes de la Escuela Superior Técnica
AEI.01.03	Actividades no formativas de Extensión, desarrolladas en beneficio de los trabajadores del sector de la construcción y población en general.	Se definen como aquellas actividades que sirven para complementar la capacitación integral que ofrece el SENCICO en cada uno de los niveles
AEI.01.04	Servicio de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales acordes con la formalización y tecnificación a trabajadores del Sector Construcción y Saneamiento	Reconocimiento público, formal y documentado de las competencias laborales demostradas por una persona, independientemente de la forma que la adquirió, conforme a un estándar de competencia laboral
AEI.01.05	Fortalecimiento de competencias en metodología de la enseñanza técnica / tecnológica, de forma continua a docentes del Programa de Formación de Técnicos SENCICO.	Actividades para ajustar las capacidades y conocimientos de los docentes de la Escuela Superior Técnica problemas de manera adecuada y oportuna
AEI.01.06	Planes de Estudios de las Carreras Profesionales Técnicas y programas curriculares de cursos, diseñados y actualizados de acuerdo a la demanda laboral e innovación tecnológica dirigidos a los alumnos y participantes del SENCICO.	Esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales en relación a la demanda e innovación tecnológica
AEI.01.07	Plan de sensibilización en igualdad de oportunidades implementado en el SENCICO, dirigido a mujeres vinculadas al sector construcción y saneamiento	Son las Actividades organizadas por el SENCICO que busca concienciar a la sociedad peruana que el sector construcción ofrece oportunidades laborales a las mujeres
AEI.01.08	Servicio de formación de técnicos profesionales, acorde con las expectativas del mercado, para los alumnos de la EST de SENCICO	Son los componentes y consideraciones analizados que permiten garantizar la provisión de un servicio educativo de calidad
AEI.01.09	Infraestructura y equipamiento adecuado a nivel nacional, para la comunidad educativa del SENCICO.	Adecuación óptima de los espacios para la construcción y trasmisión de los conocimientos de los estudiantes del SENCICO.
<b>Acciones estratégicas del OEI.02</b>		
AEI.02.01	Investigaciones Tecnológicas y Científicas priorizadas, acordes a la problemática del sector construcción.	Investigaciones y estudios científicos y tecnológicos vinculados a la problemática de la vivienda y la edificación, para identificar, promover y difundir el uso de materiales y técnicas adecuadas para el abaratamiento y mejora de su calidad;
AEI.02.02	Propuesta de Normas Técnicas para el diseño de las edificaciones y el desarrollo tecnológico oportunas en beneficio del sector construcción	Normas de aplicación nacional que regulen el diseño de las edificaciones y el desarrollo tecnológico de la construcción
AEI.02.03	Sistemas Constructivos No Convencionales Evaluados, en beneficio del Sector.	Sistemas de edificación que empleen materiales y/o procesos constructivos que no están reglamentados por normas nacionales. (El SENCICO se encarga de la evaluación técnica)
AEI.02.04	Difusión de Normas técnicas e innovaciones orientadas al diseño y construcción para el desarrollo del sector construcción.	Es la divulgación de las normas técnicas a través de los eventos, fórums, etc. al público en general y especializado
AEI.02.05	Propuestas de cocinas mejoradas evaluadas en beneficio del sector construcción	Cocinas construidas o instaladas en una edificación que cumplen con las condiciones técnicas mínimas establecidas por la normatividad vigente.

Acciones estratégicas del OEI.03		
AEI.03.01	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la entidad	Analizan los instrumentos de gestión que permiten organizar y conducir los esfuerzos de la entidad hacia el logro de resultados facilitando la toma de decisiones siendo necesaria su constante actualización
AEI.03.02	Gobierno y Transformación Digital de calidad implementado en el SENCICO.	Es la implementación de la transformación digital para mejorar la atención a los ciudadanos y empresas
AEI.03.03	Gestión administrativa eficaz del SENCICO	La gestión administrativa eficaz implica analizar los resultados de la gestión de las áreas y el grado de participación para el logro de los objetivos.
AEI.03.04	Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos fortalecido en beneficio de los servidores del SENCICO	Es la implementación óptima del sistema administrativo de gestión de recursos humanos para desarrollar y ejecutar la política de Estado respecto del Servicio Civil en el SENCICO
AEI.03.05	Imagen institucional fortalecida de SENCICO	Analiza las acciones planificadas estratégicamente dirigidas al público para fortalecer la imagen institucional
AEI.03.06	Modelo de Integridad del SENCICO implementado	Establece los lineamientos y estándares para prevenir los actos de corrupción en la institución
AEI.03.07	Gestión del Riesgo de Desastres fortalecida en el SENCICO	Analiza la implementación de estrategias y políticas que reduzcan el impacto de desastres naturales, tecnológicos y ambientales
AEI.03.08	Recaudación consolidada de los aportes de las empresas constructoras	Ingresos por el aporte (tributo) que realizan las personas naturales y jurídicas que perciben ingresos por el desarrollo de actividades de Construcción



## 5. RUTA ESTRATÉGICA

**Tabla 4: Ruta Estratégica del PEI del SENCICO**

**Política General de Gobierno**

(Decreto Supremo N° 042-2023-PCM)

(Decreto Supremo N° 075-2024-PCM)

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
1	OEI.01	Desarrollar competencias en trabajadores y potenciales trabajadores de la industria de la construcción.	EJE 9 LIN 9.1	1	AEI.01.01	Programas educativos de Calificación Ocupacional, Perfeccionamiento y Especialización y Extensión Educativa en forma integral dirigido a trabajadores del sector de la construcción y población en general.	EJE 9 LIN 9.1	Gerencia de Formación Profesional
				2	AEI.01.02	Programa educativo de formación de profesionales técnicos adecuado dirigido a egresados de secundaria interesados en incorporarse al sector de la construcción y saneamiento.	EJE 9 LIN 9.1	<b>Escuela Superior Técnica /</b> Gerencia de Formación Profesional
				3	AEI.01.03	Actividades no formativas de Extensión desarrolladas en beneficio de los trabajadores del sector de la construcción y población en general.	EJE 9 LIN 9.1	Gerencia de Formación Profesional
				4	AEI.01.04	Servicio de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales acordes con la formalización y tecnificación a trabajadores del Sector Construcción y Saneamiento	EJE 9 LIN 9.1	Gerencia de Formación Profesional
				5	AEI.01.05	Fortalecimiento de competencias en metodología de la enseñanza técnica / tecnológica, de forma continua a docentes del Programa de Formación de Técnicos SENCICO.	EJE 9 LIN 9.1	Gerencia de Formación Profesional
				6	AEI.01.06	Planes de Estudios de las Carreras Profesionales Técnicas y programas curriculares de cursos, diseñados y actualizados de acuerdo a la demanda laboral e innovación tecnológica dirigidos a los alumnos y participantes del SENCICO.	EJE 9 LIN 9.1	Gerencia de Formación Profesional
				7	AEI.01.07	Plan de sensibilización en igualdad de oportunidades implementado en el SENCICO, dirigido a mujeres vinculadas al sector construcción y saneamiento.	EJE 9 LIN 9.1	<b>Escuela Superior Técnica /</b> Gerencia de Formación Profesional
				8	AEI.01.08	Servicio de formación de técnicos profesionales, acorde con las expectativas del mercado, para los alumnos de la EST de SENCICO	EJE 9 LIN 9.1	<b>Escuela Superior Técnica /</b> Gerencia de Formación Profesional
				9	AEI.01.09	Infraestructura y equipamiento adecuado a nivel nacional, para la comunidad educativa del SENCICO.	EJE 9 LIN 9.1	Oficina de Administración y Finanzas (Unidad Ejecutora)
2	OEI.02	Ampliar el conocimiento técnico y científico para el diseño y construcción de edificaciones	EJE 4 LIN 4.10	1	AEI.02.01	Investigaciones Tecnológicas y Científicas priorizadas, acordes a la problemática del sector construcción.	EJE 4 LIN 4.10	Gerencia de Investigación y Normalización
				2	AEI.02.02	Propuesta de Normas Técnicas para el diseño de las edificaciones y el desarrollo tecnológico oportuno en beneficio del Sector Construcción.	EJE 4 LIN 4.10	Gerencia de Investigación y Normalización

		en beneficio del sector construcción		3	AEI.02.03	Sistemas Constructivos No Convencionales Evaluados, en beneficio del Sector.	EJE 4 LIN 4.10	Gerencia de Investigación y Normalización
				4	AEI.02.04	Difusión de Normas técnicas e innovaciones orientadas al diseño y construcción para el desarrollo del sector construcción.	EJE 4 LIN 4.10	Gerencia de Investigación y Normalización
				5	AEI.02.05	Propuestas de cocinas mejoradas evaluadas en beneficio del sector construcción.	EJE 4 LIN 4.10	Gerencia de Investigación y Normalización
3	OEI.03	Fortalecer la gestión institucional	EJE 6 LIN 6.1 LIN 6.2	1	AEI.03.01	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio la entidad.	EJE 6 LIN 6.1	Oficina de Planificación y Presupuesto
				2	AEI.03.02	Gobierno y Transformación Digital de calidad implementado en el SENCICO.	EJE 6 LIN 6.1	Oficina de Informática
				3	AEI.03.03	Gestión administrativa eficaz del SENCICO	EJE 6 LIN 6.1	Oficina de Planificación y Presupuesto
				4	AEI.03.04	Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos fortalecido en beneficio de los servidores del SENCICO.	EJE 6 LIN 6.1	Departamento de Recursos Humano
				5	AEI.03.05	Imagen institucional fortalecida de SENCICO	EJE 6 LIN 6.2	Oficina de la Secretaría General (RRPP)
				6	AEI.03.06	Modelo de Integridad del SENCICO implementado	EJE 6 LIN 6.2	Gerencia General
				7	AEI.03.07	Gestión del Riesgo de Desastres fortalecida en el SENCICO.	EJE 6 LIN 6.7	Gerencia General
				8	AEI.03.08	Recaudación consolidada de los aportes de las empresas constructoras	EJE 6 LIN 6.1	Oficina de Administración y Finanzas /Dpto. de <b>Orientación y Control de Aportes</b>



## 6. ANEXOS

- Matriz de Articulación de Planes (Anexo B-1)
- Matriz de Articulación de las Políticas Nacionales y el PEI (Anexo B-2)
  - Matriz del Plan Estratégico Institucional (Anexo B-3)
  - Fichas Técnicas de Indicador de objetivos y acciones

## Anexo B-1: Matriz de Articulación de Planes

Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento (2024-2030) (Resolución Ministerial N° 566-2023-VIVIENDA)						PEI SENCICO 2025-2030			
Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OES o AES con el OEI del PEI
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
OES 02	Incrementar el acceso a una vivienda adecuada priorizando a la población en situación de pobreza o vulnerabilidad social	IND 2.1 Porcentaje de hogares rurales pobres con déficit cualitativo de viviendas	AES 2.3	Incrementar el acceso a vivienda adecuada de la población en ámbito urbano	IND 2.3.1 Porcentaje de hogares en el ámbito urbano de nivel socioeconómico C, D y E con déficit habitacional urbano que acceden a una vivienda adecuada	OEI 01	Desarrollar competencias en trabajadores y potenciales trabajadores de la industria de la construcción.	IND. 1.1- Porcentaje de Participantes que culminan satisfactoriamente las actividades educativas de los programas de Formación de Profesionales Técnicos, Calificación Ocupacional, Perfeccionamiento y Especialización, Extensión Educativa y el servicio de Certificación de Competencia Laborales.	El Objetivo Estratégico Institucional 01 "Desarrollar competencias en trabajadores y potenciales trabajadores de la industria de la construcción", busca promover e Impulsar la construcción de edificaciones e infraestructura urbana y rural seguras, accesibles y sostenibles en beneficio de la comunidad con estándares nacionales para tener una mejor calidad de vida; y por lo cual guarda relación causal con el OES 02, así como con las AES 2.3, AES 2.4, AES 2.5 y AES 2.6. mediante la formación de recursos humanos para el sector de la Construcción. Asimismo se alinea al Objetivo Estratégico Sectorial N° 3 "Incrementar el acceso a servicios de agua y saneamiento con calidad y sostenibilidad para la población del ámbito urbano", y a la AES 3.3 "Mejorar la capacidad de gestión de los prestadores de servicios de agua y saneamiento en el ámbito urbano" con especial atención a las poblaciones vulnerables, mediante la Certificación de Competencias en materia de Saneamiento, que va en línea con los Lineamientos del Sistema de Fortalecimiento de Capacidades. Mediante el Decreto de Urgencia N° 011-2020, Disposiciones Complementarias Finales, que indica en: "Vigésima Sexta. - Funciones del SENCICO en materia de Saneamiento Facúltase al Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción (SENCICO) a formar, capacitar y certificar competencias en materia de Saneamiento".
		IND 2.2 Porcentaje de hogares urbanos en los estratos C, D y E con déficit cuantitativo de viviendas	AES 2.4	Ampliar el mejoramiento de viviendas de la población en ámbitos rurales	IND 2.4.1 Porcentaje de viviendas mejoradas que contribuyen al cierre del déficit cualitativo habitacional de hogares rurales en situación de pobreza y pobreza extrema				
		IND 2.3 Porcentaje de hogares urbanos en los estratos C, D y E con déficit cualitativo de viviendas.	AES 2.5	Reducir la vulnerabilidad de las viviendas frente a la exposición a los fenómenos de heladas y friaje de la población del ámbito rural - PNVR	IND 2.5.1 Porcentaje de viviendas mejoradas en zonas rurales altamente expuestas a peligro heladas y friaje				
		IND 2.3 Porcentaje de hogares urbanos en los estratos C, D y E con déficit cualitativo de viviendas.	AES 2.6	Incrementar intervenciones en viviendas con riesgo mitigable frente a desastres naturales de la población del ámbito urbano.	IND 2.6.1 Porcentaje de edificaciones con fines de vivienda, en zonas expuestas a peligro sísmico, con condiciones mínimas de seguridad física				
OES.03	Incrementar el acceso a servicios de agua y saneamiento con calidad y sostenibilidad para la población del ámbito urbano, con especial atención a las poblaciones vulnerables	IND 3.1 Porcentaje de la población del ámbito urbano con acceso a servicio de agua gestionado de forma segura (ODS 6.1.1.).	AES.3.3	Mejorar la capacidad de gestión de los prestadores de servicios de agua y saneamiento en el ámbito urbano	IND 3.3.3 Porcentaje de Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento (EPS) que cuentan con técnicos operarios con competencias certificadas				
		IND 3.2 Porcentaje de la población del ámbito urbano con acceso a servicio de saneamiento gestionado de forma segura (Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS 6.2.1.).							

OES 05	Garantizar edificaciones seguras, sostenibles y con accesibilidad universal en beneficio de la población nacional	IND 5.1 Cantidad de edificaciones seguras y con accesibilidad universal	AES.5.5	Fomentar la innovación en nuevos sistemas constructivos sostenibles en beneficio de la población objetivo	IND 5.5.1 Número de investigaciones de nuevos sistemas constructivos sostenibles alternativos realizados	OEI 02	Ampliar el conocimiento técnico y científico para el diseño y construcción de edificaciones en beneficio del sector construcción.	IND. 2.1- Número de documentos técnicos (estudios y propuestas normativas) elaborados.	El objetivo Estratégico institucional 02 "Ampliar el conocimiento técnico y científico para el diseño y construcción de edificaciones en beneficio del sector construcción"; permitirá generar un marco técnico-científico para el diseño de la construcción normativo coherente; supervisión efectiva del cumplimiento de la normativa; fortalecimiento de capacidades integral orientado a los actores del sector de la construcción, y promoción de investigaciones tecnológicas y proyectos experimentales en construcción sostenible y segura, y por lo cual guarda relación causal con el OES 05, "Garantizar edificaciones seguras, sostenibles y con accesibilidad universal en beneficio de la población nacional"; así como con la AES 5.5, "Fomentar la innovación en nuevos sistemas constructivos sostenibles en beneficio de la población objetivo", y su indicador Ind. 5.5.2 "Número de estudios orientados al diseño y construcción de edificaciones", establecido en el PESEM vigente, 2024-2030, al cual SENCICO reportara de acuerdo a su indicador.
		IND 5.2 Cantidad de edificaciones sostenibles a nivel nacional			IND 5.5.2 Número de estudios orientados al diseño y construcción de edificaciones				

## Anexo B-2: Matriz de Articulación de las Políticas Nacionales y el PEI

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 DECRETO SUPREMO N° 038-2021-PCM	OP 3	Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio	3.5	Implementar herramientas y mecanismos para el monitoreo, seguimiento, fiscalización, rendición de cuentas y evaluación de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno.		Sin Servicio		AEI.03.07	Gestión del Riesgo de Desastres fortalecida en el SENCICO	Porcentaje de acciones implementadas del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres.
Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva DECRETO SUPREMO N° 012-2020-MINEDU	OP 2	Fortalecer la formación integral de los estudiantes de la Educación Superior y Técnico-Productiva, que responda a los contextos sociales, culturales y productivos.	2.1	Fortalecer la formación académica pertinente de los estudiantes de las instituciones educativas, acorde a las demandas sociales, culturales y productivas, contribuyendo a la empleabilidad de los egresados		Sin Servicio		AEI.01.02	Programa educativo de formación de profesionales técnicos adecuado dirigidos a egresados de secundaria interesados en incorporarse al sector de la construcción y saneamiento	Número de capacitaciones en proceso formativo por semestre académico en el marco del Programa de Formación de Profesionales Técnicos.
								AEI.01.02	Programa educativo de formación de profesionales técnicos adecuado dirigidos a egresados de secundaria interesados en incorporarse al sector de la construcción y saneamiento	Número de constancias de egresado de la Escuela Superior Técnica del SENCICO
Política Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CTI RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 248-2019-PCM	OP 5	Incrementar la innovación en el SINACTI (Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación	5.2	Mejorar la vinculación academia industria para el desarrollo de innovación en los actores del SINACTI.		Sin Servicio		AEI.02.01	Investigaciones Tecnológicas y Científicas priorizadas, acordes a la problemática del sector construcción.	Número de investigaciones publicadas en revistas especializadas
Política Nacional de Competitividad y Productividad DECRETO SUPREMO N° 345-2018-EF	OP 2	Fortalecer el capital humano.	2.1	Optimizar los servicios para el fortalecimiento de capacidades de la fuerza laboral a través del mejoramiento de la formación para el empleo, la certificación de competencias laborales y mecanismos para incentivar la capacitación laboral en el ámbito privado.		Sin Servicio		AEI.01.04	Servicio de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales acordes con la formalización y tecnificación a trabajadores del Sector Construcción y Saneamiento	Número de certificados emitidos en competencias Laborales con estándares de determinado Perfil Ocupacional a los Trabajadores del sector
Política Nacional de Vivienda y Urbanismo DECRETO SUPREMO N° 012-2021-VIVIENDA	OP 3	Incrementar el acceso a una vivienda adecuada en las ciudades y centros poblados del país priorizando	3.2	Mejorar la calidad de las viviendas en las ciudades y centros poblados del país priorizando a la población en situación de pobreza o vulnerabilidad social.	S 24	Fortalecimiento de capacidades para la construcción asistida y construcción de viviendas progresivas	Número de trabajadores de la industria de la construcción capacitados y certificados en materia de construcción asistida y construcción progresiva	AEI.01.01	Programas educativos de Calificación Ocupacional, Perfeccionamiento y Especialización y Extensión Educativa en forma integral dirigido a trabajadores del sector de la construcción y población en general.	Número de capacitaciones en el marco de los Programas de Calificación Ocupacional, Perfeccionamiento y Especialización, y Extensión Educativa

		a la población en situación de pobreza o vulnerabilidad social.	3.3	Asegurar la provisión de viviendas adecuadas a la realidad local en las ciudades y centros poblados del país.	S 26	Programa de fortalecimiento de capacidades en materia de construcción, enfocado en las necesidades y contextos locales de la vivienda rural.	Porcentaje de profesionales y técnicos capacitados que afirman la utilidad de la capacitación recibida, seis meses después de culminada.	AEI.01.02	Programa educativo de formación de profesionales técnicos adecuado dirigidos a egresados de secundaria interesados en incorporarse al sector de la construcción y saneamiento	Número de constancias de egresado emitidas por la EST del SENCICO
					S 27	Promoción de investigación e innovación en diseño, construcción y producción de vivienda a nivel nacional.	Número de sistemas constructivos no convencionales aprobados (IND PEI 2020-2024 MVCS 3.4.2).	AEI.02.03	Sistemas Constructivos No Convencionales Evaluados, en beneficio del Sector.	Número de Sistemas Constructivos evaluados y propuestos al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
Política Nacional de Igualdad de Género DECRETO SUPREMO N° 008 -2019-MIMP	OP 4	Garantizar el ejercicio de los derechos económicos y sociales de las mujeres	4.3	Fortalecer la inserción laboral formal de las mujeres.	S 4.3.4.	Formación técnica superior en áreas no tradicionales (construcción), implementando medidas afirmativas para incrementar la participación de mujeres.	Mujeres en edad de trabajar (14 años a más)	AEI.01.07	Plan de sensibilización en igualdad de oportunidades implementado en el SENCICO, dirigido a mujeres vinculadas al sector construcción y saneamiento	Porcentaje de mujeres capacitadas en el SENCICO Porcentaje de mujeres que culminan el semestre académico en el Programa de Formación de Profesionales Técnicos en el SENCICO
Política Nacional de Transformación Digital DECRETO SUPREMO N° 085 -2023-PCM	OP 3	Garantizar la disponibilidad de servicios públicos digitales inclusivos, predictivos y empáticos con la ciudadanía	3.2	Desplegar la estrategia de gobierno como plataforma de regulación, servicios digitales, datos abiertos e interoperabilidad entre organizaciones públicas y privadas.		Sin Servicio		AEI.03.02	Gobierno y Transformación Digital de calidad implementado en el SENCICO.	Porcentaje de acciones implementadas del Plan de Gobierno Digital del SENCICO, estimado para el periodo evaluado
Política Nacional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 248-2019-PCM	OE 1.4	Promover e instalar una cultura de integridad y de ética pública en los/las servidores/as civiles y en la ciudadanía	5.0	Articular las iniciativas de capacitación en temas de integridad y lucha contra la corrupción de acuerdo a los objetivos planteados en esta política		Sin Servicio		AEI.03.06	Modelo de Integridad del SENCICO implementado	Porcentaje de acciones implementadas del Modelo de Integridad

## Anexo B-3: Matriz de Plan Estratégico Institucional

Sector: Vivienda Construcción y Saneamiento Vivienda Construcción y Saneamiento  
 Pliego: SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION – SENCICO  
 Periodo: 2025-2030

Misión Institucional: “Generar y fortalecer competencias en trabajadores del sector de la construcción y saneamiento, proponer normas técnicas y realizar investigaciones para mejorar la competitividad de la industria de la construcción”.

CODIGO	OEI / AEI DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN					
			VALOR	AÑO	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OEI.01	Desarrollar competencias en trabajadores y potenciales trabajadores de la industria de la construcción.	IND. 1.1- Porcentaje de Participantes que culminan satisfactoriamente las actividades educativas de los programas de: Formación de Profesionales Técnicos, Calificación Ocupacional, Perfeccionamiento y Especialización, Extensión Educativa y el servicio de Certificación de Competencia Laborales.	90%	2023	91%	92%	93%	94%	95%	96%
<b>Acciones estratégicas del OEI.01</b>										
AEI.01.01	Programas educativos de Calificación Ocupacional, Perfeccionamiento y Especialización y Extensión Educativa en forma integral dirigido a trabajadores del sector de la construcción y población en general.	IND. 1.1.1- Número de capacitaciones en el marco de los Programas de Calificación Ocupacional, Perfeccionamiento y Especialización, y Extensión Educativa.	47486	2023	47961	48440	48925	49414	49908	50407
AEI.01.02	Programa educativo de formación de profesionales técnicos adecuado dirigido a egresados de secundaria interesados en incorporarse al sector de la construcción y saneamiento.	IND.1.2.1- Número de capacitaciones en proceso formativo por semestre académico en el marco del Programa de Formación de Profesionales Técnicos.	10515	2023	10620	10726	10834	10942	11051	11162
		IND. 1.2.2- Número de constancias de egresado emitidas por de la EST del SENCICO	404	2023	405	406	407	408	409	410
AEI.01.03	Actividades no formativas de Extensión desarrolladas en beneficio de los trabajadores del sector de la construcción y población en general.	IND. 1.3.1- Número de asistentes a actividades no formativas del Programa de Extensión Educativa.	39073	2023	16480	16645	16811	16979	17149	17321
AEI.01.04	Servicio de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales acordes con la formalización y tecnificación a trabajadores del Sector Construcción y Saneamiento	IND. 1.4.1- Numero de evaluaciones en competencias laborales del sector construcción y Saneamiento, con estándares de determinado Perfil Ocupacional a los trabajadores del Sector	20863	2023	11868	11986	12106	12227	12350	12473
		IND. 1.4.2- Número de certificados emitidos en competencias Laborales con estándares de determinado Perfil Ocupacional a los Trabajadores del sector.	18906	2023	10850	10959	11068	11179	11291	11403
AEI.01.05	Fortalecimiento de competencias en metodología de la enseñanza técnica / tecnológica, de forma continua a docentes del Programa de Formación de Técnicos SENCICO.	IND. 1.5.1- Porcentaje de docentes del Programa de Formación de Profesionales Técnicos capacitados en metodología de la enseñanza tecnológica utilizada en el SENCICO	ND	2023	30%	30%	30%	30%	30%	30%
AEI.01.06	Planes de Estudios de las Carreras Profesionales Técnicas y programas curriculares de cursos, diseñados y actualizados de acuerdo a la demanda laboral e innovación tecnológica dirigidos a los alumnos y participantes del SENCICO.	IND. 1.6.1- Número de Planes de Estudio actualizados	2	2023	3	0	3	0	3	0
		IND. 1.6.2- Porcentaje de programas curriculares diseñados y actualizados	5%	2023	12%	17%	22%	27%	32%	37%
AEI.01.07	Plan de sensibilización en igualdad de oportunidades implementado en el SENCICO, dirigido a mujeres vinculadas al sector construcción y saneamiento.	IND. 1.7.1- Porcentaje de mujeres capacitadas en el SENCICO	25%	2023	26%	27%	28%	29%	30%	31%
		IND. 1.7.2- Porcentaje de mujeres que culminan el semestre académico en el Programa de Formación de Profesionales Técnicos en el SENCICO	28%	2023	29%	30%	31%	32%	33%	34%
AEI.01.08	Servicio de formación de técnicos profesionales, acorde con las expectativas del mercado, para los alumnos de la EST de SENCICO	IND. 1.8.1- Porcentaje de satisfacción de los servicios que brinda la EST SENCICO	0%	2023	45%	50%	55%	60%	65%	70%
		IND. 1.8.2- Porcentaje de cumplimiento de la Matriz de criterios mínimos para la adecuación a la normatividad del MINEDU	29%	2023	29%	33%	38%	43%	48%	52%

AEI.01.09	Infraestructura y equipamiento adecuado a nivel nacional, para la comunidad educativa del SENCICO.	IND. 1.9.1- Porcentaje de ejecución presupuestal en proyectos de inversión, IOARR y equipamiento.	100%	2023	94%	94.5%	95%	95.5%	96%	96.5%
		IND. 1.9.2- Número de proyectos de inversión concluidos.	0	2023	1	1	1	1	1	1
		IND. 1.9.3- Número de IOARRs concluidos.	1	2023	1	1	1	1	1	1
OEI.02	Ampliar el conocimiento técnico y científico para el diseño y construcción de edificaciones en beneficio del sector construcción	IND. 2.1- Número de documentos técnicos (estudios y propuestas normativas) elaborados.	22	2023	15	15	15	15	15	15
<b>Acciones estratégicas del OEI.02</b>										
AEI.02.01	Investigaciones Tecnológicas y Científicas priorizadas, acordes a la problemática del sector construcción.	IND. 2.1.1- Número investigaciones publicadas en revistas especializadas	1	2023	1	1	1	1	1	1
		IND. 2.1.2- Número de estudios orientados al diseño y construcción de edificaciones	4	2022	4	5	5	6	6	6
AEI.02.02	Propuesta de Normas Técnicas para el diseño de las edificaciones y el desarrollo tecnológico oportuno en beneficio del Sector Construcción.	IND. 2.2.1- Número de Propuestas de Normas Técnicas nuevas o actualizadas concluidas en el año remitidas al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.	2	2023	3	3	3	3	3	3
AEI.02.03	Sistemas Constructivos No Convencionales Evaluados, en beneficio del Sector.	IND. 2.3.1- Número de Sistemas Constructivos evaluados y propuestos al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.	2	2023	2	2	2	2	2	2
AEI.02.04	Difusión de Normas técnicas e innovaciones orientadas al diseño y construcción para el desarrollo del sector construcción.	IND. 2.4.1- Porcentaje de incremento del número de participantes (inscritos) en eventos especializados, referidos a investigaciones y normas técnicas vinculados al Sector, respecto del año base.	2%	2023	4%	6%	8%	10%	12%	14%
AEI.02.05	Propuestas de cocinas mejoradas evaluadas en beneficio del sector construcción	IND. 2.5.1- Número de propuestas de cocinas evaluadas y certificadas por SENCICO	3	2023	2	2	2	2	2	2
OEI.03	Fortalecer la gestión institucional	IND. 3.1- Porcentaje de eficacia de la gestión institucional del SENCICO.	86%	2023	86%	87%	88%	89%	90%	91%
<b>Acciones estratégicas del OEI.03</b>										
AEI 03.01	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio la entidad	IND. 3.1.1- Número de Instrumentos de Gestión elaborados y/o actualizados	2	2023	2	2	2	2	2	2
AEI 03.02	Gobierno y Transformación Digital de calidad implementado en el SENCICO	IND. 3.2.1- Porcentaje de acciones implementadas del Plan de Gobierno Digital del SENCICO, estimado para el periodo evaluado	0%	2023	20%	25%	30%	35%	40%	50%
AEI 03.03	Gestión administrativa eficaz del SENCICO	IND. 3.3.1- Promedio de la eficacia del cumplimiento de la programación de las áreas administrativas de la Sede Central del SENCICO.	98%	2023	95%	96%	97%	98%	98%	98%
AEI 03.04	Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos fortalecido en beneficio de los servidores del SENCICO	IND. 3.4.1- Porcentaje de implementación de los 7 Subsistemas del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos	71%	2023	81%	91%	93%	95%	97%	99%
		IND. 3.4.2- Porcentaje de avance en la implementación del servicio civil meritocrático.	0%	2023	2%	5%	8%	12%	18%	25%
AEI 03.05	Imagen institucional fortalecida de SENCICO.	IND. 3.5.1- Porcentaje de incremento de seguidores en redes sociales del SENCICO	SD	2023	5%	6%	7%	8%	9%	10%
AEI 03.06	Modelo de Integridad del SENCICO implementado	IND. 3.6.1- Porcentaje de acciones implementadas del Modelo de Integridad	89%	2023	90%	91%	92%	93%	94%	95%
		IND. 3.6.2- Porcentaje de acciones implementadas del Sistema de Control Interno	77%	2023	78%	79%	80%	81%	82%	83%
AEI 03.07	Gestión del Riesgo de Desastres fortalecida en el SENCICO	IND. 3.7.1- Porcentaje de acciones implementadas del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres.	60%	2023	62%	65%	68%	71%	73%	76%
AEI 03.08	Recaudación consolidada de los aportes de las empresas constructoras	IND. 3.8.1-Tasa de variación de la recaudación de las empresas constructoras	7%	2023	6%	8%	10%	12%	14%	17%

Nota: OEI=Objetivo Estratégico Institucional; AEI=Acción Estratégica Institucional



***Fichas Técnicas del Indicador de objetivos y acciones OEI / AEI***

FICHA TECNICA DEL INDICADOR - PEI SENCICO																											
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	<b>OEI 01- Desarrollar competencias en trabajadores y potenciales trabajadores de la industria de la construcción.</b>																										
<b>Nombre del Indicador:</b>	<b>IND. 1.1- Porcentaje de Participantes que culminan satisfactoriamente las actividades educativas de los programas de: Formación de Profesionales Técnicos, Calificación Ocupacional, Perfeccionamiento y Especialización, Extensión Educativa y el servicio de Certificación de Competencia Laborales.</b>																										
<b>Justificación:</b>	Permite contar con estadísticas de la cantidad de personas que culminan satisfactoriamente (aprobados) el proceso de capacitación en los programas y servicios de: Formación de Profesionales Técnicos, Calificación Ocupacional, Perfeccionamiento y Especialización, Extensión Educativa y Certificación de Competencia Laborales. Se están considerando en forma consolidada las personas capacitadas en los diferentes programas educativos formativos y no formativos que constituyen parte de las carreras profesionales técnicas para un mejor ordenamiento de la oferta educativa.																										
<b>Responsables:</b>	Responsable de OEI: Gerencia de Formación Profesional Responsable de medición del indicador: Reporte de la Gerencia de Formación Profesional																										
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna																										
<b>Método de cálculo:</b>	<u>Formula de indicador:</u> $N/D \times 100$ <u>Especificaciones Técnicas</u> N: Número de Participantes que culminan satisfactoriamente (aprobados) las actividades educativas de Formación de Profesionales Técnicos, Calificación Ocupacional, Perfeccionamiento y Especialización, Extensión Educativa y Certificación de Competencia Laborales en el año n. D: Número de Participantes inscritos, que culminan las actividades educativas de los programas de Formación de Profesionales Técnicos, Calificación Ocupacional, Perfeccionamiento y Especialización, Extensión Educativa y Certificación de Competencia Laborales en el año n.																										
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"> </td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"> </td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido														
X	Ascendente																										
	Descendente																										
	No definido																										
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	Actividades: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Descripción de la actividad</th> <th>Órgano / Unidad Orgánica</th> <th>Responsable</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Generación de la información del indicador 1.1 del OEI 01</td> <td>Gerencia de Formación Profesional</td> <td>Gerencia de Formación Profesional</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>Revisión y Validación de la información indicador 1.1 del OEI 01</td> <td>Oficina de Planificación y Presupuesto</td> <td>Equipo de Planificación</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>Registrar el valor obtenido del indicador</td> <td>Gerencia de Formación Profesional</td> <td>Gerencia de Formación Profesional</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4</td> <td>Analizar e interpretar el resultado obtenido del indicador</td> <td>Oficina de Planificación y Presupuesto</td> <td>Equipo de Planificación</td> </tr> </tbody> </table>							N°	Descripción de la actividad	Órgano / Unidad Orgánica	Responsable	1	Generación de la información del indicador 1.1 del OEI 01	Gerencia de Formación Profesional	Gerencia de Formación Profesional	2	Revisión y Validación de la información indicador 1.1 del OEI 01	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación	3	Registrar el valor obtenido del indicador	Gerencia de Formación Profesional	Gerencia de Formación Profesional	4	Analizar e interpretar el resultado obtenido del indicador	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación
N°	Descripción de la actividad	Órgano / Unidad Orgánica	Responsable																								
1	Generación de la información del indicador 1.1 del OEI 01	Gerencia de Formación Profesional	Gerencia de Formación Profesional																								
2	Revisión y Validación de la información indicador 1.1 del OEI 01	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación																								
3	Registrar el valor obtenido del indicador	Gerencia de Formación Profesional	Gerencia de Formación Profesional																								
4	Analizar e interpretar el resultado obtenido del indicador	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación																								
<b>Fuente y Base de datos:</b>	Fuente: Gerencia de Formación Profesional Base de datos: Reporte de la Gerencia de Formación Profesional.																										
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>																									
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>																				
<b>Valor relativo</b>	90%	91%	92%	93%	94%	95%	96%																				
<b>Valor absoluto</b>	117937	70900	71950	73900	74950	77000	78500																				
	131741	77528	78303	79086	79877	80676	81483																				

FICHA TECNICA DEL INDICADOR - PEI SENCICO																											
<b>OEI 01 / AEI 01.01</b>	Desarrollar competencias en trabajadores y potenciales trabajadores de la industria de la construcción. / <b>Programas educativos de Calificación Ocupacional, Perfeccionamiento y Especialización y Extensión Educativa en forma integral dirigido a trabajadores del sector de la construcción y población en general.</b>																										
<b>Nombre del Indicador:</b>	IND. 1.1.1- Número de capacitaciones en el marco de los Programas de Calificación Ocupacional, Perfeccionamiento y Especialización, y Extensión Educativa.																										
<b>Justificación:</b>	<p>Permite contar con un registro de información y estadísticas de las capacitaciones con resultados satisfactorios (aprobados) en el marco de los programas de Calificación Ocupacional, Perfeccionamiento y Especialización, y Extensión Educativa.</p> <p>Se consideran en forma consolidada a los participantes de los diferentes programas educativos formativos, no considera a los participantes en las carreras profesionales técnicas para un mejor ordenamiento de la oferta educativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Acción Estratégica tiene valor misional, teniendo un seguimiento y evaluación permanente con la finalidad de cerrar las brechas en la formación y capacitación de los trabajadores del Sector construcción, contribuyendo a la economía familiar y al desarrollo económico del país; Porque únicamente el SENCICO es el encargado de la formación, capacitación integral, calificación y certificación profesional de los trabajadores de la actividad de la construcción y saneamiento...".</li> </ul>																										
<b>Responsables:</b>	Responsable de OEI: Gerencia de Formación Profesional Responsable de medición del indicador: Área Supervisión Educativa																										
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguno																										
<b>Método de cálculo:</b>	<p><u>Formula de indicador:</u>  <math>\sum C_n</math>            Donde:            Cn = Número de capacitaciones en el marco de los Programas de Calificación Ocupacional, Perfeccionamiento y Especialización, y Extensión Educativa, en el año n</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u>            Sumatoria del Numero de capacitaciones educativas desarrolladas, en el marco de las acciones de Capacitación en los Programas de Calificación Ocupacional, Perfeccionamiento y Especialización, y Extensión Educativa en el año n.</p>																										
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"> </td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"> </td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido														
X	Ascendente																										
	Descendente																										
	No definido																										
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	Actividades: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Descripción de la actividad</th> <th>Órgano / Unidad Orgánica</th> <th>Responsable</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Generación de la información del indicador 01 de la AEI 1.1.1</td> <td>Gerencia de Formación Profesional</td> <td>Gerencia de Formación Profesional</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Revisión y Validación de la información del indicador 1.1.1 de la AEI 01.01</td> <td>Oficina de Planificación y Presupuesto</td> <td>Equipo de Planificación</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Registrar el valor obtenido del indicador</td> <td>Gerencia de Formación Profesional</td> <td>Gerencia de Formación Profesional</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Analizar e interpretar el resultado obtenido del indicador</td> <td>Oficina de Planificación y Presupuesto</td> <td>Equipo de Planificación</td> </tr> </tbody> </table>							N°	Descripción de la actividad	Órgano / Unidad Orgánica	Responsable	1	Generación de la información del indicador 01 de la AEI 1.1.1	Gerencia de Formación Profesional	Gerencia de Formación Profesional	2	Revisión y Validación de la información del indicador 1.1.1 de la AEI 01.01	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación	3	Registrar el valor obtenido del indicador	Gerencia de Formación Profesional	Gerencia de Formación Profesional	4	Analizar e interpretar el resultado obtenido del indicador	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación
N°	Descripción de la actividad	Órgano / Unidad Orgánica	Responsable																								
1	Generación de la información del indicador 01 de la AEI 1.1.1	Gerencia de Formación Profesional	Gerencia de Formación Profesional																								
2	Revisión y Validación de la información del indicador 1.1.1 de la AEI 01.01	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación																								
3	Registrar el valor obtenido del indicador	Gerencia de Formación Profesional	Gerencia de Formación Profesional																								
4	Analizar e interpretar el resultado obtenido del indicador	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación																								
<b>Fuente y Base de datos:</b>	Fuente: Gerencia de Formación Profesional Base de Datos: Reporte de la Gerencia de Formación Profesional																										
	<b>Línea Base</b>		<b>Logros esperados</b>																								
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>																				
<b>Valor</b>	47486	47961	48440	48925	49414	49908	50407																				

FICHA TECNICA DEL INDICADOR - PEI SENCICO																											
<b>OEI 01 / AEI 01.02</b>	Desarrollar competencias en trabajadores y potenciales trabajadores de la industria de la construcción. / <b>Programa educativo de formación de profesionales técnicos adecuado dirigido a egresados de secundaria interesados en incorporarse al sector de la construcción y saneamiento.</b>																										
<b>Nombre del Indicador:</b>	<b>IND.1.2.1-</b> Número de capacitaciones en proceso formativo por semestre académico en el marco del Programa de Formación de Profesionales Técnicos.																										
<b>Justificación:</b>	Permite contar con un registro de información y estadísticas de capacitaciones en proceso formativo que culminan satisfactoriamente (aprobados) al semestre académico en el marco del Programa de Formación de Profesionales Técnicos. Se considera la data consolidada del programa educativo formativo que constituye las carreras profesionales técnicas para un mejor ordenamiento de la oferta educativa <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Acción Estratégica tiene valor misional, teniendo un seguimiento y evaluación permanente con la finalidad de cerrar las brechas en la formación y capacitación de los trabajadores del Sector construcción, contribuyendo a la economía familiar y al desarrollo económico del país; Porque únicamente el SENCICO es el encargado de la formación, capacitación integral, calificación y certificación profesional de los trabajadores de la actividad de la construcción y saneamiento...”.</li> </ul>																										
<b>Responsables:</b>	Responsable de OEI: Gerencia de Formación Profesional Responsable de medición del indicador: Escuela Superior Técnica																										
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguno																										
<b>Método de cálculo:</b>	<u>Formula de indicador:</u> $\sum Apfpt\ n$ Donde: Apfpt n = Número de capacitaciones en proceso formativo por semestre académico del Programa Formación de Profesionales Técnicos en el año n.  <u>Especificaciones Técnicas:</u> Sumatoria del Número de capacitaciones en proceso formativo por semestre académico del Programa Formación de Profesionales Técnicos en el año n.																										
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 40px;"> <tr> <td style="width: 30px; text-align: center;">X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="width: 30px; text-align: center;"> </td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td style="width: 30px; text-align: center;"> </td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido														
X	Ascendente																										
	Descendente																										
	No definido																										
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	Actividades: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 55%;">Descripción de la actividad</th> <th style="width: 20%;">Órgano / Unidad Orgánica</th> <th style="width: 20%;">Responsable</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Generación de la información del indicador 1.2.1 de la AEI 01.02 del OEI 01</td> <td>Gerencia de Formación Profesional/EST</td> <td>Escuela Superior Técnica</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>Revisión y Validación de la información del indicador 1.2.1 de la AEI 01.02 del OEI 01</td> <td>Oficina de Planificación y Presupuesto</td> <td>Equipo de Planificación</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>Registrar el valor obtenido del indicador</td> <td>Gerencia de Formación Profesional/ EST</td> <td>Escuela Superior Técnica</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4</td> <td>Analizar e interpretar el resultado obtenido del indicador</td> <td>Oficina de Planificación y Presupuesto</td> <td>Equipo de Planificación</td> </tr> </tbody> </table>							N°	Descripción de la actividad	Órgano / Unidad Orgánica	Responsable	1	Generación de la información del indicador 1.2.1 de la AEI 01.02 del OEI 01	Gerencia de Formación Profesional/EST	Escuela Superior Técnica	2	Revisión y Validación de la información del indicador 1.2.1 de la AEI 01.02 del OEI 01	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación	3	Registrar el valor obtenido del indicador	Gerencia de Formación Profesional/ EST	Escuela Superior Técnica	4	Analizar e interpretar el resultado obtenido del indicador	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación
N°	Descripción de la actividad	Órgano / Unidad Orgánica	Responsable																								
1	Generación de la información del indicador 1.2.1 de la AEI 01.02 del OEI 01	Gerencia de Formación Profesional/EST	Escuela Superior Técnica																								
2	Revisión y Validación de la información del indicador 1.2.1 de la AEI 01.02 del OEI 01	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación																								
3	Registrar el valor obtenido del indicador	Gerencia de Formación Profesional/ EST	Escuela Superior Técnica																								
4	Analizar e interpretar el resultado obtenido del indicador	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación																								
<b>Fuente y Base de datos:</b>	Fuente: Gerencia de Formación Profesional Base de Datos: Reporte de la Escuela Superior Técnica																										
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>																									
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>																				
<b>Valor</b>	10515	10620	10726	10834	10942	11051	11162																				

FICHA TECNICA DEL INDICADOR - PEI SENCICO																											
<b>OEI 01 / AEI 01.02</b>	Desarrollar competencias en trabajadores y potenciales trabajadores de la industria de la construcción. / <b>Programa educativo de formación de profesionales técnicos adecuado dirigido a egresados de secundaria interesados en incorporarse al sector de la construcción y saneamiento.</b>																										
<b>Nombre del Indicador:</b>	<b>IND. 1.2.2-</b> Número de constancias de egresado emitidas por la Escuela Superior Técnica del SENCICO																										
<b>Justificación:</b>	<p>Permite contar con un registro de información y estadísticas de las constancias de egresado emitidas por la Escuela Superior Técnica del SENCICO en el marco del programa de Programa de Formación de Profesionales Técnicos.</p> <p>Se están considerando en forma consolidada la data del programa educativo formativo que constituyen las carreras profesionales técnicas para un mejor ordenamiento de la oferta educativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La Acción Estratégica tiene valor misional, teniendo un seguimiento y evaluación permanente con la finalidad de cerrar las brechas en la formación y capacitación de los trabajadores del Sector construcción, contribuyendo a la economía familiar y al desarrollo económico del país; Porque únicamente el SENCICO es el encargado de la formación, capacitación integral, calificación y certificación profesional de los trabajadores de la actividad de la construcción y saneamiento...".</li> </ul>																										
<b>Responsables:</b>	Responsable de OEI: Gerencia de Formación Profesional Responsable de medición del indicador: Escuela Superior Técnica																										
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguno																										
<b>Método de cálculo:</b>	<p><u>Formula de indicador:</u>  <math>\Sigma \text{Est } n</math>            Donde:            Est n = Número de constancias de egresado emitidas por la Escuela Superior Técnica del SENCICO en el año n.</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u>            Sumatoria del Número de constancias de egresado emitidas por la Escuela Superior Técnica del SENCICO del Programa Formación de Profesionales Técnicos en el año n.</p>																										
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 40px;"> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido														
X	Ascendente																										
	Descendente																										
	No definido																										
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	Actividades: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Descripción de la actividad</th> <th>Órgano / Unidad Orgánica</th> <th>Responsable</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Generación de la información del indicador 1.2.2 de la AEI 01.02 del OEI 01</td> <td>Gerencia de Formación Profesional / EST</td> <td>Escuela Superior Técnica</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Revisión y Validación de la información del indicador 1.2.2 de la AEI 01.02 del OEI 01</td> <td>Oficina de Planificación y Presupuesto</td> <td>Equipo de Planificación</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Registrar el valor obtenido del indicador</td> <td>Gerencia de Formación Profesional/ EST</td> <td>Escuela Superior Técnica</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Analizar e interpretar el resultado obtenido del indicador</td> <td>Oficina de Planificación y Presupuesto</td> <td>Equipo de Planificación</td> </tr> </tbody> </table>							N°	Descripción de la actividad	Órgano / Unidad Orgánica	Responsable	1	Generación de la información del indicador 1.2.2 de la AEI 01.02 del OEI 01	Gerencia de Formación Profesional / EST	Escuela Superior Técnica	2	Revisión y Validación de la información del indicador 1.2.2 de la AEI 01.02 del OEI 01	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación	3	Registrar el valor obtenido del indicador	Gerencia de Formación Profesional/ EST	Escuela Superior Técnica	4	Analizar e interpretar el resultado obtenido del indicador	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación
N°	Descripción de la actividad	Órgano / Unidad Orgánica	Responsable																								
1	Generación de la información del indicador 1.2.2 de la AEI 01.02 del OEI 01	Gerencia de Formación Profesional / EST	Escuela Superior Técnica																								
2	Revisión y Validación de la información del indicador 1.2.2 de la AEI 01.02 del OEI 01	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación																								
3	Registrar el valor obtenido del indicador	Gerencia de Formación Profesional/ EST	Escuela Superior Técnica																								
4	Analizar e interpretar el resultado obtenido del indicador	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación																								
<b>Fuente y Base de datos:</b>	Fuente: Gerencia de Formación Profesional Base de Datos: Reporte de la Escuela superior Técnica del SENCICO																										
	<b>Línea Base</b>		<b>Logros esperados</b>																								
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>																				
<b>Valor</b>	404	405	406	407	408	409	410																				

FICHA TECNICA DEL INDICADOR - PEI SENCICO																											
<b>OEI 01 / AEI 01.03</b>	Desarrollar competencias en trabajadores y potenciales trabajadores de la industria de la construcción. / <b>Actividades no formativas de Extensión desarrolladas en beneficio de los trabajadores del sector de la construcción y población en general.</b>																										
<b>Nombre del Indicador:</b>	<b>IND. 1.3.1-</b> Número de asistentes a actividades no formativas del Programa de Extensión Educativa.																										
<b>Justificación:</b>	Permite contar con un registro de información y estadísticas de asistentes a actividades no formativas en el marco del programa de Programa de Extensión Educativa. <ul style="list-style-type: none"> <li>La Acción Estratégica tiene valor misional, teniendo un seguimiento y evaluación permanente con la finalidad de cerrar las brechas en la formación y capacitación de los trabajadores del Sector construcción, contribuyendo a la economía familiar y al desarrollo económico del país; Porque únicamente el SENCICO es el encargado de la formación, capacitación integral, calificación y certificación profesional de los trabajadores de la actividad de la construcción y saneamiento...”.</li> </ul>																										
<b>Responsables:</b>	Responsable de OEI: Gerencia de Formación Profesional Responsable de medición del indicador: Gerencia de Formación Profesional																										
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguno																										
<b>Método de cálculo:</b>	<u>Formula de indicador:</u> $\sum ANfpee n$ Donde: ANfpee n = Número de asistentes a actividades no formativas del Programa de Extensión Educativa en el año n.  <u>Especificaciones Técnicas:</u> Sumatoria del Número de asistentes a actividades no formativas desarrolladas en el marco del Programa de Extensión Educativa en el año n																										
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"> </td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"> </td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido														
X	Ascendente																										
	Descendente																										
	No definido																										
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	Actividades: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">N.º</th> <th style="text-align: center;">Descripción de la actividad</th> <th style="text-align: center;">Órgano / Unidad Orgánica</th> <th style="text-align: center;">Responsable</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Generación de la información del indicador 1.3.1 de la AEI 01.03</td> <td>Gerencia de Formación Profesional</td> <td>Gerencia de Formación Profesional</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>Revisión y Validación de la información del indicador 1.3.1 de la AEI 01.03</td> <td>Oficina de Planificación y Presupuesto</td> <td>Equipo de Planificación</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>Registrar el valor obtenido del indicador</td> <td>Gerencia de Formación Profesional</td> <td>Gerencia de Formación Profesional</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4</td> <td>Analizar e interpretar el resultado obtenido del indicador</td> <td>Oficina de Planificación y Presupuesto</td> <td>Equipo de Planificación</td> </tr> </tbody> </table>							N.º	Descripción de la actividad	Órgano / Unidad Orgánica	Responsable	1	Generación de la información del indicador 1.3.1 de la AEI 01.03	Gerencia de Formación Profesional	Gerencia de Formación Profesional	2	Revisión y Validación de la información del indicador 1.3.1 de la AEI 01.03	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación	3	Registrar el valor obtenido del indicador	Gerencia de Formación Profesional	Gerencia de Formación Profesional	4	Analizar e interpretar el resultado obtenido del indicador	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación
N.º	Descripción de la actividad	Órgano / Unidad Orgánica	Responsable																								
1	Generación de la información del indicador 1.3.1 de la AEI 01.03	Gerencia de Formación Profesional	Gerencia de Formación Profesional																								
2	Revisión y Validación de la información del indicador 1.3.1 de la AEI 01.03	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación																								
3	Registrar el valor obtenido del indicador	Gerencia de Formación Profesional	Gerencia de Formación Profesional																								
4	Analizar e interpretar el resultado obtenido del indicador	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación																								
<b>Fuente y Base de datos:</b>	Fuente: Gerencia de Formación Profesional Base de Datos: Reporte de la Gerencia de Formación Profesional																										
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>																									
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>																				
<b>Valor</b>	39073	16480	16645	16811	16979	17149	17321																				

FICHA TECNICA DEL INDICADOR - PEI SENCICO																											
<b>OEI 01 / AEI 01.04</b>	Desarrollar competencias en trabajadores y potenciales trabajadores de la industria de la construcción. / <b>Servicio de evaluación y certificación de competencias laborales acordes con la formalización y tecnificación a trabajadores del sector construcción y saneamiento</b>																										
<b>Nombre del Indicador:</b>	IND. 1.4.1- Número de evaluaciones en competencias laborales del sector construcción y saneamiento, con estándares de determinado Perfil Ocupacional a los trabajadores del Sector.																										
<b>Justificación:</b>	Mide la cantidad de evaluaciones realizadas en competencias laborales vinculadas al sector construcción y saneamiento para su posterior reconocimiento formal en el mercado laboral. <ul style="list-style-type: none"> <li>La Acción Estratégica tiene valor misional, teniendo un seguimiento y evaluación permanente con la finalidad de cerrar las brechas en la formación y capacitación de los trabajadores del Sector construcción, contribuyendo a la economía familiar y al desarrollo económico del país; Porque únicamente el SENCICO es el encargado de la formación, capacitación integral, calificación y certificación profesional de los trabajadores de la actividad de la construcción y saneamiento...".</li> </ul>																										
<b>Responsables:</b>	Responsable de OEI: Gerencia de Formación Profesional Responsable de medición del indicador: Gerencia de Formación Profesional																										
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna																										
<b>Método de cálculo:</b>	<u>Formula de indicador:</u> $\Sigma \text{Tecc}l n$ Donde: Tecc l n = Número de evaluaciones en competencias laborales realizadas en el año n.  <u>Especificaciones Técnicas:</u> Sumatoria del número de evaluaciones realizados a los trabajadores/as del sector construcción y saneamiento en Competencia(s) Laboral(es) de Perfiles Ocupacionales registrados en el MTPE.																										
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td style="width: 30px; text-align: center;">X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="width: 30px;"></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td style="width: 30px;"></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido														
X	Ascendente																										
	Descendente																										
	No definido																										
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	Actividades: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 45%;">Descripción de la actividad</th> <th style="width: 25%;">Órgano / Unidad Orgánica</th> <th style="width: 25%;">Responsable</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Generación de la información del indicador 1.4.1 de la AEI 01.04</td> <td>Gerencia de Formación Profesional</td> <td>Gerencia de Formación Profesional</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>Revisión y Validación de la información del indicador 1.4.1 de la AEI 01.04</td> <td>Oficina de Planificación y Presupuesto</td> <td>Equipo de Planificación</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>Registrar el valor obtenido del indicador</td> <td>Gerencia de Formación Profesional</td> <td>Gerencia de Formación Profesional</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4</td> <td>Analizar e interpretar el resultado obtenido del indicador</td> <td>Oficina de Planificación y Presupuesto</td> <td>Equipo de Planificación</td> </tr> </tbody> </table>							N°	Descripción de la actividad	Órgano / Unidad Orgánica	Responsable	1	Generación de la información del indicador 1.4.1 de la AEI 01.04	Gerencia de Formación Profesional	Gerencia de Formación Profesional	2	Revisión y Validación de la información del indicador 1.4.1 de la AEI 01.04	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación	3	Registrar el valor obtenido del indicador	Gerencia de Formación Profesional	Gerencia de Formación Profesional	4	Analizar e interpretar el resultado obtenido del indicador	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación
N°	Descripción de la actividad	Órgano / Unidad Orgánica	Responsable																								
1	Generación de la información del indicador 1.4.1 de la AEI 01.04	Gerencia de Formación Profesional	Gerencia de Formación Profesional																								
2	Revisión y Validación de la información del indicador 1.4.1 de la AEI 01.04	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación																								
3	Registrar el valor obtenido del indicador	Gerencia de Formación Profesional	Gerencia de Formación Profesional																								
4	Analizar e interpretar el resultado obtenido del indicador	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación																								
<b>Fuente y Base de datos:</b>	Fuente: Gerencia de Formación Profesional Base de Datos: Reporte de la Gerencia de Formación Profesional																										
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>																									
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>																				
<b>Valor</b>	20863	11868	11986	12106	12227	12350	12473																				

FICHA TECNICA DEL INDICADOR - PEI SENCICO																											
<b>OEI 01 / AEI 01.04</b>	Desarrollar competencias en trabajadores y potenciales trabajadores de la industria de la construcción. / <b>Servicio de evaluación y certificación de competencias laborales acordes con la formalización y tecnificación a trabajadores del sector construcción y saneamiento</b>																										
<b>Nombre del Indicador:</b>	<b>IND. 1.4.2-</b> Número de certificados emitidos en competencias laborales con estándares de determinado Perfil Ocupacional a los Trabajadores del sector																										
<b>Justificación:</b>	Mide la cantidad de certificados emitidos en competencias laborales vinculadas al sector construcción y saneamiento para su posterior reconocimiento formal en el mercado laboral. <ul style="list-style-type: none"> <li>La Acción Estratégica tiene valor misional, teniendo un seguimiento y evaluación permanente con la finalidad de cerrar las brechas en la formación y capacitación de los trabajadores del sector construcción, contribuyendo a la economía familiar y al desarrollo económico del país; porque únicamente el SENCICO es el encargado de la formación, capacitación integral, calificación y certificación profesional de los trabajadores de la actividad de la construcción y saneamiento...".</li> </ul>																										
<b>Responsables:</b>	Responsable de OEI: Gerencia de Formación Profesional Responsable de medición del indicador: Gerencia de Formación Profesional																										
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna																										
<b>Método de cálculo:</b>	<u>Formula de indicador:</u> $\Sigma \text{ Teccl n}$ Donde: Teccl n = Número de certificados emitidos en competencias laborales en el año n.  <u>Especificaciones Técnicas:</u> Sumatoria de certificados emitidos a los trabajadores/as del sector construcción y saneamiento, evaluados en competencia(s) laboral(es) de perfiles ocupacionales registrados en el MTPE.																										
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 40px;"> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"> </td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"> </td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido														
X	Ascendente																										
	Descendente																										
	No definido																										
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	Actividades: <table border="1" style="margin-left: 40px;"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>Descripción de la actividad</th> <th>Órgano / Unidad Orgánica</th> <th>Responsable</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Generación de la información del indicador 1.4.2 de la AEI 01.04</td> <td>Gerencia de Formación Profesional</td> <td>Gerencia de Formación Profesional</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Revisión y Validación de la información del indicador 1.4.2 de la AEI 01.04</td> <td>Oficina de Planificación y Presupuesto</td> <td>Equipo de Planificación</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Registrar el valor obtenido del indicador</td> <td>Gerencia de Formación Profesional</td> <td>Gerencia de Formación Profesional</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Analizar e interpretar el resultado obtenido del indicador</td> <td>Oficina de Planificación y Presupuesto</td> <td>Equipo de Planificación</td> </tr> </tbody> </table>							Nº	Descripción de la actividad	Órgano / Unidad Orgánica	Responsable	1	Generación de la información del indicador 1.4.2 de la AEI 01.04	Gerencia de Formación Profesional	Gerencia de Formación Profesional	2	Revisión y Validación de la información del indicador 1.4.2 de la AEI 01.04	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación	3	Registrar el valor obtenido del indicador	Gerencia de Formación Profesional	Gerencia de Formación Profesional	4	Analizar e interpretar el resultado obtenido del indicador	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación
Nº	Descripción de la actividad	Órgano / Unidad Orgánica	Responsable																								
1	Generación de la información del indicador 1.4.2 de la AEI 01.04	Gerencia de Formación Profesional	Gerencia de Formación Profesional																								
2	Revisión y Validación de la información del indicador 1.4.2 de la AEI 01.04	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación																								
3	Registrar el valor obtenido del indicador	Gerencia de Formación Profesional	Gerencia de Formación Profesional																								
4	Analizar e interpretar el resultado obtenido del indicador	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación																								
<b>Fuente y Base de datos:</b>	Fuente: Gerencia de Formación Profesional Base de Datos: Reporte de la Gerencia de Formación Profesional																										
	<b>Línea Base</b>		<b>Logros esperados</b>																								
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>																				
<b>Valor</b>	18906	10850	10959	11068	11179	11291	11403																				

FICHA TECNICA DEL INDICADOR - PEI SENCICO																											
<b>OEI 01 / AEI 01.05</b>	Desarrollar competencias en trabajadores y potenciales trabajadores de la industria de la construcción. / <b>Fortalecimiento de competencias en metodología de la enseñanza técnica / tecnológica, de forma continua a docentes del Programa de Formación de Técnicos SENCICO.</b>																										
<b>Nombre del Indicador:</b>	<b>IND. 1.5.1-</b> Porcentaje de docentes del Programa de Formación de Profesionales Técnicos capacitados en metodología de la enseñanza tecnológica utilizada en el SENCICO																										
<b>Justificación:</b>	Permite monitorear y medir la capacitación y actualización que reciben los docentes en metodología de la enseñanza tecnológica, se consideran a los docentes CAS y contratados por locación de servicios. <ul style="list-style-type: none"> <li>La Acción Estratégica tiene valor misional, teniendo un seguimiento y evaluación permanente con la finalidad de cerrar las brechas en la formación y capacitación de los trabajadores del Sector construcción, contribuyendo a la economía familiar y al desarrollo económico del país; porque únicamente el SENCICO es el encargado de la formación, capacitación integral, calificación y certificación profesional de los trabajadores de la actividad de la construcción y saneamiento...”.</li> </ul>																										
<b>Responsables:</b>	Responsable de OEI: Gerencia de Formación Profesional Responsable de medición del indicador: Gerencia de Formación Profesional																										
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Las diversas modalidades de contratación del personal docente																										
<b>Método de cálculo:</b>	<u>Formula de indicador:</u> $N/D \times 100$  <u>Especificaciones Técnicas:</u> N: Numero de docentes capacitados en metodología tecnológica de la enseñanza del Programa de Formación de Profesionales Técnicos al año n D: Total de docentes en los cursos de formación de SENCICO en el año n. Nota: solo se contabilizará si la capacitación se dio en los últimos tres años a la medición.																										
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td style="width: 30px; height: 20px;"></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="width: 30px; height: 20px;"></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td style="width: 30px; height: 20px; text-align: center;">X</td> <td>No definido</td> </tr> </table>								Ascendente		Descendente	X	No definido														
	Ascendente																										
	Descendente																										
X	No definido																										
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	Actividades: <table border="1" style="margin-left: 20px; width: 100%;"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Descripción de la actividad</th> <th>Órgano / Unidad Orgánica</th> <th>Responsable</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Generación de la información del indicador 1.5.1 de la AEI 01.05</td> <td>Gerencia de Formación Profesional</td> <td>Gerencia de Formación Profesional</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Revisión y Validación de la información del indicador 1.5.1 de la AEI 01.05</td> <td>Oficina de Planificación y Presupuesto</td> <td>Equipo de Planificación</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Registrar el valor obtenido del indicador</td> <td>Gerencia de Formación Profesional</td> <td>Gerencia de Formación Profesional</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Analizar e interpretar el resultado obtenido del indicador</td> <td>Oficina de Planificación y Presupuesto</td> <td>Equipo de Planificación</td> </tr> </tbody> </table>							N°	Descripción de la actividad	Órgano / Unidad Orgánica	Responsable	1	Generación de la información del indicador 1.5.1 de la AEI 01.05	Gerencia de Formación Profesional	Gerencia de Formación Profesional	2	Revisión y Validación de la información del indicador 1.5.1 de la AEI 01.05	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación	3	Registrar el valor obtenido del indicador	Gerencia de Formación Profesional	Gerencia de Formación Profesional	4	Analizar e interpretar el resultado obtenido del indicador	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación
N°	Descripción de la actividad	Órgano / Unidad Orgánica	Responsable																								
1	Generación de la información del indicador 1.5.1 de la AEI 01.05	Gerencia de Formación Profesional	Gerencia de Formación Profesional																								
2	Revisión y Validación de la información del indicador 1.5.1 de la AEI 01.05	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación																								
3	Registrar el valor obtenido del indicador	Gerencia de Formación Profesional	Gerencia de Formación Profesional																								
4	Analizar e interpretar el resultado obtenido del indicador	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación																								
<b>Fuente y Base de datos:</b>	Fuente: Gerencia de Formación Profesional Base de Datos: Reporte de la Gerencia de Formación Profesional																										
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>																									
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>																				
<b>Valor relativo</b>	ND	30%	30%	30%	30%	30%	30%																				
<b>Valor absoluto</b>		90	90	90	90	90	90																				
		300	300	300	300	300	300																				

FICHA TECNICA DEL INDICADOR - PEI SENCICO																											
<b>OEI 01 / AEI 01.06</b>	Desarrollar competencias en trabajadores y potenciales trabajadores de la industria de la construcción. / <b>Planes de Estudios de las Carreras Profesionales Técnicas y programas curriculares de cursos, diseñados y actualizados de acuerdo a la demanda laboral e innovación tecnológica dirigidos a los alumnos y participantes del SENCICO.</b>																										
<b>Nombre del Indicador:</b>	IND. 1.6.1- Número de Planes de Estudio actualizados																										
<b>Justificación:</b>	El presente indicador servirá para confirmar la actualización de los planes de estudios de las carreras profesionales técnicas alineadas y en concordancia con la demanda del mercado laboral																										
<b>Responsables:</b>	Responsable de OEI: Gerencia de Formación Profesional Responsable de medición del indicador: Gerencia de Formación Profesional																										
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Alta velocidad de los cambios tecnológicos en el sector construcción																										
<b>Método de cálculo:</b>	<u>Formula de indicador:</u> $\Sigma Pea$ Donde: Pea= Número de planes de estudios actualizados  <u>Especificaciones Técnicas:</u> Sumatoria del número de planes de estudios de las carreras profesionales técnicas actualizados																										
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado: <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td style="width: 30px; height: 20px;"></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="width: 30px; height: 20px;"></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td style="width: 30px; height: 20px; text-align: center;">X</td> <td>No definido</td> </tr> </table>								Ascendente		Descendente	X	No definido														
	Ascendente																										
	Descendente																										
X	No definido																										
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	Actividades: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 45%;">Descripción de la actividad</th> <th style="width: 25%;">Órgano / Unidad Orgánica</th> <th style="width: 25%;">Responsable</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Generación de la información del indicador 1.6.1 de la AEI 01.06</td> <td>Gerencia de Formación Profesional</td> <td>Gerencia de Formación Profesional</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>Revisión y Validación de la información del indicador 1.6.1 de la AEI 01.06</td> <td>Oficina de Planificación y Presupuesto</td> <td>Equipo de Planificación</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>Registrar el valor obtenido del indicador</td> <td>Gerencia de Formación Profesional</td> <td>Gerencia de Formación Profesional</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4</td> <td>Analizar e interpretar el resultado obtenido del indicador</td> <td>Oficina de Planificación y Presupuesto</td> <td>Equipo de Planificación</td> </tr> </tbody> </table>							N°	Descripción de la actividad	Órgano / Unidad Orgánica	Responsable	1	Generación de la información del indicador 1.6.1 de la AEI 01.06	Gerencia de Formación Profesional	Gerencia de Formación Profesional	2	Revisión y Validación de la información del indicador 1.6.1 de la AEI 01.06	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación	3	Registrar el valor obtenido del indicador	Gerencia de Formación Profesional	Gerencia de Formación Profesional	4	Analizar e interpretar el resultado obtenido del indicador	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación
N°	Descripción de la actividad	Órgano / Unidad Orgánica	Responsable																								
1	Generación de la información del indicador 1.6.1 de la AEI 01.06	Gerencia de Formación Profesional	Gerencia de Formación Profesional																								
2	Revisión y Validación de la información del indicador 1.6.1 de la AEI 01.06	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación																								
3	Registrar el valor obtenido del indicador	Gerencia de Formación Profesional	Gerencia de Formación Profesional																								
4	Analizar e interpretar el resultado obtenido del indicador	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación																								
<b>Fuente y Base de datos:</b>	Fuente: Gerencia de Formación Profesional Base de Datos: Reporte de la Gerencia de Formación Profesional																										
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>																									
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>																				
<b>Valor</b>	2	3	0	3	0	3	0																				

FICHA TECNICA DEL INDICADOR - PEI SENCICO													
<b>OEI 01 / AEI 01.06</b>	Desarrollar competencias en trabajadores y potenciales trabajadores de la industria de la construcción. / <b>Planes de Estudios de las Carreras Profesionales Técnicas y programas curriculares de cursos, diseñados y actualizados de acuerdo a la demanda laboral e innovación tecnológica dirigido a los alumnos y participantes del SENCICO.</b>												
<b>Nombre del Indicador:</b>	<b>IND. 1.6.2-</b> Porcentaje de programas curriculares diseñados y actualizados												
<b>Justificación:</b>	El presente indicador servirá para apreciar la actualización de los programas curriculares de cursos vinculadas a la demanda del mercado laboral												
<b>Responsables:</b>	Responsable de OEI: Gerencia de Formación Profesional Responsable de medición del indicador: Gerencia de Formación Profesional												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Alta velocidad de los cambios tecnológicos en el sector construcción												
<b>Método de cálculo:</b>	<u>Formula de indicador:</u> $N/D \times 100$ Donde: <u>Especificaciones Técnicas:</u> N: Numero de programas curriculares diseñados y actualizados al año n D: Total programas curriculares en el año base.												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente												
<input type="checkbox"/>	Descendente												
<input type="checkbox"/>	No definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>Actividades:</b>												
	<b>N°</b>	<b>Descripción de la actividad</b>	<b>Órgano / Unidad Orgánica</b>		<b>Responsable</b>								
	1	Generación de la información del indicador 1.6.2 de la AEI 01.06	Gerencia de Formación Profesional		Gerencia de Formación Profesional								
	2	Revisión y Validación de la información del indicador 1.6.2 de la AEI 01.06	Oficina de Planificación y Presupuesto		Equipo de Planificación								
	3	Registrar el valor obtenido del indicador	Gerencia de Formación Profesional		Gerencia de Formación Profesional								
4	Analizar e interpretar el resultado obtenido del indicador	Oficina de Planificación y Presupuesto		Equipo de Planificación									
<b>Fuente y Base de datos:</b>	Fuente: Gerencia de Formación Profesional Base de Datos: Reporte de la Gerencia de Formación Profesional.												
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>											
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor relativo</b>	5%	12%	17%	22%	27%	32%	37%						
<b>Valor absoluto</b>	11	24	35	45	55	65	75						
	203	203	203	203	203	203	203						

FICHA TECNICA DEL INDICADOR - PEI SENCICO																											
<b>OEI 01 / AEI 01.07</b>	Desarrollar competencias en trabajadores y potenciales trabajadores de la industria de la construcción. / <b>Plan de sensibilización en igualdad de oportunidades implementado en el SENCICO, dirigido a mujeres vinculadas al sector construcción y saneamiento.</b>																										
<b>Nombre del Indicador:</b>	IND. 1.7.1- Porcentaje de mujeres capacitadas en el SENCICO																										
<b>Justificación:</b>	El indicador permite medir el total de mujeres que puedan acceder a la capacitación/formación en todas sus modalidades educativas para el trabajo en la industria de la construcción impartido por el SENCICO y puedan insertar en el mercado laboral en forma competitiva. (Cumplimiento del Plan Multisectorial MIMP. Servicio 4.3.4)																										
<b>Responsables:</b>	Responsable de OEI: Gerencia de Formación Profesional Responsable de medición del indicador: Gerencia de Formación Profesional																										
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Posibles inconsistencias reportadas en la base de datos del sistema.																										
<b>Método de cálculo:</b>	<u>Formula de indicador:</u> $N/D \times 100$ <u>Donde:</u> N: Número de mujeres capacitadas en el SENCICO. D: Número total de capacitados en el SENCICO.  <u>Especificaciones Técnicas:</u> Mide el total de las mujeres capacitadas en todas las modalidades educativas impartidas en la entidad con relación al total de capacitados a nivel nacional																										
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido														
X	Ascendente																										
	Descendente																										
	No definido																										
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	Actividades: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Descripción de la actividad</th> <th>Órgano / Unidad Orgánica</th> <th>Responsable</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Generación de la información del indicador 1.7.1 de la AEI 01.07</td> <td>Gerencia de Formación Profesional</td> <td>Gerencia de Formación Profesional</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>Revisión y Validación de la información del indicador 1.7.1 de la AEI 01.07</td> <td>Oficina de Planificación y Presupuesto</td> <td>Equipo de Planificación</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>Registrar el valor obtenido del indicador</td> <td>Gerencia de Formación Profesional</td> <td>Gerencia de Formación Profesional</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4</td> <td>Analizar e interpretar el resultado obtenido del indicador</td> <td>Oficina de Planificación y Presupuesto</td> <td>Equipo de Planificación</td> </tr> </tbody> </table>							N°	Descripción de la actividad	Órgano / Unidad Orgánica	Responsable	1	Generación de la información del indicador 1.7.1 de la AEI 01.07	Gerencia de Formación Profesional	Gerencia de Formación Profesional	2	Revisión y Validación de la información del indicador 1.7.1 de la AEI 01.07	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación	3	Registrar el valor obtenido del indicador	Gerencia de Formación Profesional	Gerencia de Formación Profesional	4	Analizar e interpretar el resultado obtenido del indicador	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación
N°	Descripción de la actividad	Órgano / Unidad Orgánica	Responsable																								
1	Generación de la información del indicador 1.7.1 de la AEI 01.07	Gerencia de Formación Profesional	Gerencia de Formación Profesional																								
2	Revisión y Validación de la información del indicador 1.7.1 de la AEI 01.07	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación																								
3	Registrar el valor obtenido del indicador	Gerencia de Formación Profesional	Gerencia de Formación Profesional																								
4	Analizar e interpretar el resultado obtenido del indicador	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación																								
<b>Fuente y Base de datos:</b>	Fuente: Gerencia de Formación Profesional Base de Datos: Reporte de la Gerencia de Formación Profesional.																										
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>																									
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>																				
<b>Valor relativo</b>	25%	26%	27%	28%	29%	30%	31%																				
<b>Valor absoluto</b>	29051	20157	21142	22144	23164	24203	25260																				
	117937	77528	78303	79086	79877	80676	81483																				

FICHA TECNICA DEL INDICADOR - PEI SENCICO																											
<b>OEI 01 / AEI 01.07</b>	Desarrollar competencias en trabajadores y potenciales trabajadores de la industria de la construcción. / <b>Plan de sensibilización en igualdad de oportunidades implementado en el SENCICO, dirigido a mujeres vinculadas al sector construcción y saneamiento.</b>																										
<b>Nombre del Indicador:</b>	<b>IND. 1.7.2-</b> Porcentaje de mujeres que culminan el semestre académico en el Programa de Formación de Profesionales Técnicos en el SENCICO																										
<b>Justificación:</b>	Permite medir el mayor porcentaje de mujeres puedan acceder a la capacitación/formación para el trabajo en la industria de la construcción impartido por el SENCICO y puedan insertar en el mercado laboral en forma competitiva. (Cumplimiento del Plan Multisectorial MIMP. Servicio 4.3.4)																										
<b>Responsables:</b>	Responsable de OEI: Gerencia de Formación Profesional Responsable de medición del indicador: Escuela superior Técnica del SENCICO / Gerencia de Formación Profesional																										
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Posibles inconsistencias reportadas en la base de datos del sistema.																										
<b>Método de cálculo:</b>	<u>Formula de indicador:</u> $N/D \times 100$ Donde: N: Número de mujeres que culminan el semestre académico de la Escuela Superior Técnica D: Número total de alumnos que culminan el semestre académico de la Escuela Superior Técnica.  <u>Especificaciones Técnicas:</u> Mide el total de las mujeres que culminan el semestre académico con relación al total de alumnos que culminan el semestre académico de la Escuela Superior Técnica en el Programa de Formación de Profesionales Técnicos impartido en el SENCICO a nivel nacional.																										
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido														
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente																										
<input type="checkbox"/>	Descendente																										
<input type="checkbox"/>	No definido																										
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	Actividades: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Descripción de la actividad</th> <th>Órgano / Unidad Orgánica</th> <th>Responsable</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Generación de la información del indicador 1.7.2 de la AEI 01.07</td> <td>Escuela Superior Técnica - EST/ Gerencia de Formación Profesional</td> <td>Escuela Superior Técnica - EST</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>Revisión y Validación de la información del indicador 1.7.2 de la AEI 01.07</td> <td>Oficina de Planificación y Presupuesto</td> <td>Equipo de Planificación</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>Registrar el valor obtenido del indicador</td> <td>Escuela Superior Técnica - EST/</td> <td>Escuela Superior Técnica - EST</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4</td> <td>Analizar e interpretar el resultado obtenido del indicador</td> <td>Oficina de Planificación y Presupuesto</td> <td>Equipo de Planificación</td> </tr> </tbody> </table>							N°	Descripción de la actividad	Órgano / Unidad Orgánica	Responsable	1	Generación de la información del indicador 1.7.2 de la AEI 01.07	Escuela Superior Técnica - EST/ Gerencia de Formación Profesional	Escuela Superior Técnica - EST	2	Revisión y Validación de la información del indicador 1.7.2 de la AEI 01.07	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación	3	Registrar el valor obtenido del indicador	Escuela Superior Técnica - EST/	Escuela Superior Técnica - EST	4	Analizar e interpretar el resultado obtenido del indicador	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación
N°	Descripción de la actividad	Órgano / Unidad Orgánica	Responsable																								
1	Generación de la información del indicador 1.7.2 de la AEI 01.07	Escuela Superior Técnica - EST/ Gerencia de Formación Profesional	Escuela Superior Técnica - EST																								
2	Revisión y Validación de la información del indicador 1.7.2 de la AEI 01.07	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación																								
3	Registrar el valor obtenido del indicador	Escuela Superior Técnica - EST/	Escuela Superior Técnica - EST																								
4	Analizar e interpretar el resultado obtenido del indicador	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación																								
<b>Fuente y Base de datos:</b>	Fuente: Gerencia de Formación Profesional Base de Datos: Reporte de la Escuela superior Técnica del SENCICO																										
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>																									
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>																				
<b>Valor relativo</b>	28%	29%	30%	31%	32%	33%	34%																				
<b>Valor absoluto</b>	2,986	3,110	3,282	3,459	3,642	3,831	4,026																				
	10,515	10,725	10,940	11,159	11,382	11,609	11,842																				

FICHA TECNICA DEL INDICADOR - PEI SENCICO																											
<b>OEI 01 / AEI 01.08</b>	Desarrollar competencias en trabajadores y potenciales trabajadores de la industria de la construcción. / <b>Servicio de formación de técnicos profesionales, acorde con las expectativas del mercado, para los alumnos de la EST de SENCICO</b>																										
<b>Nombre del Indicador:</b>	<b>IND. 1.8.1-</b> Porcentaje de satisfacción de los servicios que brinda la EST SENCICO																										
<b>Justificación:</b>	El indicador permite medir el porcentaje de alumnos satisfechos con los servicios que brinda la EST mediante el Programa de Formación de Profesionales tales como son la capacitación/formación en todas sus modalidades educativas para el trabajo en la industria de la construcción impartido por el SENCICO y se puedan insertar en el mercado laboral en forma competitiva.																										
<b>Responsables:</b>	Responsable de OEI: Gerencia de Formación Profesional Responsable de medición del indicador: Escuela superior Técnica del SENCICO																										
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna.																										
<b>Método de cálculo:</b>	<u>Formula de indicador:</u> $N/D \times 100$ <u>Donde:</u> N: $\Sigma$ Entrevistados y/o encuestados (Alumnos/as) que muestran en promedio un nivel de satisfacción superior (satisfechos o muy satisfechos) con la atención recibida por la EST SENCICO en el año n D: $\Sigma$ Alumnos/as entrevistados y/o encuestados en el año n.  <u>Especificaciones Técnicas:</u> Mide el total de alumnos satisfechos con los servicios prestados por la Escuela Superior Técnica a nivel nacional.																										
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido														
X	Ascendente																										
	Descendente																										
	No definido																										
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	Actividades: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Descripción de la actividad</th> <th>Órgano / Unidad Orgánica</th> <th>Responsable</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Generación de la información del indicador 1.8.1 de la AEI 01.08</td> <td>Escuela Superior Técnica - EST/ Gerencia de Formación Profesional</td> <td>Escuela Superior Técnica - EST</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Revisión y Validación de la información del indicador 1.8.1 de la AEI 01.08</td> <td>Oficina de Planificación y Presupuesto</td> <td>Equipo de Planificación</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Registrar el valor obtenido del indicador</td> <td>Escuela Superior Técnica - EST/</td> <td>Escuela Superior Técnica - EST</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Analizar e interpretar el resultado obtenido del indicador</td> <td>Oficina de Planificación y Presupuesto</td> <td>Equipo de Planificación</td> </tr> </tbody> </table>							N°	Descripción de la actividad	Órgano / Unidad Orgánica	Responsable	1	Generación de la información del indicador 1.8.1 de la AEI 01.08	Escuela Superior Técnica - EST/ Gerencia de Formación Profesional	Escuela Superior Técnica - EST	2	Revisión y Validación de la información del indicador 1.8.1 de la AEI 01.08	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación	3	Registrar el valor obtenido del indicador	Escuela Superior Técnica - EST/	Escuela Superior Técnica - EST	4	Analizar e interpretar el resultado obtenido del indicador	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación
N°	Descripción de la actividad	Órgano / Unidad Orgánica	Responsable																								
1	Generación de la información del indicador 1.8.1 de la AEI 01.08	Escuela Superior Técnica - EST/ Gerencia de Formación Profesional	Escuela Superior Técnica - EST																								
2	Revisión y Validación de la información del indicador 1.8.1 de la AEI 01.08	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación																								
3	Registrar el valor obtenido del indicador	Escuela Superior Técnica - EST/	Escuela Superior Técnica - EST																								
4	Analizar e interpretar el resultado obtenido del indicador	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación																								
<b>Fuente y Base de datos:</b>	Fuente: Gerencia de Formación Profesional Base de Datos: Reporte de la Escuela Superior Técnica del SENCICO																										
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>																									
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>																				
<b>Valor</b>	0%	45%	50%	55%	60%	65%	70%																				

FICHA TECNICA DEL INDICADOR - PEI SENCICO																											
<b>OEI 01 / AEI 01.08</b>	Desarrollar competencias en trabajadores y potenciales trabajadores de la industria de la construcción. / <b>Servicio de formación de técnicos profesionales, acorde con las expectativas del mercado, para los alumnos de la EST de SENCICO.</b>																										
<b>Nombre del Indicador:</b>	<b>IND. 1.8.2-</b> Porcentaje de cumplimiento de la Matriz de criterios mínimos para la adecuación a la normatividad del MINEDU																										
<b>Justificación:</b>	El indicador permite medir el nivel de cumplimiento de la Matriz de criterios mínimos para el Licenciamiento de Institutos desarrollado en SENCICO; con la finalidad de lograr la adecuación de la Escuela Superior Técnica del SENCICO a la normatividad del MINEDU.																										
<b>Responsables:</b>	Responsable de OEI: Gerencia de Formación Profesional Responsable de medición del indicador: Escuela superior Técnica del SENCICO / Gerencia de Formación Profesional																										
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna.																										
<b>Método de cálculo:</b>	<u>Formula de indicador:</u> $N/D \times 100$ <u>Donde:</u> N: Número de criterios que cumple la EST de la Matriz de criterios mínimos para el Licenciamiento de Institutos en el año n. D: Número de criterios de la Matriz de criterios mínimos para el Licenciamiento de Institutos en el año n.  <u>Especificaciones Técnicas:</u> Mide el total de criterios mínimos cumplidos por la EST. de SENCICO																										
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 40px;"> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido														
X	Ascendente																										
	Descendente																										
	No definido																										
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	Actividades: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>Descripción de la actividad</th> <th>Órgano / Unidad Orgánica</th> <th>Responsable</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Generación de la información del indicador 1.8.2 de la AEI 01.08</td> <td>Escuela Superior Técnica - EST/ Gerencia de Formación Profesional</td> <td>Escuela Superior Técnica - EST</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Revisión y Validación de la información del indicador 1.8.2 de la AEI 01.08</td> <td>Oficina de Planificación y Presupuesto</td> <td>Equipo de Planificación</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Registrar el valor obtenido del indicador</td> <td>Escuela Superior Técnica - EST/</td> <td>Escuela Superior Técnica - EST</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Analizar e interpretar el resultado obtenido del indicador</td> <td>Oficina de Planificación y Presupuesto</td> <td>Equipo de Planificación</td> </tr> </tbody> </table>							Nº	Descripción de la actividad	Órgano / Unidad Orgánica	Responsable	1	Generación de la información del indicador 1.8.2 de la AEI 01.08	Escuela Superior Técnica - EST/ Gerencia de Formación Profesional	Escuela Superior Técnica - EST	2	Revisión y Validación de la información del indicador 1.8.2 de la AEI 01.08	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación	3	Registrar el valor obtenido del indicador	Escuela Superior Técnica - EST/	Escuela Superior Técnica - EST	4	Analizar e interpretar el resultado obtenido del indicador	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación
Nº	Descripción de la actividad	Órgano / Unidad Orgánica	Responsable																								
1	Generación de la información del indicador 1.8.2 de la AEI 01.08	Escuela Superior Técnica - EST/ Gerencia de Formación Profesional	Escuela Superior Técnica - EST																								
2	Revisión y Validación de la información del indicador 1.8.2 de la AEI 01.08	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación																								
3	Registrar el valor obtenido del indicador	Escuela Superior Técnica - EST/	Escuela Superior Técnica - EST																								
4	Analizar e interpretar el resultado obtenido del indicador	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación																								
<b>Fuente y Base de datos:</b>	Fuente: Gerencia de Formación Profesional Base de Datos: Reporte de la Escuela superior Técnica del SENCICO																										
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>																									
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>																				
<b>Valor relativo</b>	29%	29%	33%	38%	43%	48%	52%																				
<b>Valor absoluto</b>	6	6	7	8	9	10	11																				
	21	21	21	21	21	21	21																				

FICHA TECNICA DEL INDICADOR - PEI SENCICO																											
<b>OEI 01 / AEI 01.09</b>	Desarrollar competencias en trabajadores y potenciales trabajadores de la industria de la construcción. / <b>Infraestructura y equipamiento adecuado a nivel nacional, para la comunidad educativa del SENCICO.</b>																										
<b>Nombre del Indicador:</b>	<b>IND. 1.9.1-</b> Porcentaje de ejecución presupuestal en proyectos de inversión, IOARR y equipamiento.																										
<b>Justificación:</b>	El indicador permitirá medir el grado de avance de las inversiones a nivel de proyectos de inversión, IOARR y equipamiento en busca de la mejora en la infraestructura educativa institucional a nivel nacional acorde con las necesidades pedagógicas que contribuya a una mayor calidad en la enseñanza.																										
<b>Responsables:</b>	Responsable de OEI: Oficina de Administración y Finanzas Responsable de medición del indicador: Unidad Ejecutora de Inversiones																										
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna																										
<b>Método de cálculo:</b>	<u>Formula de indicador:</u> $N/D \times 100$ Donde: N: Ejecución presupuestal en proyectos de inversión, IOARRs y equipamiento D: Presupuesto institucional modificado en proyectos de inversión, IOARRs y equipamiento  <u>Especificaciones Técnicas:</u> Es el resultado del avance de la ejecución presupuestal en inversiones en el año.																										
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 40px;"> <tr> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido														
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente																										
<input type="checkbox"/>	Descendente																										
<input type="checkbox"/>	No definido																										
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	Actividades: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 45%;">Descripción de la actividad</th> <th style="width: 30%;">Órgano / Unidad Orgánica</th> <th style="width: 20%;">Responsable</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Generación de la información del indicador 1.9.1 de la AEI 01.09</td> <td>Oficina de Administración y Finanzas (Unidad Ejecutora)</td> <td>Unidad Ejecutora</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>Revisión y Validación de la información del indicador 1.9.1 de la AEI 01.09</td> <td>Oficina de Planificación y Presupuesto</td> <td>Equipo de Planificación</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>Registrar el valor obtenido del indicador</td> <td>Oficina de Administración y Finanzas (Unidad Ejecutora)</td> <td>Unidad Ejecutora</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4</td> <td>Analizar e interpretar el resultado obtenido del indicador</td> <td>Oficina de Planificación y Presupuesto</td> <td>Equipo de Planificación</td> </tr> </tbody> </table>							N°	Descripción de la actividad	Órgano / Unidad Orgánica	Responsable	1	Generación de la información del indicador 1.9.1 de la AEI 01.09	Oficina de Administración y Finanzas (Unidad Ejecutora)	Unidad Ejecutora	2	Revisión y Validación de la información del indicador 1.9.1 de la AEI 01.09	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación	3	Registrar el valor obtenido del indicador	Oficina de Administración y Finanzas (Unidad Ejecutora)	Unidad Ejecutora	4	Analizar e interpretar el resultado obtenido del indicador	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación
N°	Descripción de la actividad	Órgano / Unidad Orgánica	Responsable																								
1	Generación de la información del indicador 1.9.1 de la AEI 01.09	Oficina de Administración y Finanzas (Unidad Ejecutora)	Unidad Ejecutora																								
2	Revisión y Validación de la información del indicador 1.9.1 de la AEI 01.09	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación																								
3	Registrar el valor obtenido del indicador	Oficina de Administración y Finanzas (Unidad Ejecutora)	Unidad Ejecutora																								
4	Analizar e interpretar el resultado obtenido del indicador	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación																								
<b>Fuente y Base de datos:</b>	Fuente: Gerencia Administración y Finanzas Base de Datos: Reporte de la Unidad Ejecutora de Inversiones																										
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>																									
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>																				
<b>Valor relativo</b>	100%	94%	94.5%	95%	95.5%	96%	97%																				
<b>Valor absoluto</b>	16'820,660	9'500,526	9'551,061	9'601,595	9'652,130	9'702,665	10'005,874																				
	16'821,531	10'106,943	10'106,943	10'106,943	10'106,943	10'106,943	10'106,943																				

FICHA TECNICA DEL INDICADOR - PEI SENCICO																											
<b>OEI 01 / AEI 01.09</b>	Desarrollar competencias en trabajadores y potenciales trabajadores de la industria de la construcción. / <b>Infraestructura y equipamiento adecuado a nivel nacional, para la comunidad educativa del SENCICO.</b>																										
<b>Nombre del Indicador:</b>	<b>IND. 1.9.2-</b> Número de proyectos de inversión concluidos.																										
<b>Justificación:</b>	El indicador permitirá conocer aquellos proyectos de inversión concluidos, que fortalezca los servicios prestados por el SENCICO brindando mejores y mayores oportunidades educativas en beneficio de la población del sector construcción; contribuyendo directamente con una enseñanza con calidad.																										
<b>Responsables:</b>	Responsable de OEI: Oficina de Administración y Finanzas Responsable de medición del indicador: Unidad Ejecutora de Inversiones																										
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna																										
<b>Método de cálculo:</b>	<u>Formula de indicador:</u> $\Sigma N_{pic}$ Donde: Npic: Número de proyectos de inversión concluidos en el año.  <u>Especificaciones Técnicas:</u> Es el resultado de la sumatoria de proyectos de inversión concluidos en el año.																										
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							<input type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input checked="" type="checkbox"/>	No definido														
<input type="checkbox"/>	Ascendente																										
<input type="checkbox"/>	Descendente																										
<input checked="" type="checkbox"/>	No definido																										
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	Actividades: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Descripción de la actividad</th> <th>Órgano / Unidad Orgánica</th> <th>Responsable</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Generación de la información del indicador 1.9.2 de la AEI 01.09</td> <td>Oficina de Administración y Finanzas (Unidad Ejecutora)</td> <td>Unidad Ejecutora</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Revisión y Validación de la información del indicador 1.9.2 de la AEI 01.09</td> <td>Oficina de Planificación y Presupuesto</td> <td>Equipo de Planificación</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Registrar el valor obtenido del indicador</td> <td>Oficina de Administración y Finanzas (Unidad Ejecutora)</td> <td>Unidad Ejecutora</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Analizar e interpretar el resultado obtenido del indicador</td> <td>Oficina de Planificación y Presupuesto</td> <td>Equipo de Planificación</td> </tr> </tbody> </table>							N°	Descripción de la actividad	Órgano / Unidad Orgánica	Responsable	1	Generación de la información del indicador 1.9.2 de la AEI 01.09	Oficina de Administración y Finanzas (Unidad Ejecutora)	Unidad Ejecutora	2	Revisión y Validación de la información del indicador 1.9.2 de la AEI 01.09	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación	3	Registrar el valor obtenido del indicador	Oficina de Administración y Finanzas (Unidad Ejecutora)	Unidad Ejecutora	4	Analizar e interpretar el resultado obtenido del indicador	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación
N°	Descripción de la actividad	Órgano / Unidad Orgánica	Responsable																								
1	Generación de la información del indicador 1.9.2 de la AEI 01.09	Oficina de Administración y Finanzas (Unidad Ejecutora)	Unidad Ejecutora																								
2	Revisión y Validación de la información del indicador 1.9.2 de la AEI 01.09	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación																								
3	Registrar el valor obtenido del indicador	Oficina de Administración y Finanzas (Unidad Ejecutora)	Unidad Ejecutora																								
4	Analizar e interpretar el resultado obtenido del indicador	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación																								
<b>Fuente y Base de datos:</b>	Fuente: Gerencia Administración y Finanzas Base de Datos: Reporte de la Unidad Ejecutora de Inversiones																										
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>																									
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>																				
<b>Valor</b>	0	1	1	1	1	1	1																				

FICHA TECNICA DEL INDICADOR - PEI SENCICO																											
<b>OEI 01 / AEI 01.09</b>	Desarrollar competencias en trabajadores y potenciales trabajadores de la industria de la construcción. / <b>Infraestructura y equipamiento adecuado a nivel nacional, para la comunidad educativa del SENCICO.</b>																										
<b>Nombre del Indicador:</b>	IND. 1.9.3- Número de IOARRs concluidos.																										
<b>Justificación:</b>	El indicador permitirá conocer aquellas Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR) concluidos que mejore los servicios prestados por el SENCICO brindando mejores y mayores oportunidades educativas en beneficio de la población del sector construcción; contribuyendo directamente con una enseñanza con calidad.																										
<b>Responsables:</b>	Responsable de OEI: Oficina de Administración y Finanzas Responsable de medición del indicador: Unidad Ejecutora de Inversiones																										
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna																										
<b>Método de cálculo:</b>	<u>Formula de indicador:</u> $\sum \text{Nioarr}$ Donde: Nioarr: Número de IOARRs concluidos en el año.  <u>Especificaciones Técnicas:</u> Es el resultado de la sumatoria de Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR) concluidos en el año.																										
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							<input type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input checked="" type="checkbox"/>	No definido														
<input type="checkbox"/>	Ascendente																										
<input type="checkbox"/>	Descendente																										
<input checked="" type="checkbox"/>	No definido																										
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	Actividades: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Descripción de la actividad</th> <th>Órgano / Unidad Orgánica</th> <th>Responsable</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Generación de la información del indicador 1.9.3 de la AEI 01.09</td> <td>Oficina de Administración y Finanzas (Unidad Ejecutora)</td> <td>Unidad Ejecutora</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Revisión y Validación de la información del indicador 1.9.3 de la AEI 01.09</td> <td>Oficina de Planificación y Presupuesto</td> <td>Equipo de Planificación</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Registrar el valor obtenido del indicador</td> <td>Oficina de Administración y Finanzas (Unidad Ejecutora)</td> <td>Unidad Ejecutora</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Analizar e interpretar el resultado obtenido del indicador</td> <td>Oficina de Planificación y Presupuesto</td> <td>Equipo de Planificación</td> </tr> </tbody> </table>							N°	Descripción de la actividad	Órgano / Unidad Orgánica	Responsable	1	Generación de la información del indicador 1.9.3 de la AEI 01.09	Oficina de Administración y Finanzas (Unidad Ejecutora)	Unidad Ejecutora	2	Revisión y Validación de la información del indicador 1.9.3 de la AEI 01.09	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación	3	Registrar el valor obtenido del indicador	Oficina de Administración y Finanzas (Unidad Ejecutora)	Unidad Ejecutora	4	Analizar e interpretar el resultado obtenido del indicador	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación
N°	Descripción de la actividad	Órgano / Unidad Orgánica	Responsable																								
1	Generación de la información del indicador 1.9.3 de la AEI 01.09	Oficina de Administración y Finanzas (Unidad Ejecutora)	Unidad Ejecutora																								
2	Revisión y Validación de la información del indicador 1.9.3 de la AEI 01.09	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación																								
3	Registrar el valor obtenido del indicador	Oficina de Administración y Finanzas (Unidad Ejecutora)	Unidad Ejecutora																								
4	Analizar e interpretar el resultado obtenido del indicador	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación																								
<b>Fuente y Base de datos:</b>	Fuente: Gerencia Administración y Finanzas Base de Datos: Reporte de la Unidad Ejecutora de Inversiones.																										
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>																									
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>																				
<b>Valor</b>	1	1	1	1	1	1	1																				

FICHA TECNICA DEL INDICADOR - PEI SENCICO																											
<b>OEI 02</b>	<b>Ampliar el conocimiento técnico y científico para el diseño y construcción de edificaciones en beneficio del sector construcción</b>																										
<b>Nombre del Indicador:</b>	IND. 2.1- Número de documentos técnicos (estudios y propuestas normativas) elaborados.																										
<b>Justificación:</b>	<p>En el marco de las funciones de investigación, se realizan estudios de diversa índole dentro de las líneas de investigación consideradas, cuyos resultados se plasman en documentos técnicos parciales y finales; asimismo, en el marco de sus funciones de normalización se elaboran los documentos técnicos de las propuestas de actualización de las normas técnicas de edificación. Por tanto, la medida de la producción de las acciones de investigación y normalización corresponde a la suma de los documentos técnicos producidos.</p> <p>Los documentos técnicos (estudios y propuestas normativas) elaborados contendrán lineamientos que aseguren el diseño y la construcción a nivel nacional. Según la ley de creación de la Entidad, el SENCICO elabora propuestas de Normas Técnicas, las cuales son remitidas al Sector para su revisión y posterior aprobación.</p>																										
<b>Responsables:</b>	Responsable de OEI: Gerencia de Investigación y Normalización Responsable de medición del indicador: Reporte de la Gerencia de Investigación y Normalización																										
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna																										
<b>Método de cálculo:</b>	<p><u>Formula de indicador:</u>  <math>\sum Ait \ t</math></p> <p>Donde:  Ait t: Número de Informes técnicos en el año t</p> <p><u>Especificaciones Técnicas</u>  Número de informes técnicos de estudios de investigación culminados y/o propuestas de normas técnicas remitidas al MVCS para su aprobación en el año t.</p>																										
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 40px;"> <tr> <td style="width: 30px; height: 20px;"></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="width: 30px; height: 20px;"></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td style="width: 30px; height: 20px; text-align: center;">X</td> <td>No definido</td> </tr> </table>								Ascendente		Descendente	X	No definido														
	Ascendente																										
	Descendente																										
X	No definido																										
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	Actividades: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 45%;">Descripción de la actividad</th> <th style="width: 30%;">Órgano / Unidad Orgánica</th> <th style="width: 20%;">Responsable</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Generación de la información del indicador 2.1 del OEI 02</td> <td>Gerencia de Investigación y Normalización</td> <td>Gerencia de Investigación y Normalización</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>Revisión y Validación de la información del indicador 2.1 del OEI 02</td> <td>Oficina de Planificación y Presupuesto</td> <td>Equipo de Planificación</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>Registrar el valor obtenido del indicador</td> <td>Gerencia de Investigación y Normalización</td> <td>Gerencia de Investigación y Normalización</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4</td> <td>Analizar e interpretar el resultado obtenido del indicador</td> <td>Oficina de Planificación y Presupuesto</td> <td>Equipo de Planificación</td> </tr> </tbody> </table>							N°	Descripción de la actividad	Órgano / Unidad Orgánica	Responsable	1	Generación de la información del indicador 2.1 del OEI 02	Gerencia de Investigación y Normalización	Gerencia de Investigación y Normalización	2	Revisión y Validación de la información del indicador 2.1 del OEI 02	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación	3	Registrar el valor obtenido del indicador	Gerencia de Investigación y Normalización	Gerencia de Investigación y Normalización	4	Analizar e interpretar el resultado obtenido del indicador	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación
N°	Descripción de la actividad	Órgano / Unidad Orgánica	Responsable																								
1	Generación de la información del indicador 2.1 del OEI 02	Gerencia de Investigación y Normalización	Gerencia de Investigación y Normalización																								
2	Revisión y Validación de la información del indicador 2.1 del OEI 02	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación																								
3	Registrar el valor obtenido del indicador	Gerencia de Investigación y Normalización	Gerencia de Investigación y Normalización																								
4	Analizar e interpretar el resultado obtenido del indicador	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación																								
<b>Fuente y Base de datos:</b>	Fuente: Gerencia de Investigación y Normalización Base de Datos: Gerencia de Investigación y Normalización																										
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>																									
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>																				
<b>Valor</b>	22	15	15	15	15	15	15																				

FICHA TECNICA DEL INDICADOR - PEI SENCICO													
<b>OEI 02 / AEI 02.01</b>	Ampliar el conocimiento técnico y científico para el diseño y construcción de edificaciones en beneficio del sector construcción / <b>Investigaciones Tecnológicas y Científicas priorizadas, acordes a la problemática del sector construcción.</b>												
<b>Nombre del Indicador:</b>	IND. 2.1.1- Número investigaciones publicadas en revistas especializadas												
<b>Justificación:</b>	El indicador deja evidencia de los resultados de las investigaciones realizadas por la Gerencia de Investigación y Normalización, como aporte al conocimiento en el sector, posicionando al SENCICO como organismo de investigación en el Sector Construcción.												
<b>Responsables:</b>	Responsable de OEI: Gerencia de Investigación y Normalización Responsable de medición del indicador: Reporte de la Gerencia de Investigación y Normalización												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna.												
<b>Método de cálculo:</b>	<u>Formula de indicador:</u> $\sum Aip t$ Donde: Aip t: Número de Investigaciones publicadas en el año t  <u>Especificaciones Técnicas:</u> Número de investigaciones publicadas en revistas especializadas en el año t.												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td style="width: 30px; height: 20px;"></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="width: 30px; height: 20px;"></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td style="width: 30px; height: 20px; text-align: center;">X</td> <td>No definido</td> </tr> </table>								Ascendente		Descendente	X	No definido
	Ascendente												
	Descendente												
X	No definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	Actividades:												
<b>Fuente y Base de datos:</b>	Fuente: Gerencia de Investigación y Normalización Base de Datos: Gerencia de Investigación y Normalización												
	<b>Línea Base</b>		<b>Logros esperados</b>										
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor</b>	1	1	1	1	1	1	1						

FICHA TECNICA DEL INDICADOR - PEI SENCICO													
<b>OEI 02 / AEI 02.01</b>	Ampliar el conocimiento técnico y científico para el diseño de edificaciones en beneficio del Sector Construcción / <b>Investigaciones Tecnológicas y Científicas priorizadas, acordes a la problemática del sector construcción.</b>												
<b>Nombre del Indicador:</b>	IND. 2.1.2- Número de estudios orientados al diseño y construcción de edificaciones												
<b>Justificación:</b>	Es necesario desarrollar estudios de investigación que permitan optimizar los criterios para el diseño y construcción de las edificaciones, acordes con las condiciones específicas de cada región del país, para propiciar edificaciones seguras, sostenibles, accesibles, de calidad, con mejores condiciones para los usuarios. (PESEM 2024-2030 / AES 5.5 Indicador 5.5.2)												
<b>Responsables:</b>	Responsable de OEI: Gerencia de Investigación y Normalización Responsable de medición del indicador: Reporte de la Gerencia de Investigación y Normalización												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No hay aspectos que limiten la medición del indicador.												
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Formula de indicador:  <math>\sum E_{it}</math>  Dónde:  Eit : es el número de estudios orientados al diseño y construcción de edificaciones en el año "t"  <u>Especificaciones Técnicas:</u>  Se considerarán estudios de investigaciones orientados al diseño y construcción de edificaciones a aquellos que tienen por finalidad desarrollar o validar parámetros, procedimientos, fundamentos, herramientas u otros aspectos relacionados a los rubros de estructuras, saneamiento, vulnerabilidad, materiales de construcción, tecnologías de la información u otros</p>												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr><td style="text-align: center;">X</td><td>Ascendente</td></tr> <tr><td> </td><td>Descendente</td></tr> <tr><td> </td><td>No definido</td></tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p>Actividades:</p>												
<b>Fuente y Base de datos:</b>	Fuente: Gerencia de Investigación y Normalización Base de Datos: Gerencia de Investigación y Normalización												
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>											
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor</b>	4	4	5	5	6	6	6						

FICHA TECNICA DEL INDICADOR - PEI SENCICO													
<b>OEI 02 / AEI 02.02</b>	Ampliar el conocimiento técnico y científico para el diseño de edificaciones en beneficio del Sector Construcción / <b>Propuesta de Normas Técnicas para el diseño de las edificaciones y el desarrollo tecnológico oportuno en beneficio del Sector Construcción.</b>												
<b>Nombre del Indicador:</b>	IND. 2.2.1- Número de Propuestas de Normas Técnicas nuevas o actualizadas concluidas en el año remitidas al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.												
<b>Justificación:</b>	Es indicativo de la producción de propuestas de normas técnicas elaboradas por la Gerencia de Investigación y Normalización del SENCICO remitidas al sector para su aprobación.												
<b>Responsables:</b>	Responsable de OEI: Gerencia de Investigación y Normalización Responsable de medición del indicador: Reporte de la Gerencia de Investigación y Normalización												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna												
<b>Método de cálculo:</b>	<u>Formula de indicador:</u> $\Sigma Ant t$ Donde: Ant t: Número de Propuesta de Normas Técnicas remitidas al MVCS en el año t  <u>Especificaciones Técnicas:</u> Número de Normas Técnicas de edificación nuevas o actualizadas propuestas al Sector Vivienda Construcción y Saneamiento por SENCICO en el año t.												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="width: 30px; height: 20px;"></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="width: 30px; height: 20px;"></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td style="width: 30px; height: 20px; text-align: center;">X</td> <td>No definido</td> </tr> </table>								Ascendente		Descendente	X	No definido
	Ascendente												
	Descendente												
X	No definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	Actividades: 												
<b>Fuente y Base de datos:</b>	Fuente: Gerencia de Investigación y Normalización Base de Datos: Gerencia de Investigación y Normalización												
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>											
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor</b>	2	3	3	3	3	3	3						

FICHA TECNICA DEL INDICADOR - PEI SENCICO													
<b>OEI 02 / AEI 02.03</b>	Ampliar el conocimiento técnico y científico para el diseño y construcción de edificaciones en beneficio del sector construcción / <b>Sistemas Constructivos No Convencionales Evaluados, en beneficio del Sector.</b>												
<b>Nombre del Indicador:</b>	<b>IND. 2.3.1-</b> Número de Sistemas Constructivos evaluados y propuestos al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.												
<b>Justificación:</b>	Es indicativo del número de Sistemas Constructivos No Convencionales evaluados por SENCICO, a solicitud de terceros y cuyos expedientes técnicos se remiten al Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento para su aprobación												
<b>Responsables:</b>	Responsable de OEI: Gerencia de Investigación y Normalización Responsable de medición del indicador: Reporte de la Gerencia de Investigación y Normalización												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	El logro de la meta está en función al número de Sistemas Constructivos No Convencionales recibidos para su evaluación												
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Formula de indicador:</p> $\sum Asc_t$ <p>Donde:</p> <p>Asc t: Número de Sistemas Constructivos Evaluadas en el año t</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u> Sumatoria del Número de Sistemas Constructivos Propuestos al MVCS en el año t.</p>												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td style="width: 20px; height: 20px; text-align: center;">X</td> <td>No definido</td> </tr> </table>								Ascendente		Descendente	X	No definido
	Ascendente												
	Descendente												
X	No definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p>Actividades:</p>												
<b>Fuente y Base de datos:</b>	Fuente: Gerencia de Investigación y Normalización Base de Datos: Gerencia de Investigación y Normalización												
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>											
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor</b>	2	2	2	2	2	2	2						

FICHA TECNICA DEL INDICADOR - PEI SENCICO													
OEI 02 / AEI 02.04	Ampliar el conocimiento técnico y científico para el diseño y construcción de edificaciones en beneficio del Sector Construcción / <b>Difusión de Normas técnicas e innovaciones orientadas al diseño y construcción para el desarrollo del sector construcción.</b>												
Nombre del Indicador:	<b>IND. 2.4.1-</b> Porcentaje de incremento del número de participantes (inscritos) en eventos especializados, referidos a investigaciones y normas técnicas vinculados al Sector, respecto del año base.												
Justificación:	El indicador es indicativo del incremento en el número de participantes inscritos en eventos organizados por la Gerencia de Investigación y Normalización respecto a normas técnicas del Reglamento Nacional de Edificaciones y otras propuestas innovadoras para el sector.												
Responsables:	Responsable de OEI: Gerencia de Investigación y Normalización Responsable de medición del indicador: Reporte de la Gerencia de Investigación y Normalización												
Limitaciones para la medición del indicador:	Identificación de los participantes que inician y los que concluyen el evento												
Método de cálculo:	<p><u>Formula de indicador:</u>  <math>(N/D)-1 \times 100</math>            Donde:            N: Número de participantes inscritos en los eventos de difusión de temas técnicos especializados vinculados al Sector en el año n.            D: Número de participantes inscritos en los eventos de difusión de temas técnicos especializados vinculados al Sector en el año base.</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u>            Es el incremento del número de participantes inscritos en los eventos organizados por la Gerencia de Investigación y Normalización de las normas técnicas del Reglamento Nacional de Edificaciones y otras propuestas innovadoras para el sector.</p>												
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr><td style="text-align: center;">X</td><td>Ascendente</td></tr> <tr><td style="text-align: center;"> </td><td>Descendente</td></tr> <tr><td style="text-align: center;"> </td><td>No definido</td></tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	Actividades: 												
Fuente y Base de datos:	Fuente: Gerencia de Investigación y Normalización Base de Datos: Gerencia de Investigación y Normalización												
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>											
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor relativo</b>	2%	4%	6%	8%	10%	12%	14%						
<b>Valor absoluto</b>	16,283	16,934	17,260	17,585	17,911	18,237	18,562						
	15,964	16,283	16,283	16,283	16,283	16,283	16,283						

FICHA TECNICA DEL INDICADOR - PEI SENCICO													
OEI 02 / AEI 02.05	Ampliar el conocimiento técnico y científico para el diseño de edificaciones en beneficio del Sector Construcción / <b>Propuestas de cocinas mejoradas evaluadas en beneficio del sector construcción</b>												
Nombre del Indicador:	<b>IND. 2.5.1- Número de propuestas de cocinas evaluadas y certificadas por SENCICO</b>												
Justificación:	Es indicativo del número de propuestas de cocinas mejoradas evaluadas y certificadas por el SENCICO, a solicitud de terceros.												
Responsables:	Responsable de OEI: Gerencia de Investigación y Normalización Responsable de medición del indicador: Reporte de la Gerencia de Investigación y Normalización												
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna												
Método de cálculo:	<u>Formula de indicador:</u> $\Sigma Acec_t$ Donde: Acec t: Número de cocinas evaluadas y certificadas en el año t  <u>Especificaciones Técnicas:</u> Sumatoria del número de cocinas evaluadas y certificadas en el año t.												
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td style="width: 20px; height: 20px; text-align: center;">X</td> <td>No definido</td> </tr> </table>								Ascendente		Descendente	X	No definido
	Ascendente												
	Descendente												
X	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	Actividades: 												
Fuente y Base de datos:	Fuente: Gerencia de Investigación y Normalización Base de Datos: Gerencia de Investigación y Normalización												
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>											
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor</b>	3	2	2	2	2	2	2						

FICHA TECNICA DEL INDICADOR - PEI SENCICO													
<b>OEI 03</b>	<b>Fortalecer la gestión institucional</b>												
<b>Nombre del Indicador:</b>	<b>IND. 3.1-</b> Porcentaje de eficacia de la gestión institucional del SENCICO.												
<b>Justificación:</b>	Permite medir la eficacia de las acciones estratégicas de apoyo y asesoramiento del SENCICO en el marco de la Política de Modernización de la Gestión Pública												
<b>Responsables:</b>	Responsable de OEI: Gerencia General Responsable de medición del indicador: Oficina de Planificación y Presupuesto.												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Riesgo de no contar con la información oportunamente												
<b>Método de cálculo:</b>	<u>Formula de indicador:</u> $\Sigma$ Porcentaje de cumplimiento Indicador AEI: $(3.1.1+3.2.1 +3.3.1+3.4.1+3.5.1+3.6.1+3.6.2+3.7.1+3.8.1)/9$  <u>Especificaciones Técnicas:</u> Promedio de: ((Cumplimiento Indicador AEI 3.1.1) + (Cumplimiento Indicador AEI 3.2.1) + (Cumplimiento Indicador AEI 3.3.1) + (Cumplimiento Indicador AEI 3.4.1) + (Cumplimiento Indicador AEI 3.5.1)+ (Cumplimiento Indicador AEI 3.6.1)+ (Cumplimiento Indicador AEI 3.6.2)+ (Cumplimiento Indicador AEI 3.7.1)+ (Cumplimiento Indicador AEI 3.8.1)).												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>Actividades:</b>												
	<b>N°</b>	<b>Descripción de la actividad</b>	<b>Órgano / Unidad Orgánica</b>		<b>Responsable</b>								
	1	Generación de la información del indicador 3.1 del OEI 03	Gerencia General		Gerencia General								
	2	Revisión y Validación de la información del indicador 3.1 del OEI 03	Oficina de Planificación y Presupuesto		Equipo de Planificación								
	3	Registrar el valor obtenido del indicador	Gerencia General		Gerencia General								
4	Analizar e interpretar el resultado obtenido del indicador	Oficina de Planificación y Presupuesto		Equipo de Planificación									
<b>Fuente y Base de datos:</b>	Fuente: Gerencia General Base de Datos: Reporte de las áreas responsables de la AEI indicadas												
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>											
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>						
<b>Valor</b>	86%	86%	87%	88%	89%	90%	91%						

FICHA TECNICA DEL INDICADOR - PEI SENCICO																											
OEI 03 / AEI 03.01	Fortalecer la gestión institucional / <b>Instrumentos de gestión actualizados en beneficio la entidad</b>																										
Nombre del Indicador:	IND. 3.1.1- Número de Instrumentos de Gestión elaborados y/o actualizados																										
Justificación:	Contar con instrumentos de gestión debidamente actualizados, orientados a la Modernización de la Gestión del Estado, priorizando: Estatuto, <b>ROF; MOF; MPP; CAP; MAPRO; TUPA; TUSNE; PEI; POI; RISST</b> y otros relacionados.																										
Responsables:	Responsable de OEI: Gerencia General Responsable de medición del indicador: Oficina de Planificación y Presupuesto																										
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna																										
Método de cálculo:	<u>Formula de indicador:</u> $\Sigma Igea t$ Donde: Igea t: Número de instrumentos de Gestión elaborados y/o Actualizados al año t.  <u>Especificaciones Técnicas:</u> Sumatoria de instrumentos de Gestión elaborados y/o Actualizados																										
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td style="width: 30px; height: 20px;"></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="width: 30px; height: 20px;"></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td style="width: 30px; height: 20px; text-align: center;">X</td> <td>No definido</td> </tr> </table>								Ascendente		Descendente	X	No definido														
	Ascendente																										
	Descendente																										
X	No definido																										
Proceso de recolección y análisis:	Actividades: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 45%;">Descripción de la actividad</th> <th style="width: 20%;">Órgano / Unidad Orgánica</th> <th style="width: 30%;">Responsable</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Generación de la información del indicador 3.1.1 de la AEI 03.01</td> <td>Oficina de Planificación y Presupuesto</td> <td>Oficina de Planificación y Presupuesto</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>Revisión y Validación de la información del indicador 3.1.1 de la AEI 03.01</td> <td>Oficina de Planificación y Presupuesto</td> <td>Equipo de Planificación y Modernización</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>Registrar el valor obtenido del indicador</td> <td>Oficina de Planificación y Presupuesto</td> <td>Oficina de Planificación y Presupuesto</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4</td> <td>Analizar e interpretar el resultado obtenido del indicador</td> <td>Oficina de Planificación y Presupuesto</td> <td>Equipo de Planificación y Modernización</td> </tr> </tbody> </table>							N°	Descripción de la actividad	Órgano / Unidad Orgánica	Responsable	1	Generación de la información del indicador 3.1.1 de la AEI 03.01	Oficina de Planificación y Presupuesto	Oficina de Planificación y Presupuesto	2	Revisión y Validación de la información del indicador 3.1.1 de la AEI 03.01	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación y Modernización	3	Registrar el valor obtenido del indicador	Oficina de Planificación y Presupuesto	Oficina de Planificación y Presupuesto	4	Analizar e interpretar el resultado obtenido del indicador	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación y Modernización
N°	Descripción de la actividad	Órgano / Unidad Orgánica	Responsable																								
1	Generación de la información del indicador 3.1.1 de la AEI 03.01	Oficina de Planificación y Presupuesto	Oficina de Planificación y Presupuesto																								
2	Revisión y Validación de la información del indicador 3.1.1 de la AEI 03.01	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación y Modernización																								
3	Registrar el valor obtenido del indicador	Oficina de Planificación y Presupuesto	Oficina de Planificación y Presupuesto																								
4	Analizar e interpretar el resultado obtenido del indicador	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación y Modernización																								
Fuente y Base de datos:	Fuente: Gerencia General Base de Datos: Reporte de la Oficina de Planificación y Presupuesto																										
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>																									
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>																				
<b>Valor</b>	2	2	2	2	2	2	2																				

FICHA TECNICA DEL INDICADOR - PEI SENCICO																											
<b>OEI 03 / AEI 03.02</b>	Fortalecer la gestión institucional/ <b>Gobierno y Transformación Digital de calidad implementado en el SENCICO</b>																										
<b>Nombre del Indicador:</b>	<b>IND. 3.2.1-</b> Porcentaje de acciones implementadas del Plan de Gobierno Digital del SENCICO, estimado para el periodo evaluado																										
<b>Justificación:</b>	Permitirá medir el nivel de las acciones implementadas del Plan de Gobierno Digital del SENCICO en cumplimiento del Decreto Supremo N° 029-2021-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Gobierno Digital (DL N° 1412).																										
<b>Responsables:</b>	Responsable de OEI: Gerencia General Responsable de medición del indicador: Departamento de Informática (OAF)																										
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna																										
<b>Método de cálculo:</b>	<p><u>Formula de indicador:</u>  <math>(N/D) \times 100</math>  N: Número de actividades (acciones) ejecutadas en la implementación del Plan de Gobierno Digital del SENCICO.  D: Número de actividades (acciones) programadas del Plan de Gobierno Digital del SENCICO.</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u>  Se presenta el avance de las acciones y el cumplimiento de las actividades en el marco de Plan de Gobierno Digital en el año N</p>																										
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 40px;"> <tr> <td style="width: 30px; text-align: center;">X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido														
X	Ascendente																										
	Descendente																										
	No definido																										
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	Actividades: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 45%;">Descripción de la actividad</th> <th style="width: 25%;">Órgano / Unidad Orgánica</th> <th style="width: 25%;">Responsable</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Generación de la información del indicador 3.2.1 de la AEI 03.02</td> <td>Departamento de Informática</td> <td>Departamento de Informática</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>Revisión y Validación de la información del indicador 3.2.1 de la AEI 03.02</td> <td>Oficina de Planificación y Presupuesto</td> <td>Equipo de Planificación</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>Registrar el valor obtenido del indicador</td> <td>Departamento de Informática</td> <td>Departamento de Informática</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4</td> <td>Analizar e interpretar el resultado obtenido del indicador</td> <td>Oficina de Planificación y Presupuesto</td> <td>Equipo de Planificación</td> </tr> </tbody> </table>							N°	Descripción de la actividad	Órgano / Unidad Orgánica	Responsable	1	Generación de la información del indicador 3.2.1 de la AEI 03.02	Departamento de Informática	Departamento de Informática	2	Revisión y Validación de la información del indicador 3.2.1 de la AEI 03.02	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación	3	Registrar el valor obtenido del indicador	Departamento de Informática	Departamento de Informática	4	Analizar e interpretar el resultado obtenido del indicador	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación
N°	Descripción de la actividad	Órgano / Unidad Orgánica	Responsable																								
1	Generación de la información del indicador 3.2.1 de la AEI 03.02	Departamento de Informática	Departamento de Informática																								
2	Revisión y Validación de la información del indicador 3.2.1 de la AEI 03.02	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación																								
3	Registrar el valor obtenido del indicador	Departamento de Informática	Departamento de Informática																								
4	Analizar e interpretar el resultado obtenido del indicador	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación																								
<b>Fuente y Base de datos:</b>	Fuente: Departamento de Informática Base de Datos: Reporte del Departamento de Informática																										
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>																									
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>																				
<b>Valor</b>	0%	20%	25%	30%	35%	40%	50%																				

FICHA TECNICA DEL INDICADOR - PEI SENCICO																											
<b>OEI 03 / AEI 03.03</b>	Fortalecer la gestión institucional / <b>Gestión administrativa eficaz del SENCICO</b>																										
<b>Nombre del Indicador:</b>	<b>IND. 3.3.1-</b> Promedio de la eficacia del cumplimiento de la programación de las áreas administrativas de la Sede Central del SENCICO.																										
<b>Justificación:</b>	El indicador busca medir la eficacia del cumplimiento de la programación de las actividades de las áreas administrativas (asesoramiento y apoyo) del SENCICO que contribuirán al logro de los objetivos misional de la Entidad.																										
<b>Responsables:</b>	Responsable de OEI: Gerencia General Responsable de medición del indicador: Oficina de Planificación y Presupuesto																										
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Dificultad en la consolidación de los informes de los responsables de resultados de las áreas educativas y administrativas																										
<b>Método de cálculo:</b>	<u>Formula de indicador:</u> $(N/D) \times 100$ Donde: N: Sumatoria de los porcentajes del cumplimiento de la programación de las áreas de asesoramiento y apoyo del SENCICO. D: Sumatoria del número de áreas de asesoramiento y apoyo del SENCICO <u>Especificaciones Técnicas:</u> Se presenta el avance de las actividades respecto de la programación de las áreas de asesoramiento y apoyo del SENCICO.																										
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 40px;"> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido														
X	Ascendente																										
	Descendente																										
	No definido																										
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	Actividades <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Descripción de la actividad</th> <th>Órgano / Unidad Orgánica</th> <th>Responsable</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Generación de la información del indicador 3.3.1 de la AEI 03.03</td> <td>Oficina de Planificación y Presupuesto</td> <td>Oficina de Planificación y Presupuesto</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>Revisión y Validación de la información del indicador 3.3.1 de la AEI 03.03</td> <td>Oficina de Planificación y Presupuesto</td> <td>Equipo de Planificación</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>Registrar el valor obtenido del indicador</td> <td>Oficina de Planificación y Presupuesto</td> <td>Oficina de Planificación y Presupuesto</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4</td> <td>Analizar e interpretar el resultado obtenido del indicador</td> <td>Oficina de Planificación y Presupuesto</td> <td>Equipo de Planificación</td> </tr> </tbody> </table>							N°	Descripción de la actividad	Órgano / Unidad Orgánica	Responsable	1	Generación de la información del indicador 3.3.1 de la AEI 03.03	Oficina de Planificación y Presupuesto	Oficina de Planificación y Presupuesto	2	Revisión y Validación de la información del indicador 3.3.1 de la AEI 03.03	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación	3	Registrar el valor obtenido del indicador	Oficina de Planificación y Presupuesto	Oficina de Planificación y Presupuesto	4	Analizar e interpretar el resultado obtenido del indicador	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación
N°	Descripción de la actividad	Órgano / Unidad Orgánica	Responsable																								
1	Generación de la información del indicador 3.3.1 de la AEI 03.03	Oficina de Planificación y Presupuesto	Oficina de Planificación y Presupuesto																								
2	Revisión y Validación de la información del indicador 3.3.1 de la AEI 03.03	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación																								
3	Registrar el valor obtenido del indicador	Oficina de Planificación y Presupuesto	Oficina de Planificación y Presupuesto																								
4	Analizar e interpretar el resultado obtenido del indicador	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación																								
<b>Fuente y Base de datos:</b>	Fuente: Oficina de Planificación y Presupuesto Base de Datos: Reporte de la Oficina de Planificación y Presupuesto																										
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>																									
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>																				
<b>Valor</b>	98%	95%	96%	97%	98%	98%	98%																				

FICHA TECNICA DEL INDICADOR - PEI SENCICO																											
<b>OEI 03 / AEI 03.04</b>	Fortalecer la gestión institucional / <b>Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos fortalecido en beneficio de los servidores del SENCICO</b>																										
<b>Nombre del Indicador:</b>	<b>IND. 3.4.1-</b> Porcentaje de implementación de los 7 Subsistemas del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos																										
<b>Justificación:</b>	Permite medir y determinar el avance de la implementación de los subsistemas del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en beneficio de la mejora continua en la Entidad.																										
<b>Responsables:</b>	Responsable de OEI: Gerencia General Responsable de medición del indicador: Departamento de Recursos Humanos																										
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna																										
<b>Método de cálculo:</b>	<u>Formula de indicador:</u> $N/D \times 100$  <u>Especificaciones Técnicas:</u> Donde: N: Sumatoria del avance en la implementación de subsistemas de RRHH D: Total de subsistemas de RRHH																										
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"> </td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"> </td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido														
X	Ascendente																										
	Descendente																										
	No definido																										
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	Actividades: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Descripción de la actividad</th> <th>Órgano / Unidad Orgánica</th> <th>Responsable</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Generación de la información del indicador 3.4.1 de la AEI 03.04</td> <td>Departamento de RRHH</td> <td>Departamento de RRHH</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Revisión y Validación de la información del indicador 3.4.1 de la AEI 03.04</td> <td>Oficina de Planificación y Presupuesto</td> <td>Equipo de Planificación</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Registrar el valor obtenido del indicador</td> <td>Departamento de RRHH</td> <td>Departamento de RRHH</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Analizar e interpretar el resultado obtenido del indicador</td> <td>Oficina de Planificación y Presupuesto</td> <td>Equipo de Planificación</td> </tr> </tbody> </table>							N°	Descripción de la actividad	Órgano / Unidad Orgánica	Responsable	1	Generación de la información del indicador 3.4.1 de la AEI 03.04	Departamento de RRHH	Departamento de RRHH	2	Revisión y Validación de la información del indicador 3.4.1 de la AEI 03.04	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación	3	Registrar el valor obtenido del indicador	Departamento de RRHH	Departamento de RRHH	4	Analizar e interpretar el resultado obtenido del indicador	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación
N°	Descripción de la actividad	Órgano / Unidad Orgánica	Responsable																								
1	Generación de la información del indicador 3.4.1 de la AEI 03.04	Departamento de RRHH	Departamento de RRHH																								
2	Revisión y Validación de la información del indicador 3.4.1 de la AEI 03.04	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación																								
3	Registrar el valor obtenido del indicador	Departamento de RRHH	Departamento de RRHH																								
4	Analizar e interpretar el resultado obtenido del indicador	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación																								
<b>Fuente y Base de datos:</b>	Fuente: Departamento de Recursos Humanos Base de Datos: Reporte del Departamento de Recursos Humanos																										
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>																									
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>																				
<b>Valor relativo</b>	71%	81%	91%	93%	95%	97%	99%																				
<b>Valor absoluto</b>	5	5.7	6.4	6.5	6.7	6.8	7.0																				
	7	7	7	7	7	7	7																				

FICHA TECNICA DEL INDICADOR - PEI SENCICO																											
OEI 03 / AEI 03.04	Fortalecer la gestión institucional / <b>Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos fortalecido en beneficio de los servidores del SENCICO</b>																										
Nombre del Indicador:	IND. 3.4.2- Porcentaje de avance en la implementación del servicio civil meritocrático																										
Justificación:	Permite continuar con el cumplimiento de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil (régimen del Servicio Civil), así como de los Lineamientos para la implementación del Régimen del Servicio Civil en las entidades públicas. (Directiva N° 001-2024-SERVIR-GDSRH ).																										
Responsables:	Responsable de OEI: Gerencia General Responsable de medición del indicador: Departamento de Recursos Humanos																										
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna																										
Método de cálculo:	Formula de indicador: $(Ser\_ing / Tot\_Ser) \times 100$  <u>Especificaciones Técnicas:</u> Donde: Ser_ing: Servidores públicos seleccionados mediante concurso de méritos bajo el nuevo régimen de servicio civil Tot_Ser: Total de Servidores públicos que laboran en el SENCICO																										
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 40px;"> <tr> <td style="width: 30px; text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido														
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente																										
<input type="checkbox"/>	Descendente																										
<input type="checkbox"/>	No definido																										
Proceso de recolección y análisis:	Actividades: <table border="1" style="margin-left: 40px; width: 100%;"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Descripción de la actividad</th> <th>Órgano / Unidad Orgánica</th> <th>Responsable</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Generación de la información del indicador 3.4.2 de la AEI 03.04</td> <td>Departamento de RRHH</td> <td>Departamento de RRHH</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Revisión y Validación de la información del indicador 3.4.2 de la AEI 03.04</td> <td>Oficina de Planificación y Presupuesto</td> <td>Equipo de Planificación</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Registrar el valor obtenido del indicador</td> <td>Departamento de RRHH</td> <td>Departamento de RRHH</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Analizar e interpretar el resultado obtenido del indicador</td> <td>Oficina de Planificación y Presupuesto</td> <td>Equipo de Planificación</td> </tr> </tbody> </table>							N°	Descripción de la actividad	Órgano / Unidad Orgánica	Responsable	1	Generación de la información del indicador 3.4.2 de la AEI 03.04	Departamento de RRHH	Departamento de RRHH	2	Revisión y Validación de la información del indicador 3.4.2 de la AEI 03.04	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación	3	Registrar el valor obtenido del indicador	Departamento de RRHH	Departamento de RRHH	4	Analizar e interpretar el resultado obtenido del indicador	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación
N°	Descripción de la actividad	Órgano / Unidad Orgánica	Responsable																								
1	Generación de la información del indicador 3.4.2 de la AEI 03.04	Departamento de RRHH	Departamento de RRHH																								
2	Revisión y Validación de la información del indicador 3.4.2 de la AEI 03.04	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación																								
3	Registrar el valor obtenido del indicador	Departamento de RRHH	Departamento de RRHH																								
4	Analizar e interpretar el resultado obtenido del indicador	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación																								
Fuente y Base de datos:	Fuente: Departamento de Recursos Humanos Base de Datos: Reporte del Departamento de Recursos Humanos																										
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>																									
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>																				
<b>Valor relativo</b>	0%	2%	5%	8%	12%	18%	25%																				
<b>Valor absoluto</b>		10	24	38	57	85	118																				
		469	469	469	469	469	469																				

FICHA TECNICA DEL INDICADOR - PEI SENCICO																											
<b>OEI 03 / AEI 03.05</b>	Fortalecer la gestión institucional / <b>Imagen institucional fortalecida de SENCICO.</b>																										
<b>Nombre del Indicador:</b>	<b>IND. 3.5.1-</b> Porcentaje de incremento de seguidores en redes sociales del SENCICO																										
<b>Justificación:</b>	Mide el posicionamiento institucional a través del nivel de satisfacción de los seguidores en redes sociales de los servicios de calidad que brinda a nivel nacional el SENCICO.																										
<b>Responsables:</b>	Responsable de OEI: Gerencia General Responsable de medición del indicador: Oficina de Secretaría General / Relaciones Publicas																										
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna																										
<b>Método de cálculo:</b>	Formula de indicador: $(N/D) \cdot 100$ Donde: N: Número de seguidores en redes sociales del SENCICO en el año n. D: Número de seguidores en redes sociales del SENCICO en el año n-1  <u>Especificaciones Técnicas:</u> Permite identificar el grado de avance de seguidores en redes sociales del Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción																										
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido														
X	Ascendente																										
	Descendente																										
	No definido																										
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	Actividades: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Descripción de la actividad</th> <th>Órgano / Unidad Orgánica</th> <th>Responsable</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Generación de la información del indicador 3.5.1 de la AEI 03.05</td> <td>Oficina de Secretaría General (RRPP) - Gerencia de Formación Profesional</td> <td>Oficina de Secretaría General (RRPP) - Gerencia de Formación Profesional</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Revisión y Validación de la información del indicador 3.5.1 de la AEI 03.05</td> <td>Oficina de Planificación y Presupuesto</td> <td>Equipo de Planificación</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Registrar el valor obtenido del indicador</td> <td>Oficina de Secretaría General (RRPP) - Gerencia de Formación Profesional</td> <td>Oficina de Secretaría General (RRPP) - Gerencia de Formación Profesional</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Analizar e interpretar el resultado obtenido del indicador</td> <td>Oficina de Planificación y Presupuesto</td> <td>Equipo de Planificación</td> </tr> </tbody> </table>							N°	Descripción de la actividad	Órgano / Unidad Orgánica	Responsable	1	Generación de la información del indicador 3.5.1 de la AEI 03.05	Oficina de Secretaría General (RRPP) - Gerencia de Formación Profesional	Oficina de Secretaría General (RRPP) - Gerencia de Formación Profesional	2	Revisión y Validación de la información del indicador 3.5.1 de la AEI 03.05	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación	3	Registrar el valor obtenido del indicador	Oficina de Secretaría General (RRPP) - Gerencia de Formación Profesional	Oficina de Secretaría General (RRPP) - Gerencia de Formación Profesional	4	Analizar e interpretar el resultado obtenido del indicador	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación
N°	Descripción de la actividad	Órgano / Unidad Orgánica	Responsable																								
1	Generación de la información del indicador 3.5.1 de la AEI 03.05	Oficina de Secretaría General (RRPP) - Gerencia de Formación Profesional	Oficina de Secretaría General (RRPP) - Gerencia de Formación Profesional																								
2	Revisión y Validación de la información del indicador 3.5.1 de la AEI 03.05	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación																								
3	Registrar el valor obtenido del indicador	Oficina de Secretaría General (RRPP) - Gerencia de Formación Profesional	Oficina de Secretaría General (RRPP) - Gerencia de Formación Profesional																								
4	Analizar e interpretar el resultado obtenido del indicador	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación																								
<b>Fuente y Base de datos:</b>	Fuente: Oficina de Secretaría General Base de Datos: Reporte de Relaciones Publicas.																										
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>																									
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>																				
<b>Valor</b>	ND	5%	6%	7%	8%	9%	10%																				

FICHA TECNICA DEL INDICADOR - PEI SENCICO																											
<b>OEI 03 / AEI 03.06</b>	Fortalecer la gestión institucional / <b>Modelo de Integridad del SENCICO implementado</b>																										
<b>Nombre del Indicador:</b>	<b>IND. 3.6.1-</b> Porcentaje de acciones implementadas del Modelo de Integridad																										
<b>Justificación:</b>	El indicador identifica los lineamientos del D.S N° 092-2017-PCM “Política Nacional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción” da las bases para la aprobación del D.S. 044-2018-PCM. La “Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción” es una política de Estado que comprende a todos los niveles de gobierno y actores públicos, constituyendo una guía y orientación para el sector privado. Se inscribe en el marco legal y el conjunto de normas sobre la materia, respetando los tratados, acuerdos y convenios internacionales ratificados por el Perú relacionados a la lucha contra la corrupción.																										
<b>Responsable del indicador:</b>	Responsable de OEI: Gerencia General Responsable de medición del indicador: Gerencia General (Unidad funcional de Integridad)																										
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna.																										
<b>Método de cálculo:</b>	<u>Formula de indicador:</u> N/D x 100  <u>Especificaciones Técnicas:</u> N: Cumplimiento del Modelo de Integridad D: Programación del Modelo de Integridad																										
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"> </td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"> </td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido														
X	Ascendente																										
	Descendente																										
	No definido																										
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	Actividades: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 55%;">Descripción de la actividad</th> <th style="width: 20%;">Órgano / Unidad Orgánica</th> <th style="width: 20%;">Responsable</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Generación de la información del indicador 3.6.1 de la AEI 03.06</td> <td>Gerencia General</td> <td>Gerencia General</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>Revisión y Validación de la información del indicador 3.6.1 de la AEI 03.06</td> <td>Oficina de Planificación y Presupuesto</td> <td>Equipo de Planificación</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>Registrar el valor obtenido del indicador</td> <td>Gerencia General</td> <td>Gerencia General</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4</td> <td>Analizar e interpretar el resultado obtenido del indicador</td> <td>Oficina de Planificación y Presupuesto</td> <td>Equipo de Planificación</td> </tr> </tbody> </table>							N°	Descripción de la actividad	Órgano / Unidad Orgánica	Responsable	1	Generación de la información del indicador 3.6.1 de la AEI 03.06	Gerencia General	Gerencia General	2	Revisión y Validación de la información del indicador 3.6.1 de la AEI 03.06	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación	3	Registrar el valor obtenido del indicador	Gerencia General	Gerencia General	4	Analizar e interpretar el resultado obtenido del indicador	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación
N°	Descripción de la actividad	Órgano / Unidad Orgánica	Responsable																								
1	Generación de la información del indicador 3.6.1 de la AEI 03.06	Gerencia General	Gerencia General																								
2	Revisión y Validación de la información del indicador 3.6.1 de la AEI 03.06	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación																								
3	Registrar el valor obtenido del indicador	Gerencia General	Gerencia General																								
4	Analizar e interpretar el resultado obtenido del indicador	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación																								
<b>Fuente y Base de datos:</b>	Fuente: Gerencia General /(Unidad funcional de Integridad) Base de Datos: Reporte de la Unidad funcional de Integridad																										
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>																									
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>																				
<b>Valor</b>	89%	90%	91%	92%	93%	94%	95%																				

FICHA TECNICA DEL INDICADOR - PEI SENCICO																											
<b>OEI 03 / AEI 03.06</b>	Fortalecer la gestión institucional / <b>Modelo de Integridad del SENCICO implementado</b>																										
<b>Nombre del Indicador:</b>	<b>IND. 3.6.2-</b> Porcentaje de acciones implementadas del Sistema de Control Interno																										
<b>Justificación:</b>	El indicador permite medir la implementación del sistema de control interno y la aplicación de la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las entidades del Estado y sus modificatorias; que tiene por objeto establecer las normas para regular la elaboración, aprobación, implantación, funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del control interno de las entidades del Estado, con el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones y actividades de control previo, simultaneo y posterior, contra los actos y prácticas indebidas o de corrupción, proponiendo al debido y transparente logro de los fines, objetivos y metas institucionales.																										
<b>Responsable del indicador:</b>	Responsable de OEI: Gerencia General Responsable de medición del indicador: Gerencia General (Unidad funcional de Integridad)																										
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna.																										
<b>Método de cálculo:</b>	<u>Formula de indicador:</u> N/D x 100  <u>Especificaciones Técnicas:</u> N: Cumplimiento de las acciones de implementadas del sistema de control interno D: Programación de las acciones a implementar en el sistema de control interno																										
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 40px;"> <tr> <td style="width: 30px; text-align: center;">X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido														
X	Ascendente																										
	Descendente																										
	No definido																										
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	Actividades: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 45%;">Descripción de la actividad</th> <th style="width: 30%;">Órgano / Unidad Orgánica</th> <th style="width: 20%;">Responsable</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Generación de la información del indicador 3.6.2 de la AEI 03.06</td> <td>Gerencia General</td> <td>Gerencia General</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>Revisión y Validación de la información del indicador 3.6.2 de la AEI 03.06</td> <td>Oficina de Planificación y Presupuesto</td> <td>Equipo de Planificación</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>Registrar el valor obtenido del indicador</td> <td>Gerencia General</td> <td>Gerencia General</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4</td> <td>Analizar e interpretar el resultado obtenido del indicador</td> <td>Oficina de Planificación y Presupuesto</td> <td>Equipo de Planificación</td> </tr> </tbody> </table>							N°	Descripción de la actividad	Órgano / Unidad Orgánica	Responsable	1	Generación de la información del indicador 3.6.2 de la AEI 03.06	Gerencia General	Gerencia General	2	Revisión y Validación de la información del indicador 3.6.2 de la AEI 03.06	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación	3	Registrar el valor obtenido del indicador	Gerencia General	Gerencia General	4	Analizar e interpretar el resultado obtenido del indicador	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación
N°	Descripción de la actividad	Órgano / Unidad Orgánica	Responsable																								
1	Generación de la información del indicador 3.6.2 de la AEI 03.06	Gerencia General	Gerencia General																								
2	Revisión y Validación de la información del indicador 3.6.2 de la AEI 03.06	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación																								
3	Registrar el valor obtenido del indicador	Gerencia General	Gerencia General																								
4	Analizar e interpretar el resultado obtenido del indicador	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación																								
<b>Fuente y Base de datos:</b>	Fuente: Gerencia General /(Unidad funcional de Integridad) Base de Datos: Reporte de la Unidad funcional de Integridad																										
	<b>Línea Base</b>		<b>Logros esperados</b>																								
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>																				
<b>Valor</b>	77%	78%	79%	80%	81%	82%	83%																				

FICHA TECNICA DEL INDICADOR - PEI SENCICO																											
<b>OEI 03 / AEI 03.07</b>	<b>Fortalecer la gestión institucional /</b> Gestión del Riesgo de Desastres fortalecida en el SENCICO.																										
<b>Nombre del Indicador:</b>	<b>IND. 3.7.1-</b> Porcentaje de acciones implementadas del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres.																										
<b>Justificación:</b>	El indicador permitirá contar con información respecto del avance en la implementación del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres en la institución. Ello comprende intervenciones orientadas a proteger la vida de la población y el patrimonio de las personas y del Estado, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 29664 y modificatorias (Ley N° 30831), Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres- SINAGERD; define el Riesgo de Desastre como la probabilidad que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro. Además, este objetivo promueve la implementación de GRD para reducir las condiciones de riesgo en la entidad en forma integral.																										
<b>Responsables:</b>	Responsable de OEI: Gerencia General Responsable de medición del indicador: Gerencia General																										
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna.																										
<b>Método de cálculo:</b>	<u>Formula de indicador:</u> $N/D \times 100$  <u>Especificaciones Técnicas:</u> N: Número de acciones implementadas en el plan de GRD D: Número de acciones programadas en el plan de GRD																										
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 40px;"> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido														
X	Ascendente																										
	Descendente																										
	No definido																										
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	Actividades: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 45%;">Descripción de la actividad</th> <th style="width: 30%;">Órgano / Unidad Orgánica</th> <th style="width: 20%;">Responsable</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Generación de la información del indicador 3.7.1 de la AEI 03.07</td> <td>Gerencia General</td> <td>Gerencia General</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>Revisión y Validación de la información del indicador 3.7.1 de la AEI 03.07</td> <td>Oficina de Planificación y Presupuesto</td> <td>Equipo de Planificación</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>Registrar el valor obtenido del indicador</td> <td>Gerencia General</td> <td>Gerencia General</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4</td> <td>Analizar e interpretar el resultado obtenido del indicador</td> <td>Oficina de Planificación y Presupuesto</td> <td>Equipo de Planificación</td> </tr> </tbody> </table>							N°	Descripción de la actividad	Órgano / Unidad Orgánica	Responsable	1	Generación de la información del indicador 3.7.1 de la AEI 03.07	Gerencia General	Gerencia General	2	Revisión y Validación de la información del indicador 3.7.1 de la AEI 03.07	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación	3	Registrar el valor obtenido del indicador	Gerencia General	Gerencia General	4	Analizar e interpretar el resultado obtenido del indicador	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación
N°	Descripción de la actividad	Órgano / Unidad Orgánica	Responsable																								
1	Generación de la información del indicador 3.7.1 de la AEI 03.07	Gerencia General	Gerencia General																								
2	Revisión y Validación de la información del indicador 3.7.1 de la AEI 03.07	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación																								
3	Registrar el valor obtenido del indicador	Gerencia General	Gerencia General																								
4	Analizar e interpretar el resultado obtenido del indicador	Oficina de Planificación y Presupuesto	Equipo de Planificación																								
<b>Fuente y Base de datos:</b>	Fuente: Gerencia General Base de Datos: Gerencia General																										
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>																									
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>																				
<b>Valor</b>	60%	62%	65%	68%	71%	73%	76%																				

FICHA TECNICA DEL INDICADOR - PEI SENCICO																															
<b>OEI 03 / AEI 03.08</b>	<b>Fortalecer la gestión institucional /</b> Recaudación consolidada de los aportes de las empresas constructoras																														
<b>Nombre del Indicador:</b>	<b>IND. 3.8.1- Tasa de variación de la recaudación de las empresas constructoras</b>																														
<b>Justificación:</b>	El indicador nos permite medir la variación de los ingresos por recaudación de la contribución al SENCICO a nivel nacional.																														
<b>Responsable del indicador:</b>	Responsable de OEI: Gerencia General Responsable de medición del indicador: Departamento de Orientación y Control de Aportes																														
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La información de los ingresos por recaudación de contribución de las sedes sea alcanzada en forma oportuna para su consolidación integral.																														
<b>Método de cálculo:</b>	<u>Formula de indicador:</u> $(N/D)-1 \times 100$  <u>Especificaciones Técnicas:</u> N: Recaudación efectiva del año D: Recaudación del año base																														
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido																		
X	Ascendente																														
	Descendente																														
	No definido																														
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	Actividades: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°.</th> <th style="width: 45%;">Responsable</th> <th style="width: 50%;">Actividad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Departamento de Tesorería</td> <td>Remitir al Departamento de Orientación y Control de Aportes, los extractos bancarios de las cuentas: Cuenta Corriente N° 0000215341 SENCICO: RECAUDACION TRIBUTARIA SUNAT (Banco de la Nación) y de la Cuenta Corriente N° 000081345 APORTES DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS DS.034-80/EF (Banco de la Nación).</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>Departamento de Orientación y Control de Aportes</td> <td>Realizar el cálculo de la recaudación diaria basado en los extractos bancarios, generando el Reporte de Recaudación Diaria.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>Departamento de Orientación y Control de Aportes / Departamento de Contabilidad / Departamento de Tesorería</td> <td>Conciliar los montos de recaudación final</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4</td> <td>Departamento de Orientación y Control de Aportes</td> <td>Obtener el monto bruto de la recaudación de la Contribución al SENCICO.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">5</td> <td>Departamento de Orientación y Control de Aportes</td> <td>Calcular el indicador de la variación de la recaudación en referencia al año base 2023 y realizar el análisis del logro alcanzado.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">6</td> <td>Departamento de Orientación y Control de Aportes</td> <td>Remitir los resultados a la Oficina de Planificación y Presupuesto.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">7</td> <td>Oficina de Planificación y Presupuesto</td> <td>Recepcionar los resultados del indicador de recaudación</td> </tr> </tbody> </table>							N°.	Responsable	Actividad	1	Departamento de Tesorería	Remitir al Departamento de Orientación y Control de Aportes, los extractos bancarios de las cuentas: Cuenta Corriente N° 0000215341 SENCICO: RECAUDACION TRIBUTARIA SUNAT (Banco de la Nación) y de la Cuenta Corriente N° 000081345 APORTES DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS DS.034-80/EF (Banco de la Nación).	2	Departamento de Orientación y Control de Aportes	Realizar el cálculo de la recaudación diaria basado en los extractos bancarios, generando el Reporte de Recaudación Diaria.	3	Departamento de Orientación y Control de Aportes / Departamento de Contabilidad / Departamento de Tesorería	Conciliar los montos de recaudación final	4	Departamento de Orientación y Control de Aportes	Obtener el monto bruto de la recaudación de la Contribución al SENCICO.	5	Departamento de Orientación y Control de Aportes	Calcular el indicador de la variación de la recaudación en referencia al año base 2023 y realizar el análisis del logro alcanzado.	6	Departamento de Orientación y Control de Aportes	Remitir los resultados a la Oficina de Planificación y Presupuesto.	7	Oficina de Planificación y Presupuesto	Recepcionar los resultados del indicador de recaudación
N°.	Responsable	Actividad																													
1	Departamento de Tesorería	Remitir al Departamento de Orientación y Control de Aportes, los extractos bancarios de las cuentas: Cuenta Corriente N° 0000215341 SENCICO: RECAUDACION TRIBUTARIA SUNAT (Banco de la Nación) y de la Cuenta Corriente N° 000081345 APORTES DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS DS.034-80/EF (Banco de la Nación).																													
2	Departamento de Orientación y Control de Aportes	Realizar el cálculo de la recaudación diaria basado en los extractos bancarios, generando el Reporte de Recaudación Diaria.																													
3	Departamento de Orientación y Control de Aportes / Departamento de Contabilidad / Departamento de Tesorería	Conciliar los montos de recaudación final																													
4	Departamento de Orientación y Control de Aportes	Obtener el monto bruto de la recaudación de la Contribución al SENCICO.																													
5	Departamento de Orientación y Control de Aportes	Calcular el indicador de la variación de la recaudación en referencia al año base 2023 y realizar el análisis del logro alcanzado.																													
6	Departamento de Orientación y Control de Aportes	Remitir los resultados a la Oficina de Planificación y Presupuesto.																													
7	Oficina de Planificación y Presupuesto	Recepcionar los resultados del indicador de recaudación																													
<b>Fuente y Base de datos:</b>	Fuente: Departamento de Orientación y Control de Aportes Base de Datos: Reporte del Departamento de Orientación y Control de Aportes																														
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>																													
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>																								
<b>Valor en relativo</b>	7%	6%	8%	10%	12%	14%	17%																								
<b>Valor en absoluto</b>	96'640,921	102'023,820	104'064,296	106'145,582	108'268,494	110'433,864	112'642,541																								
	90'016,489	96'640,921	96'640,921	96'640,921	96'640,921	96'640,921	96'640,921																								

## 7. GLOSARIO

### **Acciones Estratégicas Institucionales - AEI**

Las AEI son iniciativas que contribuyen a implementar la estrategia establecida por los OEI, las cuales se concretan en productos (bienes o servicios) que la entidad entrega a sus usuarios, tomando en cuenta sus competencias y funciones.

### **Asistencia Técnica**

Es la transferencia de conocimientos y experiencias en forma interactiva y estandarizada teniendo en cuenta el contexto institucional, su carácter propositivo, permite dar consejos y recomendaciones, debiendo ser independiente, idóneo, objetivo y de confianza.

### **Beneficiarios**

Se trata de la población objetivo identificado sobre el cual se va a intervenir mediante una actividad, proyecto o programa; pueden ser directos o indirectos.

### **Bien o servicio público**

Elemento tangible (bien) o intangible (servicio) que las entidades entregan directamente a sus usuarios. Puede tratarse de bienes o servicios finales que son entregados a usuarios externos de la entidad o intermedios que son entregados a usuarios internos para continuar en el proceso operativo.

### **Brecha**

Es la diferencia entre la oferta disponible optimizada de infraestructura (la cual incluye la infraestructura natural) y/o acceso a servicios públicos y la demanda, a una fecha determinada y ámbito geográfico determinado. Puede ser expresada en términos de cantidad y/o calidad.

### **Calidad**

Conjunto de atributos o características de un bien o servicio que califica su aptitud para satisfacer las necesidades de sus usuarios. Para evaluarla se utilizan como referencia estándares referidos a oportunidad, accesibilidad, precisión y continuidad en la entrega del servicio, comodidad y cortesía en la atención, entre otros.

### **Desastre**

Conjunto de daños y pérdidas, en la salud, fuentes de sustento, hábitat físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente, que ocurre a consecuencia del impacto de un peligro o amenaza cuya intensidad genera graves alteraciones en el funcionamiento de las unidades sociales y sobrepasa la capacidad de respuesta local para atender eficazmente sus consecuencias. Puede ser de origen natural o inducido por la acción humana (Fuente: Reglamento de la Ley N° 29964).

### **Emergencia**

Estado de daños sobre la vida, el patrimonio y el medio ambiente ocasionados por la ocurrencia de un fenómeno natural o inducido por la acción humana que altera el normal desenvolvimiento de las actividades de la zona afectada (Fuente: Reglamento de la Ley N° 29964).

### **Estrategia**

La estrategia es un arte y un procedimiento mediante el cual se procura encausar la dirección del proceso de desarrollo, el cual, a su vez, es un sistema dinámico y complejo que orienta una acción.

### **Gestión**

Conjunto de acciones que se llevan a cabo para alcanzar un objetivo, iniciando con la planificación de lo que se desea hacer, la ejecución de lo planificado y el proceso de seguimiento, monitoreo y evaluación.

### **Indicadores**

Un indicador es una expresión cuantitativa – construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas – que permite medir el cumplimiento de los OEI y las AEI con relación a un resultado inicial o producto, respectivamente. Es una herramienta que entrega información cuantitativa o cualitativa, construida a partir de la síntesis de aspectos observables o subjetivos de una variable o un conjunto de variables relacionadas a un tema o fenómeno en particular.

### **Información**

Conjunto de datos que han sido procesados en una forma y un orden tal que resulten importantes para el receptor y que puede ser utilizable para la toma de decisiones para el corto, mediano y largo plazo.

## **Logro esperado**

Valores que se pretende alcanzar a lo largo del horizonte temporal del instrumento de planeamiento estratégico. Su establecimiento considera el efecto de la implementación de este instrumento, de ello se espera que estos reflejen un desafío significativo, pero alcanzable de manera sostenida, considerando las circunstancias, recursos, capacidades y niveles de desempeño de la entidad.

## **Misión Institucional**

La misión es la razón de ser de la entidad, en el marco de las competencias y funciones establecidas en su ley de creación o la normativa que la reglamenta, considerando la población a la cual sirve y la manera particular como lo hace. En términos prácticos, refleja su gran objetivo general en el marco de las políticas y planes nacionales y territoriales. (Fuente: Guía para el Planeamiento Institucional-CEPLAN).

## **Objetivos Estratégicos Institucionales - OEI**

Los OEI definen los resultados que la entidad espera lograr en las condiciones de vida de la población a la que atiende y en sus condiciones internas en cumplimiento de sus funciones sustantivas o sus funciones de administración interna definidas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. De acuerdo con su mandato, una entidad puede plantearse varios OEI.

## **Plan de Contingencia**

Procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios definidos (Fuente: Reglamento de la Ley N° 29964).

## **Planeamiento institucional**

Cumple un rol fundamental para que las prioridades de política pública se concreten en la asignación de recursos. El PEI vincula los objetivos y/o acciones estratégicas nacionales, sectoriales y territoriales (según corresponda) con los objetivos y acciones estratégicas institucionales de las entidades, expresados como resultados que se espera lograr. Luego, el POI establece un conjunto de actividades operativas e inversiones que son valorizadas para asegurar la producción de bienes o servicios que contribuyan al logro de esos resultados.

## **Plan de continuidad operativa**

Instrumento que debe formar parte de las operaciones habituales de la Entidad, incluye la identificación de las actividades y servicios críticos que requieren ser ejecutados y prestados de manera ininterrumpida, la determinación de las medidas y acciones que permitan que la entidad de manera eficiente y eficaz siga cumpliendo con sus objetivos, así como la relación del personal que se encontrará a cargo de la ejecución de las mencionadas actividades. Incluye los protocolos, la realización de pruebas y ensayos, entre otros elementos señalados en los presentes lineamientos.

## **Plan Estratégico Institucional (PEI)**

Es un instrumento de gestión que presenta la estrategia de mediano plazo de la institución a fin de contribuir al cumplimiento del Pesem, PDRC o plan superior al cual se articula, según corresponda. Orienta la gestión estratégica de la entidad para lograr objetivos de nivel de resultado inicial, en el marco de sus funciones; con un horizonte temporal de cinco (05) años.

## **Planeamiento institucional**

Cumple un rol fundamental para que las prioridades de política pública se concreten en la asignación de recursos. El PEI vincula los objetivos y/o acciones estratégicas nacionales, sectoriales y territoriales (según corresponda) con los objetivos y acciones estratégicas institucionales de las entidades, expresados como resultados que se espera lograr. Luego, el POI establece un conjunto de actividades operativas e inversiones que son valorizadas para asegurar la producción de bienes o servicios que contribuyan al logro de esos resultados.

## **Proceso**

Conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en productos o servicios, luego de la asignación de recursos Tipos de procesos:

- ✓ Operativos o misionales: Son los que se encargan de elaborar los productos (bienes y servicios) previstos por la entidad, por lo que tienen una relación directa con las personas que los reciben.
- ✓ Estratégicos: Son los que definen las políticas, el planeamiento institucional, las estrategias, los objetivos y metas de la entidad, que aseguran la provisión de los recursos necesarios para su cumplimiento y que incluyen procesos destinados al seguimiento, evaluación y mejora de la entidad.
- ✓ De soporte o de apoyo: Son los que proporcionan los recursos para elaborar los productos previstos por la entidad.

**Riesgo**

Posibilidad que ocurra un evento que afecte la capacidad de la entidad para lograr sus objetivos.

**Riesgo de Desastre**

Probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro (Fuente: Reglamento de la Ley N° 29964).

**Ruta Estratégica**

Es el conjunto secuencial de acciones estratégicas que permiten lograr los objetivos estratégicos priorizados. La entidad establece un orden de prioridad único y ascendente para los OEI y AEI y así facilita la asignación de recursos. La priorización se efectúa en dos niveles: de objetivos estratégicos y de acciones estratégicas.

**Sistema Administrativo**

Conjunto de principios, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos mediante los cuales se organizan las actividades de la Administración Pública que requieren ser realizadas por las entidades de los Poderes del Estado, los Organismos Constitucionales y los niveles de Gobierno. Regulan la utilización de los recursos, promoviendo la eficacia y eficiencia en su uso (Fuente: Ley N° 29158).

Se refieren a las siguientes materias: Gestión de Recursos Humanos, Abastecimiento, Presupuesto Público, Tesorería, Endeudamiento Público, Contabilidad, Programación Multianual y Gestión de Inversiones, Planeamiento Estratégico, Defensa Judicial del Estado, Control, Modernización de la Gestión Pública.

**Unidad Ejecutora (UE)**

Nivel descentralizado u operativo de los Pliegos del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales, que administra los ingresos y gastos públicos y se vincula e interactúa con la Oficina de Presupuesto del Pliego o la que haga sus veces. Determina y recauda ingresos. Participa en las fases de la gestión presupuestaria en el marco de la normatividad aplicable. Registra la información generada por las acciones y operaciones realizadas. Informa sobre el avance y/o cumplimiento de metas. Organiza los centros de costos con el propósito de lograr la eficiencia técnica en la producción y entrega de los servicios al ciudadano. (Fuente: Art.9 Decreto Legislativo N° 1440).

**Unidad de Organización**

Es la denominación general que se emplea para referirse, según corresponda, a los órganos, unidades orgánicas, subunidades orgánicas y áreas que se formalizan en la estructura orgánica de la entidad, según su nivel organizacional.



Servicio Nacional de Capacitación para la industria de la  
Construcción  
**SENCICO**

Avenida de la Poesía 351 - San Borja Lima – Perú

Teléfono: (511)-211-6300

Página Web: <https://www.sencico.gob.pe>  
[informes@sencico.gob.pe](mailto:informes@sencico.gob.pe)

**EL PERÚ PRIMERO**